

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA, ESTADÍSTICA Y**  
**CIENCIAS SOCIALES**



**TESIS**

**“PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y LA EFECTIVIDAD DE LA  
GESTIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA  
VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL – PNCVFS, 2019”**

**PARA OBTENER EL GRADO ACADEMICO DE MAESTRO EN  
GERENCIA PÚBLICA**

**ELABORADO POR:**

**WILFREDO VELITO RIVERA**

**ORCID: 0009-0002-5720-5966**

**ASESOR:**

**Dr. VÍCTOR HUMBERTO CARRANZA ELGUERA**

**ORCID: 0000-0002-3213-4076**

**LIMA-PERÚ**

**2023**

## **DEDICATORIA**

**A mis queridos padres (QEPD), esposa y  
hermanos.**

## AGRADECIMIENTO

Deseo expresar mi eterno agradecimiento a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Ingeniería por la oportunidad que me brinda para sustentar mi trabajo de investigación titulado *Presupuesto por Resultados y la Efectividad de la Gestión en el Programa Nacional de Lucha Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS), 2019*. Asimismo, agradecer al Mg. Juan Sierra Contreras (†) y al Dr. Víctor Carranza Elguera, mis asesores, por sus constantes y valiosas orientaciones y pautas para la culminación del presente estudio.

## ÍNDICE

DEDICATORIA .....	2
AGRADECIMIENTOS .....	3
RESUMEN.....	5
ABSTRACT.....	6
LISTADO DE TABLAS.....	7
LISTADO DE GRÁFICOS.....	8
INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO I.....	11
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	11
1.1 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.....	11
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	14
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	14
1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
CAPÍTULO II.....	16
MARCO TEÓRICO.....	16
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
2.2 BASES TEÓRICAS.....	21
2.4 ENFOQUE TEÓRICO CONCEPTUAL ASUMIDO EN ESTA TESIS.....	38
CAPITULO III.....	41
METODOLOGÍA.....	41
3.1 CLASIFICACIÓN DE INVESTIGACIÓN.....	41
3.2 POBLACION Y MUESTRA.....	42
3.3 TÉCNICAS DE ANÁLISIS.....	44
3.4 TÉCNICAS ESTADÍSTICAS.....	44
3.5 MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	45
CAPITULO IV.....	46
4.1 ESTRUCTURA Y SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL.....	46
4.2 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL.....	61
4.3 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	68
4.4 CONSOLIDACION DE RESULTADOS.....	106
4.5 RESULTADOS DE LA ENCUESTA A TRABAJADORES DEL PNCVFS.....	120
4.6 DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....	121
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	124
REFERENCIAS.....	127
ANEXOS.....	132



## RESUMEN

El objetivo del presente trabajo de investigación es describir cómo la gestión del Presupuesto por Resultados se relaciona con la gestión del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, 2019.

La metodología de investigación está compuesta por tipo no experimental, nivel descriptivo, diseño no experimental. La población está compuesta por todos los trabajadores del PNCVFS; la muestra es no probabilística y está conformada por 70 trabajadores y la unidad de análisis es cada trabajador; y las técnicas de recolección empleadas la observación no participante, revisión bibliográfica actualizada y cuestionario; y las técnicas de análisis se llevará a cabo a través de estadísticas descriptivas con tablas y gráficas.

Las principales conclusiones son el presupuesto asignado al PNCVFS en el periodo 2017-2019 se incrementó en 101.78 por ciento. La actividad que tuvo mayor efectividad fue la de capacitación de mesas y/o redes contra la violencia familiar con 179 por ciento en el año 2018. Las limitaciones que se presentaron en la ejecución presupuestal están referidas a la utilización del recurso humano con un perfil que no corresponde para el desempeño de las funciones asignadas. Durante el periodo analizado la actividad que tuvo mayor efectividad fue la de capacitación de mesas y/o redes contra la violencia familiar con 179 por ciento en el año 2018. En la encuesta realizada a los trabajadores del PNCVFS, los encuestados consideran que una mala programación (14.29 por ciento) y una mala formulación (11.4 por ciento) del Presupuesto por Resultados son las causas que impiden lograr la eficiencia en la gestión del PNCVFS.

**Palabras clave:** Presupuesto por Resultados; Efectividad de la Gestión; Programación, Formulación, Ejecución, Evaluación; Eficacia; Eficiencia; Programa Nacional de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual; Centro Emergencia Mujer.

## ABSTRACT

The objective of this research work is "Describe how the management of the Budget for Results is related to the management of the National Program against family and sexual violence, 2019".

The Research Methodology is composed of Type: Non-Experimental, Level: Descriptive, Design: Non-experimental. Likewise, the Population is all the workers of the PNCVFS, the Sample is Non-probabilistic, made up of 70 workers and the Unit of Analysis is each worker, and the Collection Techniques: Non-participant Observation, Updated Bibliographic Review and Questionnaire; and the Analysis Techniques will be carried out through descriptive statistics with tables and graphs.

The main conclusions are: The budget assigned to the PNCVFS in the period 2017 - 2019 increased by 101.78 percent. The activity that had the greatest effectiveness was the training of tables and/or networks against family violence with 179 percent in 2018. The limitations that arose in the budget execution are referred to the use of human resources with a profile that does not corresponds to the performance of the assigned functions. During the period analyzed, the activity that was most effective was the training of tables and/or networks against family violence with 179 percent in 2018. In the survey of PNCVFS workers, according to the respondents, they consider that poor programming 14.29 percent and a poor formulation 11.4 percent of the Budget for Results are the causes for not achieving efficiency in the Management of the PNCVFS.

**Key Words:** Budget by Results; Effectiveness of Management; Programming, Formulation, Execution, Evaluation; Effectiveness; Efficiency; National Program to fight against Family and Sexual Violence; Women's Emergency Center.

## LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Evolución de las Consultas Telefónicas de orientaciones brindadas a través de la Línea 100 – Periodo 2012 hasta 2019 .....	51
Tabla 2 Evolución de las Casos Atendidos en los Centros de Emergencia Mujer – Periodo 2012 hasta 2019.....	52
Tabla 3 Evolución de las Casos Atendidos en los Servicio de Atención Urgente – Periodo 2014 hasta 2019.....	54
Tabla 4 Evolución de las Casos Atendidos en los Centros de Atención Insitucional – Periodo 2012 hasta 2019.....	55
Tabla 5 Hogares de Refugio Temporal – Periodo 2016 hasta 2019.....	58
Tabla 6 Evolución de los Casos de Mujeres Albergadas – Periodo 2016 hasta 2019.....	58
Tabla 7 Evolución de las Atenciones Brindadas a través del CHAT 100 – Periodo 2012 hasta 2019.....	59
Tabla 8 Evolución de las Casos derivados por las Zonas de Estrategia Rural– Periodo 2016 hasta 2019.....	61
Tabla 9 Evolución del Presupuesto del PNCVFS de 2012 al 2019 – (Millones).....	62
Tabla 10 Generalidades del Programa Presupuestal (PP).....	63
Tabla 11 Productos del PP en la Prevención de la VFS.....	64
Tabla 12 Productos del PP en la Atención de la VFS.....	65
Tabla 13 Actividades del PP en la Prevención de la VFS.....	66
Tabla 14 Actividades del PP en la Atención de la VFS.....	66
Tabla 15 Situación financiera del PNCVFS.....	69
Tabla 16 Estado de situación financiero a nivel de actividades del PNCVFS.....	73
Tabla 17 Estado de situación financiero a nivel de actividades del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual-2019.....	77
Tabla 18 Estado de situación fisico a nivel de actividades del PNCVFS.....	81
Tabla 19 Estado de situación fisico a nivel de actividades del PNCVFS.....	85
Tabla 20 Estado de situación fisico a nivel de actividades del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual-2019.....	88
Tabla 21 Estado de situación fisico financiero a nivel de actividades del Programa.....	91
Tabla 22 Estado de situación fisico financiero a nivel de actividades del PNCVFS.....	95
Tabla 23 Estado de situación fisico financiero a nivel de actividades del PNCVFS.....	99
Tabla 24 Comparación entre las dimensiones del Presupuesto por Resultados con la dimensión Eficiencia de la Gestión del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.....	104
Tabla 25 Comparación entre las dimensiones del Presupuesto por Resultados con la dimensión Eficacia de la Gestión del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.....	104
Tabla 26 Ejecución de Devengados y PIM por Categoría Presupuestal, Fuente de Financiamiento y Genérica de Gastos del Año 2017.....	106
Tabla 27 Ejecución de Devengados y PIM por Categoría Presupuestal, Fuente de Financiamiento y Genérica de Gastos del Año 2018.....	107
Tabla 28 Ejecución de Devengados y PIM por Categoría Presupuestal, Fuente de Financiamiento y Genérica de Gasto del Año 2019.....	108
Tabla 29 Presupuesto Institucional de Apertura.....	109
Tabla 30 PIA, PIM y sus modificaciones.....	110
Tabla 31 Presupuesto Institucional de Apertura.....	111
Tabla 32 Presupuesto Institucional Modificado.....	112
Tabla 33 Gastos ejecutados en el 2019.....	113
Tabla 34 Presupuesto Institucional de Apertura 2019.....	114
Tabla 35 Gastos del año 2017.....	118
Tabla 36 Gastos del año 2019.....	119
Tabla 37 Presupuesto Institucional de Apertura 2019.....	119

## LISTADO DE GRÁFICOS

Figura 1 Modelo ecológico de los factores asociados con el abuso de la pareja.....	39
Figura 2 Triángulo de la violencia .....	40
Figura 3 Universo y Muestra.....	43
Figura 4 Organigrama de PNCVFS .....	48
Figura 5 Evolución de las Consultas Telefónicas de orientaciones brindados a través de la Línea 100 – Periodo 2012 hasta 2019 .....	51
Figura 6 Evolución de las Casos Atendidos en los Centros de Emergencia Mujer – Periodo 2012 hasta 2019.....	53
Figura 7 Evolución de las Casos Atendidos en los Servicio de Atención Urgente – Periodo 2014 hasta 2019.....	54
Figura 8 Evolución de las Casos Atendidos en los Centros de Atención Institucional – Periodo 2012 hasta 2019.....	56
Figura 9 Evolución de los Casos de Mujeres Albergadas – Periodo 2016 hasta 2019.....	59
Figura 10 Evolución de las Atenciones Brindadas a través del CHAT 100 – Periodo 2012 hasta 2019.....	60
Figura 11 Evolución de las Casos derivados por las Zonas de Estrategia Rural– Periodo 2016 hasta 2019.....	61
Figura 12 Evolución del Presupuesto del PNCVFS de 2012 al 2019 Millones .....	62
Figura 13 Línea 100 .....	133
Figura 14 Centro de Emergencia Mujer.....	134
Figura 15 Centro de Atención Institucional .....	134
Figura 16 Servicio de Atención Urgente.....	135
Figura 17 Hogares de Refugio Temporal.....	135
Figura 18 Logo del Chat 100.....	135



## INTRODUCCIÓN

La presente investigación trata de analizar y evaluar el presupuesto por resultados y la efectividad de la gestión en el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS), en el año 2019.

La violencia familiar sexual es un grave problema de salud pública a nivel mundial y en el Perú por las consecuencias que produce en la salud física y mental de las víctimas, en mayor porcentaje mujeres, niñas y niños. El impacto de dicha problemática se refleja en los índices de mortalidad y morbilidad infantil y femenina; además, la violencia familiar y/o sexual representa un atentado contra los derechos humanos, sobre todo contra los derechos de las mujeres.

El presente trabajo se divide en cinco capítulos. En el primer capítulo se analiza el problema principal: ¿de qué modo la gestión del Presupuesto por Resultados se relaciona con la gestión del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual? y se enuncian los problemas específicos, los objetivos y la justificación.

En el segundo capítulo se describe el marco teórico, analizamos los antecedentes nacionales e internacionales para luego detallar el marco conceptual. Se señala que el presupuesto por resultados es la nueva metodología que se aplica gradualmente a las etapas del proceso del presupuesto público, lo que permite monitorear y evaluar los presupuestos para el logro de productos, resultados y el uso efectivo, eficiente y transparente de los fondos gubernamentales en beneficio del público para mejorar los procedimientos de financiación pública y del sistema administrativo del Estado.

En el tercer capítulo se menciona la metodología de investigación. Es una investigación básica, de nivel descriptivo, método analítico sintético, enfoque mixto, diseño no experimental y de procedimiento estadístico descriptivo.

En el cuarto capítulo se hace el diagnóstico del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. Este fue creado el 24 de abril de 2001 mediante Decreto Supremo N.º 008-2001-PROMUDEH, como órgano dependiente del Despacho Ministerial del entonces Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo, con el objetivo de atender la problemática de violencia familiar y sexual, a través de la realización de actividades de prevención y de la implementación de mecanismos de apoyo para las víctimas en el marco de la derogada Ley N.º 26260, Ley protección frente a la Violencia Familiar. En este

capítulo también se describe el presupuesto del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual que es materia de análisis en el presente estudio.

En el quinto capítulo se analizan los datos y resultados del análisis de los gastos por categorías presupuestales y fuentes de financiamiento de la unidad ejecutora 009 Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (AURORA) —antes Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS)— periodo 2017-2019. También en este capítulo se presentan los resultados de la encuesta que se realizó a los 70 trabajadores del PNCVFS, donde 97.1 por ciento y 95.71 por ciento de los trabajadores señala que si hay comparación entre las dimensiones del PpP con la dimensión Eficacia y la dimensión Eficiencia de la Efectividad de la Gestión en el PNCVFS.

Por último, se realizan las conclusiones y recomendaciones con la finalidad que el presente trabajo contribuya como fuente de información para la discusión de lo que viene hacer los presupuestos por resultados y la efectividad de la gestión en el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual en el sector público.

## CAPÍTULO I

### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

#### 1.1 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

La violencia familiar sexual es un grave problema de salud pública en el ámbito internacional y en el Perú por las consecuencias que produce en la salud física y mental de las víctimas, en mayor porcentaje mujeres, niñas y niños. El impacto de dicha problemática se refleja en los índices de mortalidad y morbilidad infantil y femenina; además, la violencia familiar o sexual representa un atentado contra los derechos humanos, sobre todo contra los derechos de las mujeres.

La violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos que limita el ejercicio de los mismos. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) la reconoce como un obstáculo no solo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz, sino también para la plena aplicación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

En el ámbito internacional, la ONU, en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, declaró la eliminación de la violencia contra la mujer (Resolución 48/104 del 20 de diciembre 1993) y la reconoció como:

todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

Asimismo, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Viena en 1993 tuvo como uno de sus principales resultados la Declaración y Programa de Acción de Viena y presentó a la comunidad internacional un plan común para el fortalecimiento de la labor en materia de derechos humanos en todo el mundo.

La problemática de la violencia en la familia peruana es un problema social preocupante, más aún, por lo paradójico que se presenta. Torres (2009) señala que en el espacio donde se supone que sus integrantes deberían estar más protegidos, continúa siendo un lugar peligroso y solo es el reflejo de un conjunto de elementos que podrían sintetizarse en lo que se conoce como la transmisión intergeneracional de la violencia, la cual no siempre

es percibida por parte de sus integrantes. La violencia, generalmente, se calla y se oculta, en especial, por la propia víctima.

En nuestro país, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) señala en el informe de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES, 2000) que el 41 por ciento de las mujeres alguna vez unidas ha sido empujada, golpeada o agredida físicamente por su esposo o compañero. Asimismo, algo más de una cuarta parte (28 por ciento) de las mujeres unidas alguna vez ha sido agredida físicamente por una persona diferente a su esposo o compañero. Es importante anotar que la violencia hacia las mujeres ocurre independientemente de su condición social, educativa y económica.

Los casos de violencia familiar y sexual continúan creciendo en número y gravedad. Según reporte de la Policía Nacional del Perú (PNP), en 2018 se registraron 222 376 denuncias por violencia familiar y 7789 casos de violencia sexual; lo que significa, un incremento de 79,3 por ciento y 26,2 por ciento, respectivamente, en relación con el año 2012. Las cifras del INEI revelan que el 63,2 por ciento de las mujeres de 15 a 49 años de edad sufrieron algún tipo de violencia ejercida por su pareja en algún momento de su vida; el 58,9 por ciento fueron víctimas de violencia psicológica, 30,7 por ciento agredidas físicamente y el 6,8 por ciento fueron violentadas sexualmente. El Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), atendió 133697 víctimas de violencia familiar y sexual en el año 2018.

Sin embargo, en los últimos años se han producido en nuestro país importantes avances normativos orientados a erradicar la violencia contra las mujeres, entre ellas el compromiso internacional asumido por el Estado peruano con la suscripción de la Convención Interamericana de Belém do Pará para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

De otro lado, conscientes de que la violencia contra las mujeres genera devastadoras consecuencias sobre el desarrollo y crecimiento de los países, el Estado peruano ha implementado el Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer, el cual representa una medida crucial para la lucha contra la pobreza en el país.

En 1993 se promulgó la Ley N° 26260, Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, mediante la cual el Estado reconoció la violencia producida al interior de la familia como



una vulneración a los derechos fundamentales. La Ley N°27982, dada en 2003, eliminó la conciliación ante la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) y las fiscalías de familia en materia de violencia familiar.

En noviembre 2015 se dio la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y en julio de 2016 se aprobó su reglamento mediante Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP.

En setiembre 2018 se emitió el Decreto Legislativo N° 1386, que modificó artículos de la Ley 30364 con el objetivo de fortalecer la prevención, erradicación y sanción de toda forma de violencia contra las mujeres y contra los integrantes del grupo familiar, se mejoró de este modo los mecanismos de atención, prevención y protección de las víctimas, especialmente el marco que regula las medidas de protección.

La Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, señala, en su artículo 19, un Plan de Acción Conjunto para prevenir la violencia contra la mujer y establece como una de las prioridades del Estado, en materia de logro de resultados prioritarios del presupuesto, la reducción de la violencia contra la mujer. El tercer párrafo del numeral 22.1 del artículo 22 establece que la priorización de condiciones e intervenciones en el caso del Programa Presupuestal orientado a Resultados para la Reducción de la Violencia contra la Mujer, se implementa en el marco del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, en el marco de la Ley N° 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.2.1 Problema general**

**¿Cómo se caracteriza la gestión del Presupuesto por Resultados en su relación con la gestión del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. Perú: 2017 -2019?**

### **1.2.2 Problemas específicos**

#### **Específico 1**

**¿De qué modo la eficiencia del Presupuesto por Resultados se relaciona con la eficacia de la gestión del Programa Nacional de la Violencia Familiar y Sexual. Perú: 2017 -2019?**

#### **Específico 2**

**¿Cuáles son las causas que originaron las limitaciones de la ejecución presupuestal y de la gestión del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. Perú: 2017 -2019?**

## **1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.3.1 Objetivo general**

**Caracterizar la gestión del Presupuesto por Resultados en su relación con la gestión del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. Perú: 2017 -2019.**

### **1.3.2 Objetivos específicos**

#### **Específico 1**

**Describir de qué modo la eficiencia del Presupuesto por Resultados se relaciona con la eficacia de la gestión del Programa Nacional de la Violencia Familiar y Sexual. Perú: 2017-2019.**

#### **Específico 2**

**Analizar y evaluar las causas que originaron las limitaciones de la ejecución presupuestal y de la gestión del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. Perú: 2017 -2019.**

## 1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

### 1.4.1 Justificación social

Esta investigación contribuye a la comprensión de la problemática social que constituye la violencia familiar y sexual en el Perú, cuyos datos de criminalidad son alarmantes. Si tomamos en cuenta los datos obtenidos desde la ENDES 2009 hasta la ENDES 2015, observamos que la violencia de género permanece en niveles altos, lo que evidenciaría que se trata de un problema de salud pública que debe ser atendido con urgencia. Es muy relevante que el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) a través de los Centros Emergencia Mujer cuente con personal, altamente calificado y especializado, para atender a las víctimas de violencia (física, psicológica y sexual), contando con el PpR para beneficiar a esta población vulnerable.

### 1.4.2 Justificación económica

Este estudio del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, permitirá demostrar también que la violencia contra la mujer tiene un importante costo económico para el núcleo familiar y para las sociedades. Las mujeres víctimas de violencia tienen pocas probabilidades de conseguir empleo debido a que las empresas no quieren contratar a trabajadoras que lleven sus problemas de casa al trabajo, es así que ellas rotan continuamente de trabajo y su desempeño laboral, en la mayoría de los casos, es casi nulo debido a la mala salud mental y física.

### 1.4.3 Justificación metodológica

La investigación permitió la adecuada caracterización de la relación entre la gestión del presupuesto por resultados y el desempeño del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS). Asimismo, la investigación hizo posible desarrollar el marco conceptual apropiado que permite promover la comprensión de la citada relación.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

##### 2.1.1 Autores: Parra Ugaz, María y Villalobos Galbani, Victoria (2017)

*Tema: Análisis del servicio de atención urgente del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual*

En esta tesis de la Universidad del Pacífico se analiza el problema general de la atención de urgencia de casos de violencia familiar y sexual, por el Servicio de Atención Urgente (SAU), servicio del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), que posteriormente son derivados al Centro Emergencia Mujer (CEM) de San Juan de Lurigancho.

El objetivo de la investigación es analizar las características del modelo de atención del Servicio de Atención Urgente (SAU) y si estas responden a las expectativas y necesidades de las víctimas de violencia.

La hipótesis general de este trabajo es que el modelo de atención del Servicio de Atención Urgente (SAU) presenta limitaciones en la oferta del servicio desde el enfoque de la calidad de atención, así como en la adecuación cultural del servicio.

La investigación que desarrolla Parra & Villalobos (2017) es de tipo descriptiva con un enfoque mixto, cualitativo y cuantitativo. Para el enfoque cualitativo se realizaron entrevistas semiestructuradas, aplicación de escalas Likert a los proveedores del SAU y a mujeres víctimas de violencia familiar y sexual, atendidas por este servicio y posteriormente derivadas al CEM de San Juan de Lurigancho; estos instrumentos fueron utilizados con la finalidad de conocer su experiencia y la calidad de atención en este servicio. Para la metodología cuantitativa se utilizó la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2015, así como la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES) 2013.

Este estudio concluye que la mayoría de víctimas de violencia de género suelen ser jóvenes cuya edad se halla en el intervalo de 25 y 34 años, que no han culminado sus estudios secundarios, que tienen ingresos bajos, son económicamente dependientes (la mayoría de ellas son amas de casa), que han nacido en alguna provincia diferente de Lima y son separadas o divorciadas.

### **Apreciación crítica:**

En este estudio se evidencia que la violencia de género es un tema que no solo se ha internalizado en las mujeres víctimas de violencia a través de sus valores y creencias, sino que existe un patrón de factores relacionales (relaciones con predominio de agresión), factores comunitarios (pobreza, bajo estatus socioeconómico, dependencia económica de la mujer) y relaciones sociales que respaldan la agresividad del hombre como algo natural y propio de su naturaleza.

Un hallazgo importante en este estudio, y que se manifestó de manera recurrente en las entrevistadas, es que las mujeres víctimas de violencia, aceptan roles de género en donde se refuerza su dependencia y, por ende, se justifica los hechos de violencia desde un enfoque cultural, el cual está más marcado para las mujeres que habían nacido en alguna provincia fuera de la capital del Perú.

El estudio también sugiere que existe en las mismas mujeres una tendencia a normalizar la violencia de género, identificando a la mujer víctima como la “culpable” de los hechos de violencia en las que está inmersa.

### **2.1.2 Autor: Sosa Córdova, Viviana (2016)**

*Tema: El presupuesto público una herramienta de planificación y gestión para la adecuada y óptima administración de los recursos públicos en el Hospital Regional de Ayacucho, 2015*

En esta tesis de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote se plantea como problema general de investigación: ¿Por qué el presupuesto público es una herramienta de planificación y gestión para la adecuada y óptima administración de los recursos públicos en el Hospital Regional de Ayacucho?

El objetivo general de la investigación es determinar que el presupuesto público es una herramienta de planificación y gestión que sirve para la adecuada y óptima administración de los recursos públicos en el ámbito del Hospital Regional de Ayacucho.

La modalidad utilizada en la investigación es la revisión bibliográfica documental, hecha mediante la recolección de información de fuentes como textos, tesis e información de internet.

Sosa (2016) concluye que el 73 por ciento de los encuestados están de acuerdo que utilizar el presupuesto público en el Hospital Regional de Ayacucho, sirve para la eficiente administración de los recursos públicos, el 80 por ciento de los encuestados están de acuerdo que el presupuesto público es una herramienta que permite el seguimiento



adecuado de la planificación presupuestal en el Hospital Regional de Ayacucho y el 85 por ciento de los encuestados considera que utilizar el presupuesto es la base fundamental de la ejecución presupuestal.

**Apreciación crítica:**

El estudio señala que los servidores del Hospital Regional de Ayacucho son conscientes que el presupuesto público es un instrumento que sirve para la eficiente administración de los recursos públicos de la entidad. Al mismo tiempo menciona que se debe dar a conocer al personal del Hospital Regional de Ayacucho de que el presupuesto público permite el seguimiento adecuado de la planificación, ejecución y control del mismo y que la ejecución presupuestal debe orientarse para obtener la eficacia y eficiencia en la gestión pública del Hospital Regional de Ayacucho.

Al mismo tiempo recomienda que se dicte cursos de capacitación para concientizar al personal del Hospital Regional de Ayacucho de que el presupuesto es un instrumento administrativo útil para la óptima administración de la entidad.

**2.1.3 Autores: Makón, Marcos y Varea, Marco (2015)**

Tema: *Presupuesto por resultados*

En este estudio publicado por el Banco Interamericano de desarrollo (BID), Makón, & Varea (2015) sostienen que el propósito del presupuesto es relacionar los recursos con los resultados de la gestión pública. Asimismo, en el Presupuesto por Resultados (PpR) se analizan los resultados logrados por los programas y es usado como insumo para asignar recursos en el siguiente ejercicio fiscal. El Sistema de Evaluación PRODEV (SEP) describe los cinco componentes: Clasificación del presupuesto por programas, Presupuestos de mediano plazo en el marco del anual, Mecanismos de evaluación de efectividad del gasto, Incentivo institucional y personal para la efectividad de la gestión y Difusión de información acerca de la gestión pública. Esta nueva técnica presupuestaria —señala Makón, & Varea (2015)— adicionó nuevas variables que no se incluían en el presupuesto lineal o incremental. De todo esto hay una génesis de oferta de servicios de capacitación virtual sobre PpR, donde se han creado sitios de blogs, de redes, web, etc.; es decir, plataformas para difundir estos conocimientos.

### **Apreciación crítica:**

En el estudio se señalan las tres principales dificultades observadas para la articulación entre las metas del plan y el presupuesto.

La primera dificultad ocurre que las categorías que se utilizan en los planes no son compatibles con las de los presupuestos, lo que dificulta expresar en estos últimos las políticas y prioridades de los planes. Esto no significa que la estructura de programas presupuestarios deba ser idéntica a la estructura de los programas de los planes, pero deben definirse criterios para vincular ambos tipos de programas.

La segunda dificultad señala que, si bien la producción pública es el punto de vinculación operativa entre los presupuestos y los planes, dicha vinculación no es, en todos los casos, de carácter lineal. Un mismo producto puede contribuir al logro de varios resultados y un mismo resultado puede alcanzarse a través de varios productos.

La tercera dificultad hace referencia a los plazos, hay elementos de carácter operativo que dificultan la articulación entre el plan y el presupuesto. Los planes de desarrollo son de carácter plurianual y el presupuesto en la mayor parte de los casos es anual. Los arreglos institucionales son otro aspecto que interviene en la articulación entre el plan y el presupuesto. En la mayoría de los países de América Latina las instituciones de planificación y presupuesto, han sido y son, espacios de poder competitivo; ambos espacios son hoy el resultado de procesos colectivos en los que varios actores tienden a inducir sus intereses, por encima de los de la colectividad.

#### **2.1.4 Autor: Sánchez Cacao, Wendy (2016)**

**Tema:** *Análisis de la implementación del presupuesto por resultados en Guatemala*

En esta tesis de la Universidad de Chile, Sánchez (2016) aplica el enfoque de gestión pública, con eficiencia y eficacia, a fin de utilizar las acciones, los medios, los recursos, etc. para prestar servicios públicos efectivos para la población objetivo analizando un modelo de evaluación presupuestal integral. Este estudio tiene un enfoque cualitativo y utiliza fuentes documentales secundarias bibliográficas, hemerográficas y electrónicas. El mencionado modelo que describe Sánchez (2016) está compuesto de seis variables analizadas en el mediano plazo y se evidencian los factores proactivos en la identificación de riesgos, de efectividad en el gasto y de sostenibilidad financiera en la gestión por resultados.

### **Apreciación crítica:**

El estudio señala que la implementación de la gestión por resultados constituye desde un inicio una buena decisión de gestión pública. Dada la escasez de recursos financieros producto de una baja recaudación y evasión tributaria, la utilización de este enfoque le permite al Estado priorizar los recursos disponibles en función de la problemática y las intervenciones que deben realizarse.

Según la medición y evaluación realizada por el Programa de Implementación del Pilar Externo del Plan de Acción a Mediano Plazo para la Efectividad del Desarrollo (PRODEV), en Guatemala se han alcanzado avances significativos en cada una de las dimensiones del presupuesto por resultados. Su implementación se ha realizado de forma gradual con un liderazgo marcado en los componentes de planificación y presupuesto, esto implica no solamente el avance en normativa legal, sino también en la disposición de guías, manuales, procesos, procedimientos, implementación y mejoras en los sistemas informáticos, formación de capacidades y quizá lo más destacable: la apertura hacia procesos que transparentan la gestión. El sustento legal de la gestión por resultados en la Ley Orgánica del Presupuesto y la actualización del reglamento de dicha ley, le dan robustez al proceso en general respecto a la institucionalización y obligatoriedad en el cumplimiento de los mandatos en el uso de la metodología.



## 2.2 BASES TEORICAS

### Gestión presupuestal

Desde el punto de vista de Alarcón (2015, p. 7), siempre ha existido en la mente de la humanidad la idea de “presupuesto”. Los egipcios hacían estimaciones para pronosticar los resultados de sus cosechas de trigo con el objetivo de prevenir los años de escasez, los romanos estimaban las posibilidades de pago de los pueblos conquistados para exigirles el tributo correspondiente. Sin embargo, fue hasta el siglo XVIII cuando el presupuesto comenzó a usarse como ayuda en la administración pública, al someter el ministro de Finanzas de Inglaterra a la consideración del Parlamento, sus planes de gastos para el período fiscal del año siguiente, incluyendo un resumen de los gastos del año anterior y un programa de impuestos y recomendación para su aplicación.

Según Álvarez (2016, p. 13), en la Edad Media se desarrollaban actividades comerciales e intercambio de bienes que requerían de registros contables, donde contabilizaban egresos e ingresos para determinar las utilidades, etc.; datos e información que servirán para la confección de los presupuestos. En Francia (1820), se aplicó el “Método de Presupuestar” y en Estados Unidos (1821) se preparó una técnica de control del gasto para presupuestar y además se instauró el control de los gastos para preparar el presupuesto (1918).

En el Perú, el Ministro de Hacienda (1845), envió al Congreso de la República el 1º Presupuesto Público para ejecutarlo de 1846 a 1847. El Parlamento remitió este instrumento de administrativo y de control que se aplicó desde 1848 hasta 1850.

Desde el enfoque de Jara (2016), en Estados Unidos (1921), debido al desarrollo y crecimiento de las organizaciones privadas se aplicó un instrumento de control de gastos y se emplearon instrumentos de planificación para alcanzar altas tasas de utilidades; sin embargo, las entidades públicas se centraron en el gasto público del gobierno estadounidense y promulgó la Ley del Presupuesto Nacional. Asimismo, según Mejía (2014, p. 22), en Estados Unidos (1920) aparece la herramienta “Funciones de Control y Presupuesto de Caja”. Posteriormente, en Inglaterra y Suecia (1940) y en América Latina (1950) surge el instrumento “Clasificación

Presupuestaria”; mientras que en Cuba y Colombia (1960) se crea la técnica denominada “Presupuesto por Programas”.

En el Perú, Alarcón (2015, p. 8) sostiene que el “Presupuesto por Programas” se implementa con la promulgación del Decreto Ley N° 14260 (21-12-1962), y se transforma en el primer “Presupuesto Público” (1963), aunque solo incluía al Gobierno central, estaba impregnado de serias deficiencias debido al desconocimiento del manejo de las técnicas presupuestales que adolecían los encargados de elaborar el instrumento y a la carencia de datos e información estadística sobre metas, con lo cual resultó un “Presupuesto tradicional”.

Más tarde, con la Ley N.º 14816, Ley Orgánica del Presupuesto Funcional de la República (16-01-1964), se preparó el “Presupuesto Público” (1964), al que se dotó de racionalidad en la apertura programática y estaba compuesto de dos partes: Gobierno central y subsector público. En 1966, el Gobierno utilizaba las “Programaciones para el Desarrollo Económico” y el “Plan de Inversiones Públicas”; herramientas indispensables para la “Formulación Presupuestaria”, donde se establecía los niveles de inversión de gastos corrientes y determinar cuotas de gastos para cada sector ministerial. Posteriormente, se formuló el “Plan General de Desarrollo Económico y Social 1967-1970” (1968), que fijaba los niveles de inversión y gasto público total para lograr las tasas de crecimiento económico. En 1969 y 1970 también se formularon los respectivos presupuesto públicos, pero con determinadas características, por ejemplo, en el primer caso se coordinó la formulación y ejecución de la política económica de corto plazo y los planes operativos; se formularon las directivas y los formatos para la preparación del presupuesto, la evaluación presupuestal; y se establecieron los calendarios de gastos por cada pliego y unidad de organización.

- **Presupuesto base cero**

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de Chile (2012, p. 159), manifiesta que es el formulado después de una revisión completa de los capítulos o programas de gasto de una institución; no se toma en cuenta la experiencia presupuestaria anterior del organismo y se revisan todos los conceptos de gasto al igual que si se estuviera ante un nuevo organismo. Se realiza una evaluación sistemática y profunda de todas las peticiones presupuestarias y de los objetivos de todos los programas inútiles y los útiles que se realicen con el mínimo de gasto.

Presupuesto base cero es el elaborado después de una revisión completa de los diferentes capítulos o programas de gasto de una institución. Los presupuestos de las diferentes administraciones públicas —y también los de entidades privadas— se elaboran generalmente a partir de la estructura y las cifras contenidas en los presupuestos de ejercicios o años anteriores; se aceptan en buena medida los gastos que se arrastran de ejercicios anteriores y solo se discuten las modificaciones y los nuevos incrementos. En el presupuesto base cero se hace tabla rasa de la experiencia presupuestaria del correspondiente organismo (de ahí la denominación) y se revisan todos los conceptos de gasto, al igual que si se estuviera ante un organismo de nueva creación.

El presupuesto base cero se ha convertido en la filosofía presupuestaria de moda. Su favorable acogida obedece, sin duda, a la idea cada vez más arraigada entre el público de que la presión que el Estado ejerce sobre los ciudadanos por medio de los impuestos es excesiva en comparación con los servicios que aquéllos perciben a través del gasto público. En el presupuesto base cero se hace una evaluación sistemática y profunda de todas las peticiones presupuestarias y de los objetivos de todos los programas, a fin de que no existan programas inútiles y los útiles se realicen con el mínimo gasto.

Es un presupuesto basado en la idea de que cada uno de los gastos que en él consten deben estar perfectamente justificados, para evitar así que estos sean fijados en función de los gastos del año anterior, como se hace en numerosas ocasiones, y sin tener en cuenta si son realmente necesarios. El fin último de este presupuesto es

lograr que no existan proyectos inútiles y que aquellos que se decida llevar a cabo consuman la menor cantidad posible de recursos.

El presupuesto base cero es una ayuda para la alta gerencia en la toma de decisiones, debido a que permite reconocer las inquietudes de su personal, sus metas y ambiciones futuras. Además, asigna los recursos en forma más racional y eficiente, y minimiza costos al tomar en cuenta la mejor alternativa.

- **Presupuesto equilibrado**

Presupuesto donde los gastos totales son iguales a los ingresos totales (excluidos los ingresos procedentes de créditos). (Pérez, 2005, p. 34).

### **Presupuesto por programas**

Filosofía presupuestaria que supone una ruptura con la concepción tradicional del presupuesto público. Para su elaboración se parte de los objetivos o metas generales que el Estado pretende alcanzar, y por degradación y concreciones sucesivas se llega hasta los objetivos de las unidades básicas de asignación presupuestaria (los programas).

El análisis costo beneficio es básico a la hora de seleccionar el programa más idóneo, que es aquel que permite alcanzar un objetivo deseado con un costo mínimo o, de manera equivalente, con unos medios dados hace máximo el objetivo perseguido. Asimismo, es una técnica que permite unir la planificación y la presupuestación, ya que el presupuesto por programas anual viene a ser el plan operativo o concreción anual del plan económico a mediano y a largo plazo, de carácter plurianual (Pérez, 2005, p. 78).

### **Presupuesto por resultados**

La asignación del presupuesto público, en el marco de sus funciones político-institucionales, económicas y de gestión, constituye un proceso concertado de decisión entre los poderes Ejecutivo y Legislativo y está orientado al cumplimiento de la función suprema del Estado: promover el bienestar general sobre la base de la justicia y con miras al desarrollo integral y equilibrado de la nación (Tanaka, 2011, p. 21).

Reestructuración de los procesos presupuestarios para incorporar información sobre desempeño, destino de los recursos, mandatos y compromisos, evaluación de resultados mediante indicadores y sostenibilidad de las inversiones (Marcel, 2006, p. 22).

Nueva metodología que se aplica progresivamente a las fases del proceso presupuestario público que permite el seguimiento y evaluación del presupuesto en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado (Mejía, 2014, p. 35).

### **Presupuesto público**

Instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las entidades públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las entidades del sector público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los fondos públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

Instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades públicas lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional, ya que es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a efectuarse durante el año fiscal en función a los ingresos que financian dichos gastos (Mejía, 2014, p. 34).



## **2.3 MARCO CONCEPTUAL**

### **Violencia física y psicológica contra la mujer en la relación de pareja**

De acuerdo con el artículo 8 Ley 30364, inciso a, la violencia física es

la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación

Este tipo de violencia es la más denunciada, precisamente por ser la más visible.

La violencia psicológica, que por lo general acompaña a las otras formas de violencia y que también tiene como base la desigualdad de género, es definida en la Ley N° 30364 (artículo 8 inciso b) como

la acción o conducta tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos. Daño psíquico es la afectación o alteración de algunas de las funciones mentales o capacidades de la persona, producida por un hecho o un conjunto de situaciones de violencia, que determina un menoscabo temporal o permanente, reversible o irreversible del funcionamiento integral previo.

### **Feminicidio**

El feminicidio se define como el asesinato de las mujeres perpetrado por los hombres por el solo hecho de ser mujeres y que tiene como base la discriminación de género. En realidad, debe ser visto como el último capítulo en la vida de muchas mujeres, marcada por un “continuum de violencia y terror” (Defensoría del Pueblo, 2010). Es producto del fracaso de los intentos de someter y controlar a las mujeres. Expresa la necesidad de eliminar, en forma definitiva, la capacidad de las mujeres de convertirse en sujetos autónomos. A menudo los medios presentan el asesinato de mujeres como “crímenes pasionales”, lo cual desvirtúa su carácter y contribuye a reforzar los estereotipos que ubican a las mujeres en una posición de subordinación y desvalorización frente a los varones.

El feminicidio es la más grave manifestación de la violencia basada en género y es un fenómeno bastante extendido, que va anmentando sistemáticamente en el país y en la región. Siete países de América Latina lo han tipificado como delito, ello tiene ventajas, ya que facilita que en la investigación y en el proceso judicial se consideren factores y variables distintos a los que se toman en cuenta cuando se aborda un homicidio y que responden a la especificidad de este delito.

### **Violencia sexual**

La violencia sexual sigue siendo una de las modalidades menos denunciadas y con más problemas de acceso a la justicia. Puede darse tanto en el espacio privado como en el público, en tiempos de paz o de conflicto armado, y más aún puede constituirse en delito de lesa humanidad cuando es perpetrado de forma sistemática contra las mujeres de una nación o grupo étnico, como forma de humillar a los varones vencidos y dar una prueba de hegemonía (Defensoría del Pueblo, 2011). Por sus características, la violencia sexual se constituye en un verdadero indicador de las desigualdades de género en todos los ámbitos de la vida social, que limitan el ejercicio de derechos de las mujeres.

### **Violencia obstétrica**

Para comprender esta forma de violencia es preciso tener en cuenta el proceso por el cual la maternidad, y el parto en particular, se convirtieron en objetos de regulación por parte del sistema biomédico moderno y del aparato sanitario estatal (Belli, 2013).

A partir de la medicalización del embarazo, el parto y el puerperio, la mujer dejó de ocupar su lugar protagónico para dejar paso a los profesionales de la salud, que afianzaron su poder gracias a su intervención en este preciso momento del ciclo de vida femenino. Las instituciones de salud, orientadas por el ideal higienista y de asepsia, cobraron mayor importancia como espacios para que las mujeres den a luz, con lo cual se las privó del acompañamiento de los suyos, de la experiencia de las mujeres mayores y de la posibilidad de hacerlo conforme a las consideraciones y costumbres de su propia cultura.

## **Violencia y derechos reproductivos de las mujeres con VIH**

El enfoque predominante sobre el fenómeno de la infección del VIH considera que las probabilidades de infección están estrechamente relacionadas con las preferencias sexuales individuales, pero este enfoque no toma en consideración el contexto de subordinación, coerción y violencia que rodea a muchos encuentros sexuales en donde para muchas mujeres en condiciones de vulnerabilidad, es impensable la negociación de medidas preventivas (Velarde & Chávez, 2013). Por ello, el número de mujeres infectadas reportado sigue en aumento y la proporción a la fecha indica que, por cada tres hombres infectados, hay una mujer, tendencia que se repite en casi todos los países de América Latina (UNFPA/ONUSIDA, citado por Velarde & Chávez, 2013). Y una vez producida la infección, muchas mujeres aceptan vivir en violencia soportando todo por el temor a no poder contar con apoyo económico de otra pareja para el mantenimiento de sus hijos e hijas. En ese contexto, las probabilidades de salir embarazada son muy altas y esto configura un problema de salud pública que debe ser enfrentado desde una perspectiva de género y de garantía de derechos.

## **Esterilización forzosa o forzada**

La esterilización forzosa es un delito grave de violencia sexual, considerado además como crimen de lesa humanidad, tal como lo establece el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que señala lo siguiente: “1. A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por “crimen de lesa humanidad” cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque:

## **Acoso sexual en espacios públicos**

De acuerdo con Di Leonardo (1981, p. 52) esta modalidad de violencia ocurre

“cuando uno o más hombres extraños acosan a una o más mujeres... en un lugar público que no es el lugar de trabajo de la mujer. A través de miradas, palabras o gestos, el hombre afirma su derecho a entrometerse en la atención de la mujer, definiéndola como un objeto sexual y obligándola a interactuar con él”.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo N.º 4 de la Ley N.º 30314, Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos:



El acoso sexual en espacios públicos es la conducta física o verbal de naturaleza o connotación sexual realizada por una o más personas en contra de otra u otras, quienes no desean o rechazan estas conductas por considerar que afectan su dignidad, sus derechos fundamentales como la libertad, la integridad y el libre tránsito, creando en ellas intimidación, hostilidad, degradación, humillación o un ambiente ofensivo en los espacios públicos.

Comprende una amplia gama de prácticas tales como actos de naturaleza sexual, verbal o gestual; comentarios e insinuaciones de carácter sexual; gestos obscenos que resulten insoportables, hostiles, humillantes u ofensivos; tocamientos indebidos, roces corporales, frotamientos contra el cuerpo o masturbación en el transporte o lugares públicos y exhibicionismo o mostrar los genitales en el transporte o lugares públicos. Es un problema no visible e incluso “naturalizado”, por tanto, no se tienen cifras para evidenciar la dimensión que tiene en la actualidad. El Instituto de Sondeo de la PUCP en conjunto con el “Observatorio Virtual de Paremos el Acoso Callejero” exploró este fenómeno mediante la aplicación de una encuesta en la cual se evidenció que el 38.3 por ciento de mujeres manifestó haber recibido silbidos en la calle en los últimos seis meses, 23 por ciento gestos vulgares y el 15 por ciento roces incómodos en el transporte público y/o espacios congestionados, entre otras manifestaciones.

Se trata de una práctica perniciosa que no ha recibido la debida atención y que busca ratificar la masculinidad y el dominio de los hombres del espacio público, dentro del cual se considera al cuerpo de la mujer, esto daña la autoestima de las mujeres, restringe su movilidad geográfica y sabotea el intento de controlar sus propias vidas públicas.

### **Violencia por prejuicio**

La orientación sexual se refiere

a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género[/sexo] diferente al suyo, o de su mismo género[/sexo], o de más de un género[/sexo], así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

Existe una diversidad de orientaciones sexuales tales como asexuales, homosexuales, bisexuales, heterosexuales, entre otros. La orientación sexual de una persona es diferente a lo que es su identidad de género. Por 'identidad de género' se entiende

la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales (CU, 2006).

Las personas LGBTI se enfrentan a la violencia, la coerción y las amenazas de tipo físico, sexual y psicológico. Esta violencia ocurre por lo general como una forma de castigo por salirse fuera de las normas de género tradicionalmente establecidas, tal como afirma la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

La CIDH ha enfatizado el vínculo entre discriminación y violencia contra las personas LGBT al señalar que el concepto de prejuicio por orientación sexual, identidad de género o expresión de género constituye una herramienta para la comprensión de la violencia contra las personas LGBT, ya que permite identificar el contexto social en el que se manifiesta dicha violencia. Al respecto, la CIDH expresó su preocupación por el contexto social generalizado en el continente americano caracterizado por prejuicios estereotipados contra las personas LGBT. Este contexto de prejuicio, sumado a la omisión de investigar adecuadamente dichos crímenes, conduce a una legitimación de la violencia contra las personas LGBT.

La violencia por prejuicio es el término que se ha destinado comúnmente para describir el rechazo, repudio, prejuicio o discriminación hacia mujeres u hombres que contravienen el sistema binario con prácticas sexuales, corporales y de género diversas. Según la CIDH,

La violencia por prejuicio es un concepto que apunta a una comprensión de la violencia como un fenómeno social, en contraposición con la violencia entendida como un hecho aislado. Los crímenes por prejuicio constituyen racionalizaciones o justificaciones de reacciones negativas, por ejemplo, frente a expresiones de orientaciones sexuales o identidades de género no normativas. Tal violencia

requiere de un contexto y una complicidad social, se dirige hacia grupos sociales específicos, tales como las personas LGBT y tiene un impacto simbólico. Incluso cuando este tipo de violencia es dirigido contra una persona o grupo de personas, se envía un fuerte mensaje social contra toda la comunidad LGBT. La CIDH considera que el concepto de violencia por prejuicio resulta útil para comprender que la violencia contra las personas LGBT es el resultado de percepciones negativas basadas en generalizaciones falsas, así como en reacciones negativas a situaciones que son ajenas a las ‘nuestras’.

La violencia por prejuicio, así como la falta de protección jurídica adecuada contra la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, ponen en riesgo a muchas personas LGBTI a afectaciones graves de sus derechos humanos. Se sabe que en muchos países son víctimas selectivas de ataques físicos, abuso sexual, tortura y asesinato, detenciones arbitrarias, denegación de los derechos de reunión, expresión e información y discriminación en el empleo, la salud y la educación. Asimismo, se les discrimina en el mercado laboral, en las escuelas y en los hospitales y hasta en sus propias familias. La violencia que se ejerce contra estas personas es claramente una violencia de género, pues se ejerce para impedir que pongan en cuestión el sistema tradicional de género.

### **Violencia familiar por orientación sexual e identidad de género**

En el ámbito de las familias, que se conciben como el lugar más seguro para cualquier persona, se producen situaciones de discriminación y violencia frente a los integrantes que muestran una orientación sexual o identidad de género diferente (violencia por prejuicio). Al interior de los núcleos familiares, estas personas son víctimas recurrentes de violencia y abusos que afectan el pleno ejercicio y disfrute de sus derechos humanos. Las familias dejan así de cumplir su papel de velar por “el interés superior del niño” y se constituyen en espacios de exclusión, maltrato y violencia de género (Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2008).

A menudo se recurre a razones de índole religiosa o cultural para justificar tales violaciones. Ante la falta de información y la existencia de fuertes prejuicios, muchas personas LGTBI fueron afectadas durante su infancia y adolescencia por una suerte de

violencia enmascarada, la de las “terapias correctivas” que consideran que la orientación o la preferencia sexual diferentes son patologías. Dichas “terapias” en realidad, lo que ocasionan es depresión, ansiedad y conductas autodestructivas.

Mención especial debe darse a la práctica de la violación correctiva de mujeres lesbianas, que no es otra cosa que la justificación de la violencia sexual por razones de género. La violación correctiva es un brutal acto de violencia que se ejerce contra mujeres que son —o que se presume que son— lesbianas, con el supuesto fin de cambiar su orientación sexual. Es perpetrada por lo general por familiares o personas conocidas.

La vulnerabilidad de las personas con orientación sexual e identidad de género diferentes se acrecienta, además, cuando son expulsadas del hogar o cuando deciden abandonarlo para escapar al maltrato, ya que se exponen al abuso y a la explotación sexual que hay en la calle y al riesgo de contraer enfermedades e infecciones de transmisión sexual.

### **Violencia de género contra la población trans**

Uno de los grupos más afectados en su relación con el Estado en materia de salud es el de las personas que viven en un género distinto al que les ha sido asignado al nacer a partir de su sexo, a las que se les atribuye el término genérico de *trans*. Pueden o no haber modificado su cuerpo, pero en general esta situación de vivir en el género opuesto al de nacimiento ha sido considerada como un trastorno mental, pero esta condición patologizante ha sido fuertemente cuestionada por el movimiento trans, gay y lésbico. Es preciso señalar que

Cuando se defiende la despatologización de la identidad trans no se persigue únicamente la desclasificación del trastorno de los manuales de enfermedades, sino que se trata sobre todo de reivindicar que las personas trans en los tratamientos médicos que puedan requerir deben ser reconocidas como sujetos activos, con capacidad para decidir por sí mismas; se trata de reivindicar la autonomía y la responsabilidad sobre sus propios cuerpos, de tomar la palabra para hablar de sus propias vidas, algo que hasta ahora habían hecho exclusivamente las/os médicas/os” (Red por la despatologización de las identidades trans del Estado español, 2012).



## **Acoso escolar o bullying por orientación sexual e identidad de género**

El sistema escolar en los países de la región no ha enfrentado de manera efectiva el bullying homofóbico, pese a que se trata de un problema bastante frecuente en las escuelas y haber causado víctimas mortales entre quienes no pudieron soportar el nivel de acoso y agresión que sufrían y prefirieron quitarse la vida. Por bullying homofóbico se entiende como el acoso escolar entre pares, sostenido y sistemático, que no necesariamente se dirige a niños, niñas o adolescentes con orientación sexual o identidad de género diferente a la heterosexual, sino a todos aquellos que muestran un comportamiento distinto a lo que se espera de un hombre o una mujer, según los patrones tradicionales de género, y que se valen de la violencia por prejuicio como arma de ataque (Cáceres y Salazar, 2013).

- **Modelo de gestión**

Según Heras (2012), un modelo de gestión es como un esquema para la administración de una empresa, entidad, organización, etc. del sector público o privado. Por un lado, todos los gobiernos adoptan un determinado modelo de gestión para diseñar, desarrollar e implementar sus actividades, políticas, etc. para lograr el beneficio de la comunidad, el bienestar social; sin embargo, este modelo público difiere del empleado en la administración privada, ya que esta tiene como objetivo fundamental obtener ganancias económicas o utilidades. Asimismo, los modelos de gestión se aplican en todas las áreas como la agricultura, la educación, el medio ambiente, la sanidad, etc. y son más usados en el campo empresarial, donde han tenido mayor éxito, por lo cual muchos gobiernos lo han adaptado para aplicarse en el sector público.

- **Acciones centrales**

Comprende las actividades orientadas a la gestión de recursos humanos, materiales y financieros de una entidad, que contribuyen al logro de resultados de todo su programa presupuestal con enfoque de resultados, en esta categoría programática se agrupan todas aquellas acciones presupuestarias que tienen que ver con las funciones de apoyo a la gestión productiva institucional (Mejía, 2014, p. 38).

- **Actividades**

Tareas necesarias para mantener la operatividad de las acciones de la municipalidad, es continua y permanente, incrementa el grado de desarrollo de los servicios públicos, como, por ejemplo: limpieza pública, alumbrado público, parques y jardines (Mejía, 2014, p. 36).

### **Aprobación**

El presupuesto público se aprueba en el Congreso de la República mediante una ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal (Mejía, 2014, p. 39).

- **Articulación sectorial**

Proceso de intervención de un programa presupuestal, en el que participan dos o más sectores (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

- **Articulación territorial**

Proceso de intervención de un programa presupuestal, en el que participan dos o más entidades de diferentes niveles de gobierno (articulación vertical). (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

- **Efectividad**

Logro de la eficiencia y la eficacia al cumplir con los objetivos institucionales de mediano y largo plazo. Es la capacidad de satisfacer una necesidad de la sociedad a través de proveerle productos (bienes o servicios), incidiendo en los cambios de la población objetivo (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2008, p. 18).

- **Eficacia**

- ✓ Medida del logro de resultados (Chiavenato, 2006, p. 52).
- ✓ Cumplimiento de objetivos (Koontz & Wehrich, 2002, p. 14).
- ✓ Actividades de trabajo con las que la organización alcanza sus objetivos o hacer las cosas correctas (Robbins, 2006, p. 54).
- ✓ Está relacionada con el logro de los objetivos/resultados propuestos, es decir con la realización de actividades que permitan alcanzar las metas establecidas. La

eficacia es la medida en que alcanzamos el objetivo o resultado (Pérez, 2005, p. 20).

- ✓ Cumplimiento o no de los objetivos planteados por la organización. Contiene elementos de calificación y valoración de los productos obtenidos. La calificación interna gira en torno al logro de las metas propuestas, la cobertura alcanzada (con relación a la población potencial) y los niveles de calidad (frente a unos estándares (preestablecidos)). (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2008, p. 18).

- **Eficiencia**

- ✓ Utilización correcta de los recursos (medios de producción) disponibles. Puede definirse mediante la ecuación  $E = P / R$ , donde P son los productos resultantes y R los recursos utilizados (Chiavenato, 2006, p. 52).
- ✓ Logro de las metas con la menor cantidad de recursos (Koontz & Wehrich, 2002, p. 14).
- ✓ Obtener los mayores resultados con la mínima inversión (Robbins, 2006, p. 54).
- ✓ Operar de modo que los recursos sean utilizados de forma más adecuada (Pérez, 2005, p. 20).

- 1) Relación entre insumos y productos, al valorar los adelantos alcanzados en la obtención de los productos y/o prestación de servicios frente a los recursos utilizados. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2008, p. 18).

- **Eficiencia asignativa**

Capacidad de una unidad económica para escoger un conjunto óptimo de *inputs*, dado los correspondientes precios, se trata de producir lo máximo a partir de una combinación de *inputs*, que con el mismo coste se alcanzará un *output* determinado a unos precios establecidos (Robinson y Last, 2009, p. 67).

- **Eficiencia técnica**

Capacidad de una unidad económica para producir el máximo posible dado un conjunto de *inputs*, es decir la habilidad para producir sobre la frontera de posibilidades de producción, dada la tecnología, pudiendo esta ser medida en términos

de relaciones físicas entre el *output* observable y el máximo *output* obtenible (posible) para un conjunto de observables inputs. (Robinson & Last, 2009, p. 66).

- **Ejecución**

En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la programación de compromisos anual (Mejía, 2014, p. 39).

- **Entidad pública**

Organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos organismos públicos descentralizados y empresas, creados o por crearse; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los organismos constitucionalmente autónomos (Ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto).

- **Estrategia**

Es el conjunto de programas presupuestales con enfoque de resultados que comparten un resultado final (Mejía, 2014, p. 38).

- **Evaluación**

Es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación con lo aprobado en los presupuestos del sector público (Mejía, 2014, p. 39).

### **Gerencia pública**

Capacidad de los actores gubernamentales para ejecutar los lineamientos programáticos de su agenda. Esta capacidad debe ser ejercida tomando en cuenta dos elementos fundamentales: racionalidad y consenso.



Son estos dos elementos los pilares fundamentales del enfoque de las políticas públicas, cuyo principal objetivo es hacer que las prácticas gubernamentales sean ejercidas con legitimidad y eficacia (Tanaka, 2011, p. 21).

## **Gestión**

Acción y efecto de administrar (Real Academia Española, 2007).

### **Gestión presupuestaria**

Capacidad de las entidades públicas para lograr sus objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

(Ministerio de Economía y Finanzas, 2008).

Capacidad que tienen las unidades ejecutoras o pliegos presupuestarios de gerenciar el manejo y la administración del presupuesto público o participativo a través de procedimientos, técnicas, normas en sus diferentes etapas aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño con el propósito de lograr objetivos institucionales a través del cumplimiento de metas (Mejía: 2014, p. 35).

### **Gestión pública**

Aquella que obtiene logros tangibles para la sociedad, que van más allá de simples insumos o productos o de efectos transitorios en la gente, y que, por el contrario, tienen impactos duraderos sobre la calidad de vida de la población, produciendo gradualmente una transformación de la sociedad, esto es, resultados favorables y sostenibles (Tanaka, 2011, p. 20).

### **Habilitación presupuestaria**

Incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

### **Indicadores de desempeño**

Herramienta de seguimiento que entrega información cuantitativa o cualitativa sobre el logro o resultado en la provisión de los bienes o servicios generados por las instituciones

públicas. Asimismo, establecen una relación entre dos o más variables, la que, comparada con periodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y apoyar el proceso presupuestario, midiendo aspectos clave para la producción de los bienes y servicios, tales como la capacidad de ejecución del presupuesto institucional y procedimientos de compras y contrataciones públicas, entre otros (Arenas & Berner, 2010, p. 21).

### **Ingresos públicos**

Son los recursos financieros que se obtienen de modo regular y periódico sin excepción, provenientes de fuentes de naturaleza tributaria y no tributaria, que sirve para financiar los gastos considerados en el presupuesto (Mejía, 2014, p. 36).

### **Meta**

Es la expresión cuantificada de los resultados, productos y actividades, según corresponda, en el caso de los proyectos es la expresión cuantificada de las acciones de inversión y obras (Mejía, 2014, p. 40).

### **Pago**

Es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida, y que debe formalizarse a través del documento oficial correspondiente, con el pago culmina el proceso de ejecución, no se puede realizar el pago de obligaciones no devengadas (Mejía, 2014, p. 40).

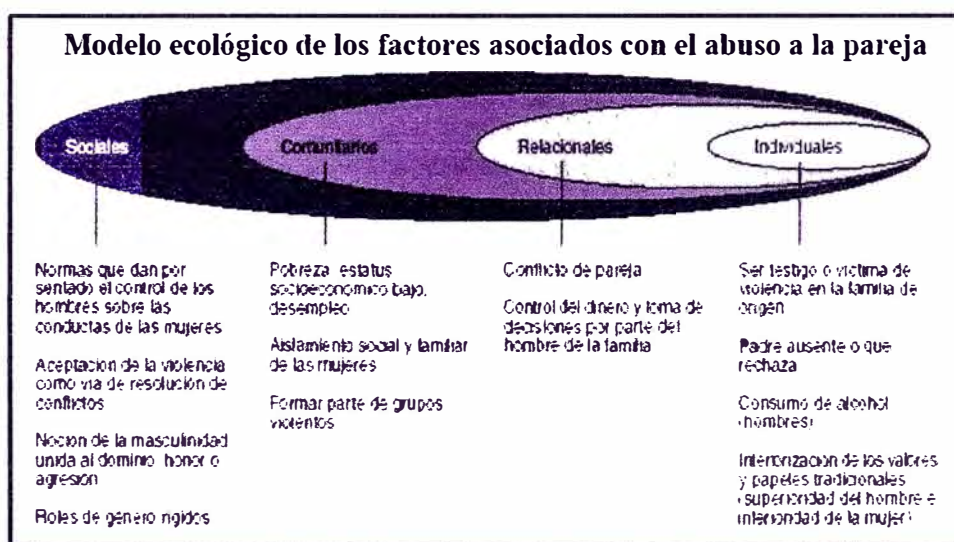
## **2.4 ENFOQUE TEÓRICO CONCEPTUAL ASUMIDO EN ESTA TESIS**

La violencia contra la mujer es un fenómeno complejo que evidencia la interacción de diversos factores biológicos, sociales, culturales, económicos y políticos. Al respecto, existen diversas corrientes que buscan explicar este fenómeno por la importancia de reconocer las condiciones que subyacen en las prácticas violentas hacia la mujer. En este sentido, el presente estudio considera dos modelos teóricos, el modelo ecológico y el modelo sociocultural, los cuales contribuyen a determinar las condiciones en las que se desarrolla la violencia contra la mujer.

## Modelo ecológico

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recurre al modelo ecológico con el objetivo de comprender la naturaleza polifacética de la violencia e identificar entre los innumerables factores que la influyen, y cuenta, además, con un marco para comprender cómo interactúan estos factores. Heise, Ellsberg y Gottemoeller señalan un modelo ecológico de factores asociados con la violencia, la cual es infringida por la pareja (Figura 1).

Figura 1. Modelo ecológico de los factores asociados con el abuso de la pareja



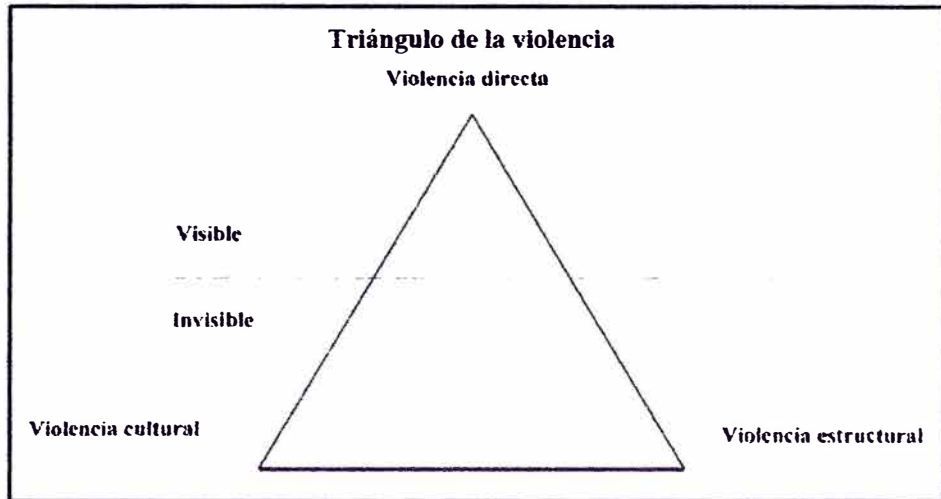
Fuente: Heise L., Ellsberg M., Gottemoeller, M. (1999).

## Modelo sociocultural

Conocido como el más reciente y el más consensuado, este modelo acentúa la importancia de la estructura social y la socialización como la que tolera y propicia la violencia de género. Este modelo deja en claro que la violencia contra las mujeres se produce en un contexto cultural patriarcal, en donde ha sido tradicionalmente tolerada y legitimada, y en donde se da el control y sometimiento de la mujer por parte del varón. Es una violencia estructural que parte de una serie de normas que justifican y minimizan la trascendencia de este tipo de conductas.

El sociólogo Johan Galtung, representa la dinámica de la generación de la violencia en conflictos sociales, introduciendo el concepto del triángulo de la violencia (Figura 2).

Figura 2. Triángulo de la violencia



Fuente: Galtung (2003).

De este modo, según Galtung la violencia es como un iceberg, en donde la violencia visible es solo una pequeña parte del conflicto, y solucionarlo supone actuar en todos los tipos de violencia.

Para Galtung, la violencia directa, física o verbal, es visible en forma de conductas, la cual, por ser una acción humana presenta dos raíces: una cultura de la violencia (heroica, patriótica, patriarcal, etc.) y una estructura que en sí misma es violenta por ser demasiado represiva, explotadora o alineadora; demasiado dura o demasiado laxa para el bienestar de la gente. La violencia cultural y estructural causa la violencia directa.

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

#### 3.1 CLASIFICACIÓN DE INVESTIGACIÓN

##### 3.1.1 Propósito de la investigación

Esta investigación tiene el propósito de analizar concienzudamente el nivel de efectividad del programa PNCVFS, año por año, desde el 2017 hasta el 2019, con el fin de poder justificar los gastos mediante la evaluación de los resultados.

La investigación se realizará en el ámbito del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS), en la cual se analizará la implementación del PpR, en el periodo 2017-2019 y la influencia en sus programas estratégicos, y se formula de la siguiente manera: ¿Por qué han mejorado los resultados en los indicadores de la violencia familiar y sexual, dado que en el periodo de evaluación 2017-2019, se mantuvo la misma estructura de programación y ejecución de gastos?

##### 3.1.2 Nivel de investigación

Es una investigación de nivel descriptivo. De acuerdo con Del Cid, Méndez & Sandoval (2017, p. 69), en este nivel las actividades fundamentales son las siguientes: analizar las principales características del tema, formular, adecuadamente, la hipótesis, seleccionar la técnica o técnicas que se utilizarán en la recolección de datos y revisar las fuentes bibliográficas, hemerográficas y electrónicas que se van a consultar.

Además, Hernández, Fernández & Baptista (2014, p. 4) sostienen que esta clase de investigación busca describir contextos, eventos, fenómenos, situaciones, etcétera; es decir, detallar las características, las propiedades y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.

##### 3.1.3 Enfoque de la investigación

El enfoque de esta investigación es de carácter cuantitativo, ya que a través de este trabajo se realizará un análisis estadístico de la cantidad de hogares atendidos para el proyecto de mejora en lo que respecta a la violencia familiar y sexual en nuestro país y también relacione el PpR con la gestión financiera presupuestal del grupo Aurora durante el periodo 2017-2019.



### **3.1.4. Método de la investigación**

Analítico y sintético, pues está referido a realizar un análisis introspectivo, de carácter económico y de resultados sobre el trabajo del PNCVFS.

### **3.1.5 Diseño de Investigación**

El diseño de la investigación es de nivel cuantitativo y cualitativo, ya se va a evaluar la inversión económica realizada y sus resultados a nivel de organismo de ayuda y contribución a detener la violencia contra el niño y la mujer en nuestro país.

En ese sentido, Hernández; Fernández & Baptista (2014, p. 33), manifiesta que este tipo de investigación se realiza sin manipular deliberadamente las variables. Lo que hacemos es observar los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos.

## **3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA**

### **3.2.1 Población**

La población comprende a “todos los miembros de cualquier clase bien definida de personas, eventos u objetos” (Ary, Cheser & Razavieh, 2010, p. 54). Está compuesta por los trabajadores del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS), que asciende a cerca de 300 trabajadores de la sede central del Cercado de Lima, ubicado en el Jr. Camaná 616, 9º piso, Lima, durante el año 2015.

### 3.2.2 Muestra

La muestra según Ñaupas; Mejía; Novoa & Villagómez (2014, p. 246), es el subconjunto, o parte del universo o población, seleccionado por métodos diversos, pero siempre teniendo en cuenta la representatividad del universo; es decir, una muestra es representativa si reúne las características de los individuos del universo. Hay tres problemas con respecto a la muestra, que son los procedimientos para determinar: el tamaño de la muestra, la representatividad de la misma y el error muestral (Sánchez & Reyes, 2010, p. 123). En este caso va a representar una muestra de 70 trabajadores del PNCVFS de la central de Lima.

Figura 3. Universo y muestra



Fuente: Ñaupas, H.; Mejía, E.; Novoa, E. & Villagómez, A. (2014, p. 246). Metodología de la investigación cuantitativa – cualitativa y redacción de la tesis (4ª. Ed.). Bogotá: Ediciones de la U.

La muestra es no probabilística y está conformada por 70 trabajadores del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) de la sede central del Cercado de Lima, ubicado en el Jr. Camaná 616, 9º piso, Lima, durante el año 2015.

### 3.2.3 Tamaño muestral

El tamaño de la muestra para estudiar un determinado universo dependerá del tamaño del universo y del nivel de error que esté dispuesto a aceptar; así cuando se busca mayor precisión se necesita mayor muestra. Asimismo, si se quiere una certeza absoluta en el resultado (hasta el último decimal), la muestra será tan grande como el universo. Sin embargo, el tamaño de la muestra posee una propiedad peculiar: “a medida que se estudia en poblaciones más grandes, inversamente, el tamaño de muestra en la investigación cada vez representa un porcentaje más pequeño de ese universo (Terrones, 1998, p. 143).

### **3.2.4 Unidad de análisis**

La unidad de análisis está constituida por cada trabajador que labora en el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS), que es una unidad ejecutora del MIMP, creado por Decreto Supremo N° 008-2001-PROMUDEH. El desarrolla sus actividades a nivel nacional.

## **3.3 TÉCNICAS DE ANÁLISIS**

Las técnicas de análisis aplicadas en la presente investigación son: a) documental y b) entrevistas.

La técnica documental se realizará mediante el análisis de los registros de datos disponibles que permitan y la revisión bibliográfica actualizada. Las revisiones bibliográficas de diversas fuentes son técnicas de investigación que constituyen el estudio de los documentos, estos se clasifican en bibliográficos, hemerográficos, escritos, audiográficos, videográficos e iconográficos (Cortés & Iglesias, 2014, p. 78).

Asimismo, se aplican encuestas a través de Cuestionario de elaboración propia.

La cédula del cuestionario es uno de los instrumentos más usados para la recopilación de datos en el proceso de investigación. Sin embargo, como se sabe, un cuestionario es un listado de preguntas ordenadas, sistemáticamente, de acuerdo con las hipótesis de trabajo y sus variables, que se aplicará en forma semejante a todos los informantes (Del Cid; Méndez & Sandoval, 2017, p. 123).

## **3.4 TÉCNICAS ESTADÍSTICAS**

En este trabajo se aplica la estadística descriptiva, la cual permitirá caracterizar las diferentes dimensiones de las variables Presupuesto por Resultados (PpR) y Efectividad de la Gestión (EG).

### 3.5 MATRIZ DE CONSISTENCIA

<b>PROBLEMAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>VARIABLES (Categorías de análisis)</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
<p><b>General</b></p> <p>¿Cómo se caracteriza la gestión del Presupuesto por Resultados en su relación con la gestión del Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual. Perú: 2017-2019?</p>	<p><b>General</b></p> <p>Caracterizar la gestión del Presupuesto por Resultados en su relación con la gestión del Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual. Perú: 2017-2019.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión del presupuesto</li> <li>• Gestión del PNVFS</li> </ul>	<p><b>Propósito:</b> Investigación básica</p> <p><b>Nivel:</b> Descriptivo</p>
<p><b>Específico 1</b></p> <p>¿De qué modo la eficiencia del Presupuesto por Resultados se relaciona con la eficacia de la gestión del Programa Nacional de la violencia familiar y sexual? Perú: 2017-2019?</p>	<p><b>Específico 1</b></p> <p>Describir de qué modo la eficiencia del Presupuesto por Resultados se relaciona con la eficacia de la gestión del Programa Nacional de la violencia familiar y sexual. Perú: 2017-2019.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficacia del PNVFS</li> <li>• Eficiencia presupuestal</li> </ul>	<p><b>Método:</b> Analítico sintético</p> <p><b>Enfoque:</b> Mixto</p>
<p><b>Específico 2</b></p> <p>¿Cuáles son las causas que originaron las limitaciones de la ejecución presupuestal y de la gestión del Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual? Perú: 2017-2019?</p>	<p><b>Específico 2</b></p> <p>Describir las causas que originaron las limitaciones de la ejecución presupuestal y de la gestión del Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual. Perú: 2017-2019.</p>	<p>Causas de las limitaciones del PNVFS y de la ejecución presupuestal</p>	<p><b>Diseño:</b> No experimental</p> <p><b>Procedimiento estadístico:</b> Descriptivo</p>

### 3.5 MATRIZ DE CONSISTENCIA

<b>PROBLEMAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>VARIABLES (Categorías de análisis)</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
<p><b>General</b></p> <p>¿Cómo se caracteriza la gestión del Presupuesto por Resultados en su relación con la gestión del Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual. Perú: 2017 -2019?</p>	<p><b>General</b></p> <p>Caracterizar la gestión del Presupuesto por Resultados en su relación con la gestión del Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual. Perú: 2017 -2019.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión del presupuesto</li> <li>• Gestión del PNVFS</li> </ul>	<p><b>Propósito:</b> Investigación básica</p> <p><b>Nivel:</b> Descriptivo</p>
<p><b>Específico 1</b></p> <p>¿De qué modo la eficiencia del Presupuesto por Resultados se relaciona con la eficacia de la gestión del Programa Nacional de la violencia familiar y sexual? Perú: 2017 -2019?</p>	<p><b>Específico 1</b></p> <p>Describir de qué modo la eficiencia del Presupuesto por Resultados se relaciona con la eficacia de la gestión del Programa Nacional de la violencia familiar y sexual. Perú: 2017 -2019.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficacia del PNVFS</li> <li>• Eficiencia presupuestal</li> </ul>	<p><b>Método:</b> Analítico sintético</p> <p><b>Enfoque:</b> Mixto</p>
<p><b>Específico 2</b></p> <p>¿Cuáles son las causas que originaron las limitaciones de la ejecución presupuestal y de la gestión del Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual? Perú: 2017 -2019?</p>	<p><b>Específico 2</b></p> <p>Describir las causas que originaron las limitaciones de la ejecución presupuestal y de la gestión del Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual. Perú: 2017 -2019.</p>	<p>Causas de las limitaciones del PNVFS y de la ejecución presupuestal</p>	<p><b>Diseño:</b> No experimental</p> <p><b>Procedimiento estadístico:</b> Descriptivo</p>



## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS DE DATOS Y RESULTADOS

#### 4.1 ESTRUCTURA Y SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

##### 4.1.1 Antecedentes

El 24 de abril de 2001, mediante Decreto Supremo N.º 008-2001-PROMUDEH, se creó el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) como órgano dependiente del despacho ministerial del entonces Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo, con el objetivo de atender la problemática de violencia familiar y sexual a través de la realización de actividades de prevención y de la implementación de mecanismos de apoyo para las víctimas en el marco de la derogada Ley N.º 26260, Ley de Protección frente a la Violencia Familiar.

El 23 de diciembre de 2005, ante las acciones de prioridad nacional que llevaba a cabo el PNCVFS para prevenir y reducir la violencia y diversas formas de abuso y explotación sexual, se le constituyó como unidad ejecutora del ahora entonces denominado Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, mediante Decreto Supremo N.º 012-2005-MIMDES, a efectos de que pueda contar con la desconcentración administrativa propia de su naturaleza.

El 4 de mayo de 2007, el PNCVFS perdió la condición de unidad ejecutora, en tanto que, mediante Decreto Supremo N.º 005-2007-MIMDES, se le agrupó junto a otros programas nacionales para que constituyeran la Dirección General de Protección Social, dependiente del despacho viceministerial del Ministerio de la Mujer; sin embargo, ello fue dejado sin efecto a través de la Ley N.º 29247 de fecha 24 de junio de 2008.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N.º 018-2019-MIMP, se modificaron los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Supremo N.º 008-2001-PROMUDEH que creó el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, y se dio por creación y objeto del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (AURORA).

AURORA tiene como objeto implementar y promover servicios especializados de prevención de la violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual, así como de atención y de protección a las víctimas.

De este modo se busca que la ciudadanía, especialmente mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y todas las poblaciones vulnerables, puedan gozar de una vida libre de violencia, a través de los servicios que ofrece el PNCVFS, tales como los 245 puestos de los Centros Emergencia Mujer (CEM) a nivel Nacional, la Línea 100, el Chat 100, el Servicio de Atención Urgente (SAU), el Centro de Atención Institucional (CAI), los Hogares Refugio, la Estrategia Rural y el Registro de Víctimas de Esterilizaciones Forzadas (REVIESFO).

#### **4.1.2 Misión**

El PNCVFS es una unidad ejecutora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de conformidad con lo establecido en la Ley N.º 29247; creado a través del Decreto Supremo N.º 008-2001-PROMUDEH. El PNCVFS tiene su sede central en la ciudad de Lima y desarrolla sus actividades a nivel nacional.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables es un organismo del Poder Ejecutivo, rector de las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer y poblaciones vulnerables. Es la entidad responsable de la ejecución del PNCVFS.

#### **4.1.3 Objetivo**

Formular, diseñar, promover y ejecutar planes, proyectos y programas de prevención y atención, además de promover acciones de protección y recuperación frente a la violencia familiar y sexual; así como la generación del conocimiento de la problemática y la promoción de relaciones democráticas entre varones y mujeres.

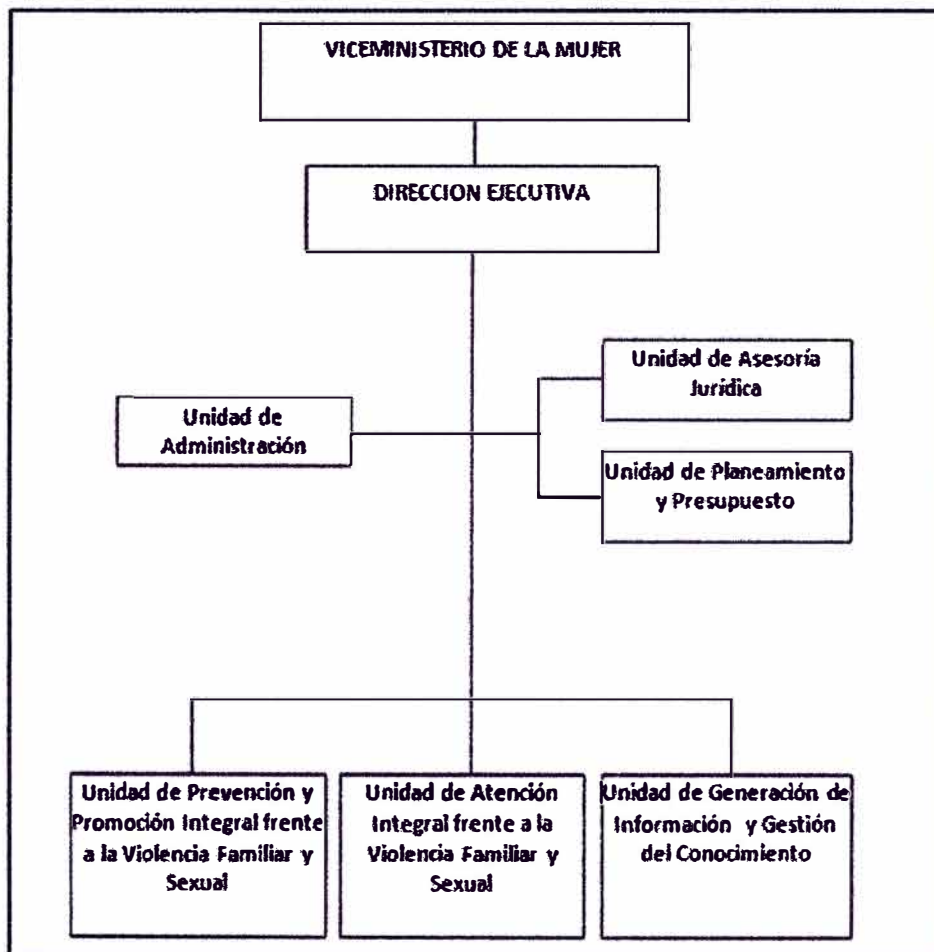
#### **4.1.4 Líneas de acción**

El PNCVFS realiza su intervención a través de tres grandes líneas de acción:

- a) Prevención frente a la violencia familiar y sexual y promoción de relaciones democráticas entre varones y mujeres.
- b) Atención especializada frente a la violencia familiar y sexual.
- c) Generación de información y gestión del conocimiento.

#### 4.1.5 Estructura Orgánica del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS)

Figura 4. Estructura orgánica del PNCVFS



#### **4.1.6 Unidad de Prevención y Promoción Integral frente a la Violencia Familiar y Sexual (UPPIFVFS)**

Unidad orgánica responsable de promover la acción individual y colectiva contra la violencia familiar y sexual, propiciar relaciones individuales y familiares saludables y procesos de capacitación para el emprendimiento social y económico de la población, mediante la formulación, promoción, planeamiento, coordinación y ejecución de actividades de información, comunicación, difusión y educación no formal, en coordinación con los órganos del programa, según sus competencias. Depende funcional y jerárquicamente de la dirección ejecutiva del PNCVFS.

Está a cargo de un Director (o Directora) II y mantiene relaciones de coordinación con todas las unidades orgánicas del programa.

#### **4.1.7 Unidad de Atención Integral frente a la Violencia Familiar y Sexual (UAIFVFS)**

Unidad orgánica responsable de promover, desarrollar, organizar, dirigir y supervisar las estrategias de atención de las personas afectadas o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual que se ejecutan desde el programa, en coordinación con los órganos que lo integran y en función de sus competencias.

Depende funcional y jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva del PNCVFS. Está a cargo de un Director (o Directora) II y mantiene relaciones de coordinación con todas las unidades orgánicas del programa.

#### **4.1.8 Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento (UGIGC)**

Unidad orgánica responsable de la generación de información y de la producción de conocimiento científico y operativo en violencia familiar y sexual, para la toma de decisiones y la generación de políticas públicas de atención y prevención, en coordinación con los órganos del programa y de acuerdo con sus competencias.

Depende funcional y jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva del PNCVFS. Está a cargo de un Director (o Directora) II y mantiene relaciones de coordinación con todas las unidades orgánicas del programa.

#### **4.1.9 Los servicios que ofrece el PNCVFS**

##### **4.1.9.1 Línea 100**

Servicio gratuito de 24 horas, especializado en brindar información, orientación, consejería y soporte emocional a las personas afectadas o involucradas en hechos de violencia familiar o sexual y a quienes conozcan de algún caso de maltrato en su entorno mediante atención telefónica a nivel nacional.

La Línea 100 cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales especializados en la atención de temas de violencia familiar o sexual que luego derivan los casos a los Centros de Emergencia Mujer (CEM) u otras instituciones que atienden la problemática.

Realiza acciones de orientación o información en casos como el servicio de proporcionar información (procedimientos, alcances legales), orientación al consultante, atención de interrogantes, aclaración de dudas y motivación para la solución del problema. Según sea el caso se pueden realizar las siguientes acciones:

- a) **Derivación:** Los casos de violencia familiar o sexual más graves son reportados directamente a los Centros de Emergencia Mujer (CEM) o al Servicio de Atención Urgente (SAU). Una vez realizada la derivación, se realizará la visita correspondiente a la víctima y, tras la validación del caso, se le insertará en los servicios especializados del CEM. Para tal fin, el operador deberá solicitar la dirección exacta de la persona afectada o las personas afectadas.
- b) **Referencia:** Informar al usuario sobre los servicios donde puede acudir para resolver los problemas presentados. El operador brindará la dirección exacta de los servicios referidos, que consta del departamento, provincia y distrito del afectado.
- c) **Contención emocional:** Consiste en escuchar y brindar soporte emocional a la persona afectada por problemas de violencia familiar o violencia sexual y que se encuentra en estado de labilidad emocional o crisis.



- d) Atención de **llamadas** de retorno: Cuando la persona que ha recibido atención en la Línea 100 vuelve a llamar para reportar el mismo caso y algunos otros detalles del mismo.
- e) Coordinación telefónica de urgencia: Se efectúa para los casos de violencia familiar o sexual que requieran urgente intervención, por ejemplo, las coordinaciones telefónicas que se hacen para que la comisaría de un lugar intervenga en el momento en que una mujer es maltratada por su pareja.

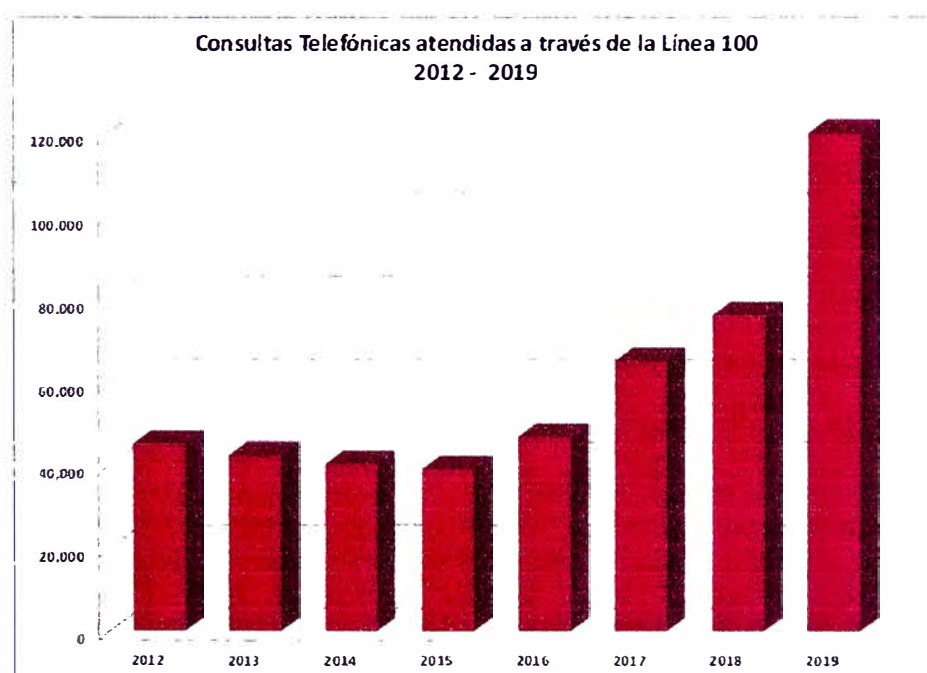
Los usuarios de la Línea 100 son todas aquellas personas afectadas por hechos de violencia familiar y abuso sexual, o quienes conozcan algún caso de maltrato.

Tabla 1. Evolución de las consultas telefónicas de orientaciones brindadas a través de la Línea 100 – Periodo 2012-2019

Años	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Montos	44,832	42,044	39,986	38,799	46,645	65,068	75,988	119,786

Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

Figura 5. Evolución de las consultas telefónicas de orientaciones brindados a través de la Línea 100 – Periodo 2012-2019



Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

#### **4.1.9.2 Centros de Emergencia Mujer (CEM)**

Servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en los cuales se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica. Se procura la recuperación del daño sufrido y se presta asistencia social. Asimismo, se realizan actividades de prevención a través de capacitaciones, campañas comunicacionales, formación de agentes comunitarios y movilización de organizaciones.

Servicios profesionales que brinda el CEM a las personas afectadas por la violencia familiar y sexual: admisión, orientación psicológica, orientación social y orientación legal.

La creación de servicios de atención y prevención de la violencia en todo el país es tarea imprescindible para garantizar los derechos de mujeres y varones.

Los CEM atienden a la población objetivo que está constituida por todas las personas afectadas por violencia familiar y sexual dentro de su ámbito de responsabilidad, sin importar su condición social, edad o sexo.

La población más vulnerable a la violencia, que acude a estos servicios, lo constituyen niños, niñas adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

En el ámbito de la prevención y promoción, los CEM se dirigen a toda la población y enfatizan su accionar en la comunidad educativa (docentes, alumnos y padres de familia), operadores de servicios (salud, policía, justicia) organizaciones sociales de base, líderes comunales y tomadores de decisiones.

Se cuenta en total con 396 CEM a nivel nacional:

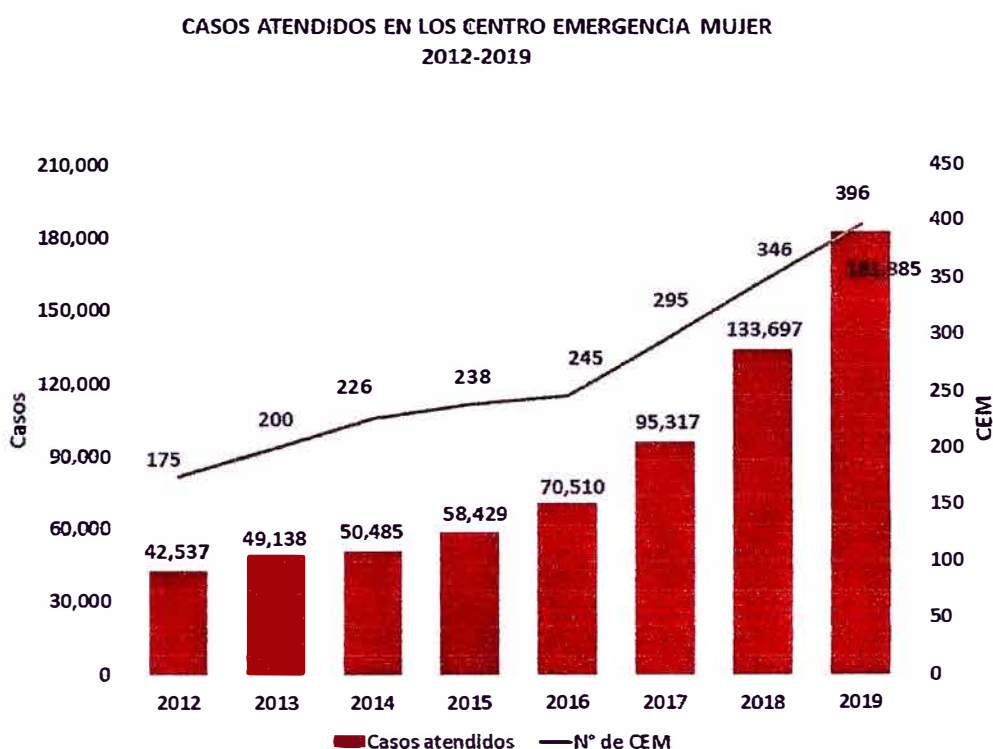
- 150 CEM en Comisaría.
- 240 CEM regulares.
- 5 CEM 7x24. Atención los siete días por veinticuatro horas.
- 1 CEM en establecimiento de Salud.

Tabla 2. Evolución de los casos atendidos en los Centros de Emergencia Mujer – Periodo 2012-2019

<b>Años</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>Cantidad de CEM</b>	175	200	226	238	245	295	346	396
<b>Montos</b>	42,537	49,138	50,485	58,429	70,510	95,317	133,697	181,885

Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

Figura 6 Evolución de los casos atendidos en los Centros de Emergencia Mujer – Periodo 2012-2019



Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

#### 4.1.9.3 Servicio de Atención Urgente (SAU)

Servicio gratuito y especializado cuya finalidad es brindar en forma inmediata, eficaz y oportuna, atención a las víctimas de los casos de violencia familiar y sexual que llaman a la Línea 100 y/o son reportados por los medios de comunicación, y requieren atención urgente, a fin de procurar la protección de la integridad física, emocional y sexual de la persona afectada.

Con el fin de constituir un Servicio de Atención Urgente o inmediata se necesita de la coordinación y articulación permanente con otras instituciones. Este servicio funciona desde el 18 de octubre de 2010 y atiende los casos de alto riesgo al desplazar un equipo de profesionales hacia el lugar donde se encuentra la persona afectada.

El Servicio de Atención Urgente está conformado por 14 equipos interdisciplinarios que brindan atención especializada a través de tres profesionales, psicólogo(a), trabajador(a) social y abogado(a).

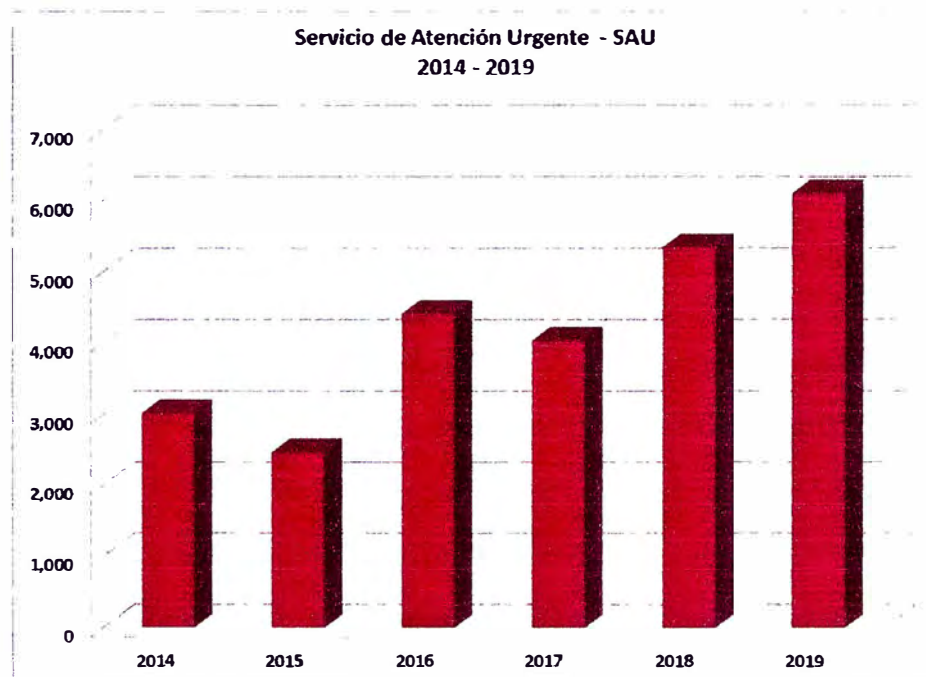
El servicio opera actualmente en tres regiones: Lima, Arequipa y Madre de Dios.

Tabla 3 Evolución de los casos atendidos en el Servicio de Atención Urgente – Periodo 2014-2019

Años	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Montos	3,017	2,467	4,414	4,040	5,346	6,097

Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

Figura 7 Evolución de los casos atendidos en el Servicio de Atención Urgente – Periodo 2014-2019



Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

#### 4.1.9.4 Centro de Atención Institucional (CAI)

Servicio de intervención con varones adultos, que han sido sentenciados por actos de violencia familiar y que son remitidos por el juez de paz y/o juzgado de familia para su recuperación.

De acuerdo a los casos particulares, el periodo de intervención puede ser de hasta de un año como mínimo y puede extenderse según el criterio de los profesionales responsables de la atención.

El equipo técnico está conformado por un psicólogo (evaluación y diagnóstico), un trabajador social (evaluación y seguimiento), dos terapeutas o facilitadores (intervención).

El proceso de intervención está compuesto de tres fases en el proceso de intervención:

Fase inicial y de evaluación, evaluación y diagnóstico del usuario para establecer criterios de inclusión, exclusión y estrategias de intervención, y fase de intervención.

Los CAI atienden a los usuarios varones adultos sentenciados que ejercen violencia en el contexto familiar y son remitidos a este servicio por el juez de paz y juzgado de familia, para su reeducación, sin perjuicio de la sanción penal que le corresponda.

El criterio de inclusión: varón adulto, sentenciado en juzgados por violencia familiar, personas que se encuentren sometidos a un servicio de reeducación como regla de conducta, personas con adicciones a drogas y alcoholismo serán incluidas siempre y cuando estén en abstinencia y activos en algún programa de rehabilitación para tales efectos.

El criterio de exclusión: Ser menor de 18 años, personas con patología clínica o psicopatías, personas con retardo mental, sujetos con alteraciones orgánicas significativas.

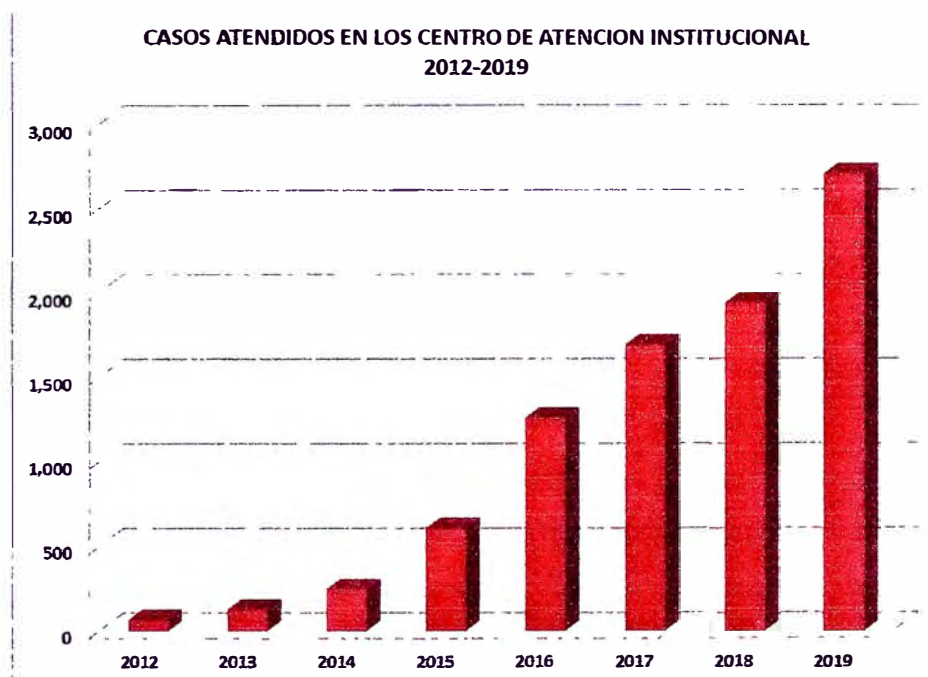
Tabla 4 Evolución de los casos atendidos en los Centros de Atención Institucional – Periodo 2012-2019

Años	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Montos	66	127	248	608	1,258	1,689	1,935	2,698

Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.



Figura 8. Evolución de los casos atendidos en los Centros de Atención Institucional – Período 2012-2019



Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

#### 4.1.9.5 Hogares de Refugio Temporal (HRT)

La Ley N.º 28236 creó los hogares de refugio temporal para las víctimas de violencia familiar.

Según el Artículo 5.º del capítulo II del Reglamento de la Ley N.º 28236, los Hogares de Refugio Temporal tienen como objetivos:

- ❖ Garantizar un espacio seguro de acogida temporal brindando vivienda, alimentación, vestido, protección, soporte emocional, así como un proyecto de recuperación personal–social a personas afectadas por la violencia familiar, de manera específica y de acuerdo con sus características particulares por razón de sexo, grupo étnico y condición físico–mental.
- ❖ Brindar el apoyo terapéutico que promueva la autonomía de las personas afectadas por la violencia familiar y el acompañamiento en la toma de decisiones y el desarrollo de capacidades que permitan la opción por una vida sin violencia.
- ❖ Garantizar la atención integral a personas afectadas por la violencia en el marco de la intervención de la Red Local de Prevención y Atención de la Violencia Familiar.

Los Hogares de Refugio Temporal son lugares de acogida temporal para víctimas de violencia familiar, se les llama también Casa de Acogida. Brindan protección, albergue, alimentación y atención multidisciplinaria y propician su recuperación integral.

Los Hogares de Refugio ofrecen a la mujer afectada de violencia espacios seguros para analizar y decidir acerca de un nuevo proyecto de vida en paz y sin violencia, luego de haber recibido una atención integral y multidisciplinaria en el campo legal y psicológico, así como capacitación laboral.

El PNCVFS apoya a los Hogares de Refugio Temporal porque forman parte de un sistema de atención integral que surgió por iniciativa de la sociedad civil.

En este sentido, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través de los profesionales del PNCVFS capacita periódicamente a sus coordinadoras y promotoras en temas de violencia y habilidades de comunicación en sus relaciones interpersonales. Igualmente, atiende a las mujeres y sus hijos con los servicios profesionales de psicoterapeutas que se encargan de de su fortalecimiento emocional mediante técnicas de desarrollo de la autoestima, toma de decisiones, solución de problemas, entre otros.

Actualmente, se cuenta con 14 HRT implementados por el PNCVFS:

Tabla 5. Hogares de Refugio Temporal – Periodo 2016-2019

N°	Departamento	Provincia	Distrito	HRT	Año
1	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	HRT en Huancavelica	2016
2	Lima	Lima	Carabayllo	HRT en Carabayllo	2016
3	Arequipa	Arequipa	Cayma	HRT en Cayma	2017
4	Apurimac	Chincheros	Chincheros	HRT en Chincheros	2017
5	San Martin	Rioja	Rioja	HRT en Rioja	2017
6	Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	HRT en Pucallpa	2017
7	Pasco	Oxapampa	Villa Rica	HRT en Villa Rica	2017
8	Tumbes	Zarumilla	Zarumilla	HRT en Zarumilla	2017
9	Piura	Sullana	Sullana	HRT en Sullana	2017
10	Tacna	Tacna	Tacna	HRT en Tacna	2017
11	Amazonas	Bagua	Bagua Chica	HRT en Bagua	2017
12	Loreto	Maynas	Iquitos	HRT en Iquitos	2017
13	Arequipa	Arequipa	Paucarpata	HRT en Paucarpata	2018
14	Cusco	Cusco	Cusco	HRT Cusco	2018

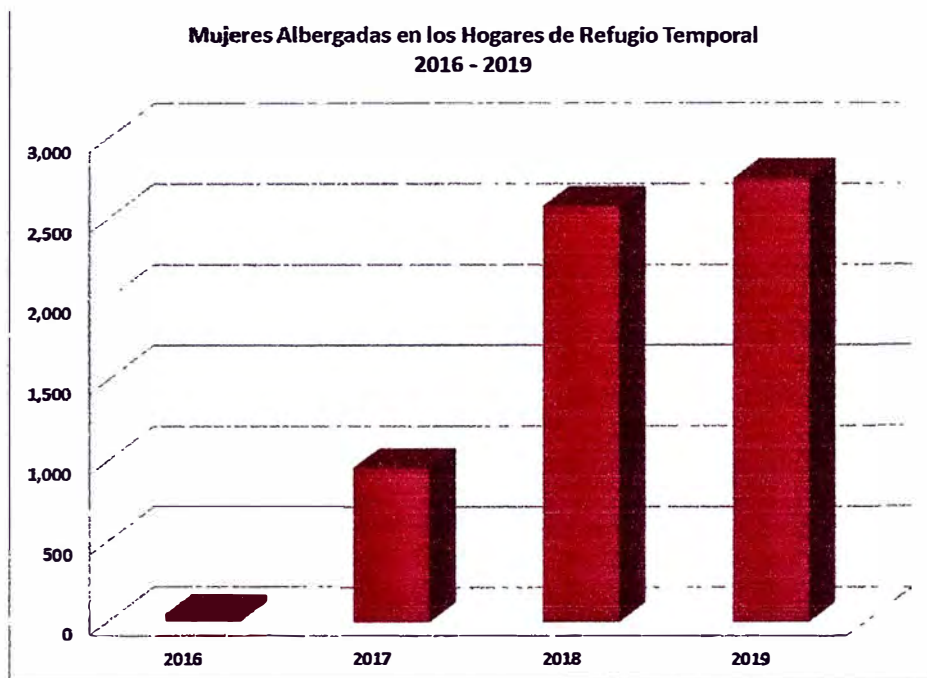
Fuente: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual - Registro Administrativo

Tabla 6. Evolución de los casos de mujeres albergadas – Periodo 2016-2019

Años	2016	2017	2018	2019
N° de Servicio	2	12	14	14
Mujeres Albergadas	42	954	2,575	2,747

Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

Figura 9. Evolución de los casos de mujeres albergadas – Periodo 2016 - 2019



Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

#### 4.1.9.6- El Chat 100

Servicio personalizado a través de internet y en tiempo real, a cargo de profesionales del PNCVFS, quienes brindan información y/u orientación psicológica a fin de identificar situaciones de riesgo de violencia que pueden presentarse en las relaciones de enamoramiento o noviazgo, y también atienden a personas afectadas por violencia familiar y sexual.

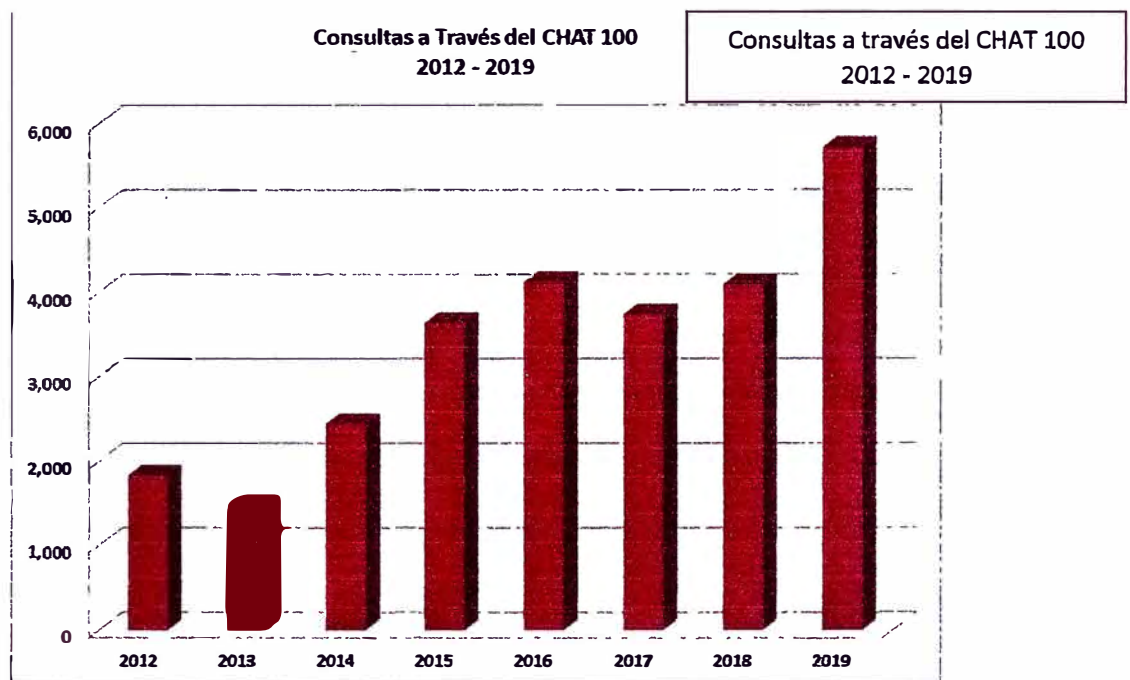
Los usuarios del Chat 100 son adolescentes y jóvenes que se encuentran en la etapa de enamoramiento o noviazgo, que requieran información u orientación psicológica para prevenir situaciones de riesgo de violencia física, psicológica y/o sexual.

Tabla 7 Evolución de las atenciones brindadas a través del CHAT 100 – Periodo 2012-2019

Años	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Montos	1,832	1,486	2,445	3,636	4,119	3,739	4,089	5,714

Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

Figura 10 Evolución de las atenciones brindadas a través del CHAT 100 – Periodo 2012 - 2019



Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual

#### 4.1.9.7 Estrategia Rural (ER)

Esta estrategia fue aprobada con Resolución Ministerial N.º 273-2012-MIMP, en octubre del 2012.

El objetivo general es que la población rural acceda a servicios de atención y prevención de la violencia familiar y sexual en el ámbito de la intervención de los Centros de Emergencia Mujer.

Esta estrategia propone un modelo de articulación multisectorial que busca dinamizar la capacidad instalada del Estado y la población con mecanismos de articulación territorial, de participación y de diálogo intercultural, a fin de construir una agenda local frente a la violencia familiar y sexual en las zonas rurales con participación activa de autoridades locales, operadores y líderes de las comunidades, con lo cual se fortalece el liderazgo de las mujeres.

En la Tabla 8 se muestra los casos identificados entre los años 2016 y 2019, que han sido derivados al sistema de atención y protección en zona rural, lo cual permite la inmediata atención en el ámbito de la comunidad para fortalecer su acceso a la justicia.

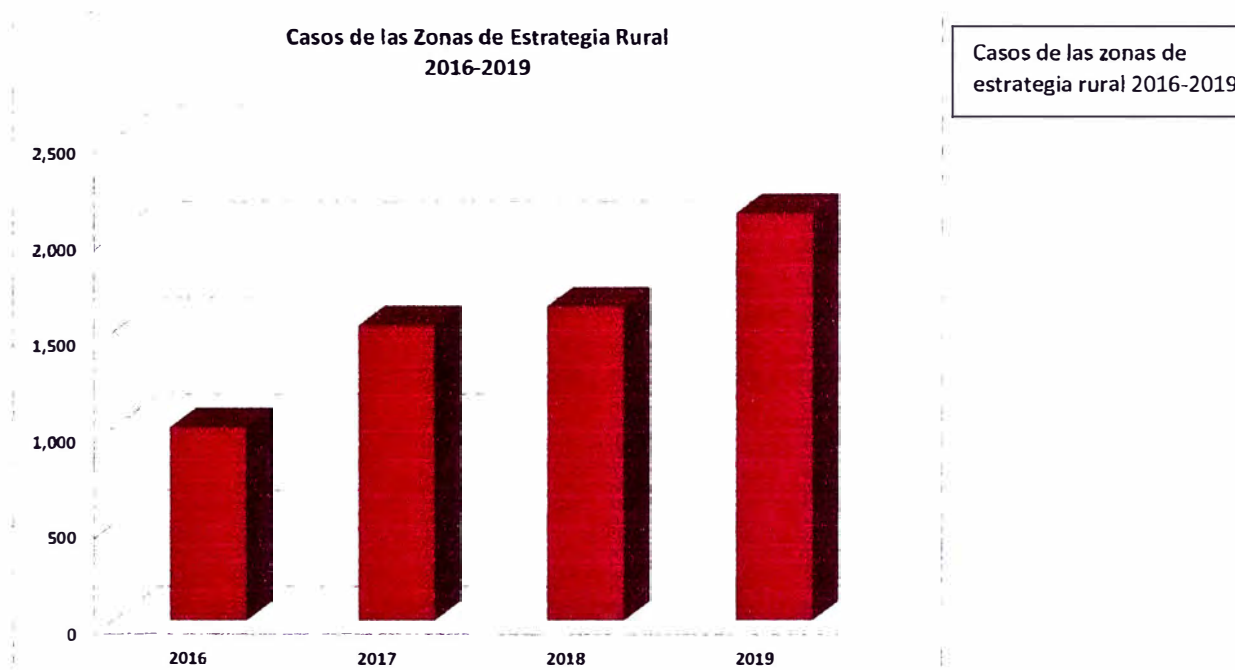


Tabla 8 Evolución de los casos derivados por las zonas de estrategia rural– Periodo 2016-2019

Años	2016	2017	2018	2019
Montos	1,003	1,532	1,633	2,118

Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

Figura 11 Evolución de los casos derivados por las zonas de estrategia rural– Periodo 2016-2019



Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

## 4.2 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

### 4.2.1. El Programa Presupuestal 0080

La principal categoría presupuestal dentro del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) es el Programa Presupuestal 0080 Lucha contra la Violencia Familiar . De acuerdo a Cedano (2014, p. 7), el objetivo de este presupuesto es reducir la violencia familiar (mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores) con un producto que proporcione servicios públicos gratuitos a la población objetivo (víctimas de violencia familiar). Es conveniente aclarar que este programa se implementó recién en

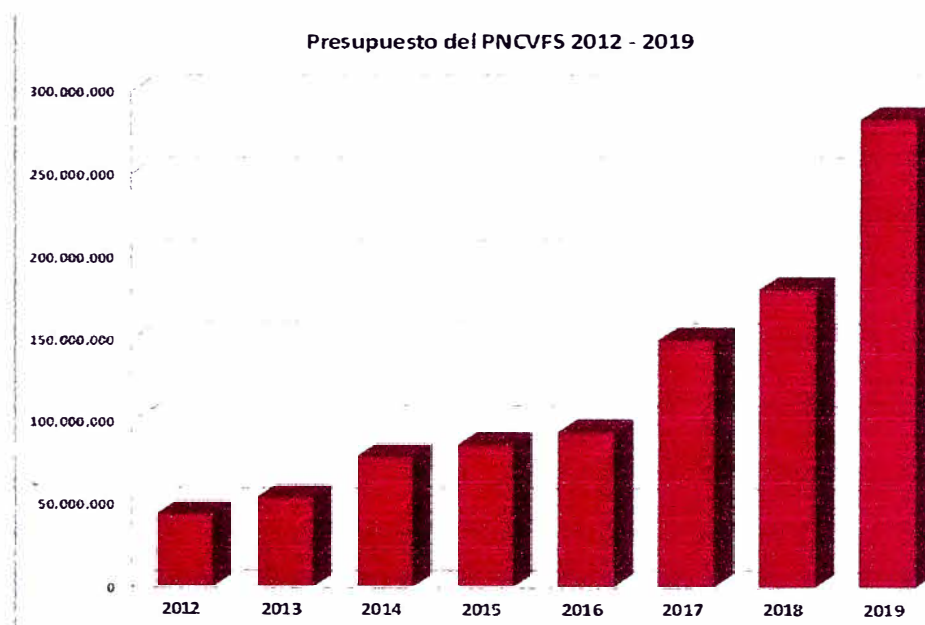
2012 a nivel nacional, regional y local, con S/. 43,596,266 soles; en 2013 fue de S/. 53,305,955; en 2014 con S/. 78,407,254; en 2015 con S/. 85,186,304; en 2016 con S/. 93,120,818; en 2017 con S/. 148,688,575; en 2018 con S/. 179,362,566 y el año de 2019 con S/. 282,493, 628; asimismo, se manejan otras categorías presupuestales dentro del PNCVFS, son sus acciones centrales y asignaciones presupuestales que no resultan en productos (APNOP).

Tabla 9. Evolución del presupuesto del PNCVFS de 2012 a 2019 – (en millones)

Años	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Montos	43.6	53.3	78.4	85.2	93.1	148.7	179.4	282.5

Fuente: Elaboración propia basada en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas – portal de Transparencia Económica al 10 de mayo de 2019 – <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

Figura 12. Evolución del presupuesto del PNCVFS de 2012 a 2019 (en millones)



Fuente: Portal del Ministerio de Economía y Finanzas - portal de Transparencia Económica al 10 de mayo de 2019.

#### 4.2.2. Características del Programa Presupuestal 0080: lucha contra la violencia familiar

Tabla 10. Generalidades del Programa Presupuestal (PP)

Ítem	Descripción
1.- Identificar el problema	Tasa elevada prevaeciente de violencia familiar (mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores).
2.- Población objetivo	Prevenir: Población en general. Atender: Niños, niñas, adolescentes, mujeres adultas y personas adultas mayores.
3.- Resultado	Reducción de la violencia familiar (Mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores)
4.- Sector	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
5.- Responsable	Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – MIMP
6.- Nivel a ejecutar	Gobierno Nacional, Regional y Local

Fuente: Cedano (2014).

Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual

Tabla 11. Productos del PP en la Prevención de la VFS

<b>PRODUCTO 300483: Población es atendida con servicios de prevención sobre VFS</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 086. Persona</b>	
1.- ¿Quién recibe el producto o se le interviene?	1) Población beneficiaria será de 05 a 59 años de edad.
2.- ¿Qué bienes y/o servicios recibirá?	<p>Población beneficiaria recibirá los siguientes servicios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Comunicar información preventiva para promover relaciones individuales, familiares y colectivas para enfrentar la VFS</li> <li>2) Capacitar sobre emprendimiento económico y social para planear, coordinar, ejecución y promover actividades de difusión en VFS.</li> <li>3) Proporcionar material de difusión (dípticos, guías metodológicas, lecturas, módulos, trípticos, volantes, etc.).</li> <li>4) Utilizar las redes sociales (Chat 100, Facebook, Internet, Twitter y YouTube, etc.) para prevenir la VFS.</li> <li>5) Realizar alianzas estratégicas con las ONG, organizaciones sociales de base, etc. para realizar diversas actividades de prevención de la VFS</li> </ol>
3.- ¿Cómo entregar el producto a la población objetivo?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Organizar eventos académicos (campañas, caravanas, cursos, charlas, desfiles, encuentros, ferias, pasacalles, talleres, etc.) implementados por operadores de los servicios para prevenir y atender los casos de VFS.</li> <li>2) Realizar todo tipo de actividades comunicacionales (prensa escrita, radiodifusión, televisiva, en internet, etc.) con el fin de difundir mensajes para la prevención y atención de servicios efectivos del PNCVFS a todo nivel.</li> <li>3) Implementar alianzas estratégicas con entidades públicas, gobiernos regionales y locales, ONG, OSB, sociedad civil, etc.</li> </ol>
4.- ¿Quién entrega el producto?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) La Unidad de Prevención y Promoción Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual (UPPIFVFS) del PNCVFS, cuenta con los promotores de los CEM y las facilitadoras en acción, organizaciones sociales de base y agentes de la comunidad, quienes realizarán la entrega del producto.</li> <li>2) En las actividades de emprendimientos económicos en coordinación con los gobiernos locales se desarrollarán capacitaciones en gestión, capacitación técnica en desarrollo personal, apoyo en la comercialización.</li> </ol>
5.- ¿Dónde entregar el producto?	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) A nivel nacional para la población en general que recibirá mensajes para prevenir y atender los servicios con herramientas comunicacionales.</li> <li>2) A nivel local dentro del ámbito geográfico del CEM que realiza actividades prevención y atención contra la VFS.</li> </ol>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2017). Programa presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar y sexual. Lima: Dirección Nacional de Presupuesto.

Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

Tabla 12. Productos del PP en la Atención de la VFS

<b>PRODUCTO 3000223: Población es atendida con servicios de atención sobre VF</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 086. Persona</b>	
1.- ¿Quién recibe el producto o se le interviene?	Población beneficiaria niñas, niños, adolescentes, mujeres adultas y personas adultas mayores, afectadas por VFS.
2.- ¿Qué bienes y/o servicios recibirá?	La población objetivo del PNCVFS recibirá los siguientes servicios: 1).-Centro Emergencia Mujer CEM. Servicio de atención y prevención de VFS 2).-Centro de Atención Institucional (CAI). Servicio de intervención con varones adultos sentenciados por violencia familiar 3).-Línea de Orientación Telefónica - Línea 100 4).-Servicio de Atención Urgente (SAU) 5).-Hogares de Refugio Temporal (HRT). Servicio de atención psicológica a personas albergadas en estos hogares.
3.- ¿Cómo se entregará el producto a la población objetivo?	1).-En los CEM a personas afectadas por la VFS. 2).-En los CAI se da atención especializada e integral, psicoterapéutica, a personas que ejercen violencia con sentencia judicial. 3).-En la Línea 100 para orientar y aconsejar con soporte emocional a víctimas de VFS a nivel nacional. 4).-En el SAU existen casos de alto riesgo de VFS derivados de la Línea 100 o informados por los medios de comunicación. 5).-En el HRT con atención psicológica.
4.- ¿Quién entrega el producto?	1).-Los especialistas operadores de los servicios de atención de los CEM, los CAI, la Línea 100, los SAU (psicólogos, trabajadores(as) sociales, abogados(as), psicoterapeutas y admisionistas) y profesionales de la Unidad de Atención Integral contra la Violencia Familiar y Sexual (UAIFVFS). 2).-Los promotores de los CEM que dan asistencia técnica en la articulación interinstitucional y el trabajo con las mesas, para derivar casos y diligenciar la atención efectiva, oportuna y rápida por parte de los profesionales de la Unidad de Prevención y Promoción Integral contra la Violencia Familiar y Sexual (UPPIVFS).
5.- ¿Dónde se entrega el producto?	1).-A nivel nacional para la población en general que recibirá mensajes con el fin de prevenir y atender los servicios con herramientas comunicacionales. 2).-A nivel local dentro del ámbito geográfico del CEM que realiza actividades prevención y atención contra la VFS.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2017). Programa presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar y sexual. Lima: Dirección Nacional de Presupuesto.



Fuente Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

Tabla 13. Actividades del PP en la prevención de la VFS

<b>PRODUCTO 3000483: Población es atendida con servicios de prevención sobre VF</b>				
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Niveles de Gobierno</b>		
		<b>Nacional</b>	<b>Regional</b>	<b>Local</b>
5003443. Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a la violencia	<b>0.86. Persona</b>	X		
5003446. Desarrollo de programas de emprendimientos económicos como una estrategia preventiva	<b>0.86. Persona</b>	X		X
5003455. Orientación a varones para construir una nueva masculinidad que impida el ciclo de la violencia	<b>0.86. Persona</b>	X		
5004136. Implementación de una estrategia comunicacional para la prevenir la violencia	<b>0.36 Documento</b>	X		
5004137. Capacitación a lideresas y líderes OSB y ONG	<b>0.86. Persona</b>	X		
5004138. Prevención de la VFS en las I.E. a nivel de educación básica regular y superior	<b>0.86. Persona</b>	X		

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2017). Programa presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar y sexual. Lima: Dirección Nacional de Presupuesto.

Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

Tabla 14. Actividades del PP en la atención de la VFS

<b>PRODUCTO 3000223: Población es atendida con servicios de atención sobre VF</b>				
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Niveles de Gobierno</b>		
		<b>Nacional</b>	<b>Regional</b>	<b>Local</b>
5001708. Registro nacional de hogares refugio 043.	<b>043. Establecimiento</b>	X		
5003448. Servicio de atención psicológica en los HRT	<b>0.86. Persona</b>	X		
5003451. Fortalecimiento de los servicios de atención	<b>0.86. Persona</b>	X		
5003452. Implementación de estrategia de prevención y atención en zonas rurales	<b>043. Establecimiento</b>	X		
5004134. Atención especializada e integral de las personas que ejercen violencia	<b>0.86. Persona</b>	X		
5004135. Capacitación de mesas y/o redes sociales contra la violencia familiar	<b>0.86. Persona</b>	X		

**Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (2017). Programa presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar y sexual. Lima: Dirección Nacional de Presupuesto.**

**Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.**

### **4.3 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

La presente investigación tiene por finalidad caracterizar la relación entre el presupuesto por resultados del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar AURORA (antes Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS) en el periodo 2017-2019.

Se desarrollan los siguientes objetivos planteados en la investigación:

- a) Objetivo específico 1.
- b) Objetivo específico 2.
- c) Objetivo general.

#### **4.3.1 OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

El objetivo específico es describir de qué modo la eficiencia del presupuesto por resultados se relaciona con la eficacia de la gestión del Programa Nacional de la Violencia Familiar y Sexual.

##### **4.3.1.1 Eficiencia presupuestal del Programa Nacional de la Violencia Familiar y Sexual**

El presupuesto por resultados del Programa Nacional de la Violencia Familiar y Sexual que aplica el Ministerio de de la Mujer y Poblaciones Vulnerables presenta las siguientes características:

#### 4.3.1.1.1 Año 2017 (eficiencia del programa)

Tabla 15. Situación financiera del PNCVFS

ACTIVIDADES	METAS PRESUPUESTARIAS		
	Programadas	Ejecutadas	Eficiencia
ATENCION DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ASOCIADAS AL CONSUMO DE DROGAS	200,000	199,981	100%
ATENCION FRENTE A LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	1,122,775	1,068,355	95%
GESTION DEL PROGRAMA	13,536,759	13,414,546	99%
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	662,959	662,238	100%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS OPERADORES DEL PROGRAMA	421,379	416,937	99%
REGISTRO NACIONAL DE HOGARES REFUGIO	0	0	0%
SERVICIO DE ATENCION PSICOLOGICA A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL	3,405,799	3,271,523	96%
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION	90,366,837	89,846,528	99%
IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCION Y ATENCION EN ZONAS RURALES	6,582,691	6,426,098	98%
ATENCION INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA	987,846	985,477	100%
CAPACITACION DE MESAS Y/O REDES CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	10,580	10,400	98%
DESARROLLO DE HABILIDADES PARA FORTALECER AUTOESTIMA Y CAPACIDAD DE DECISION FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA	59,800	59,709	100%
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTOS ECONOMICOS COMO UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA	42,875	42,875	100%
ORIENTACION A VARONES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA FORMA DE MASCULINIDAD QUE NO PERMITA LA TRANSMISION DEL CICLO DE LA VIOLENCIA	82,411	82,410	100%
IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA	16,343,685	16,178,087	99%
CAPACITACION A LIDERES Y LIDERESAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES	507,891	504,805	99%
PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACION	846,534	842,825	100%
GESTION ADMINISTRATIVA	0	0	0%
ATENCION ESPECIALIZADA A PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA DE GENERO EN AMBITOS URBANOS Y COMUNITARIOS DE LOS CEM	4,819,467	4,771,291	99%
<b>TOTAL</b>	<b>140,000,288</b>	<b>138,784,085</b>	<b>99%</b>

Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

De la Tabla 15 se analizó cada una de las actividades realizadas por el PNCVS:

- En la actividad Atención de personas afectadas por hechos de violencia familiar asociadas al consumo de drogas, se programaron metas presupuestarias anuales por cumplir en este rubro de S/. 200,000 proyectados, de los cuales se gastaron S/. 199,981, cantidad que representa el 100 por ciento de eficiencia, ya que el saldo solo fue de S/. 19.00.
- En la actividad Atención frente a lluvias y peligros asociados, se programó una meta económica de S/. 1'122,775 de gastos y se gastó S/. 1'068,335, lo que representa una eficiencia del 95 por ciento con un saldo económico a favor de S/ 54,440. Se está evaluando las causas de esta actividad.
- En la actividad Gestión del programa, se programó una meta económica de S/. 13'536,759 de gastos y se gastó S/. 13'414,546, que muestra una eficiencia del 99 por ciento con un saldo económico a favor de S/122,213.
- En la actividad Seguimiento y evaluación del programa, se programó una meta económica de S/. 662,959 de gastos y se gastaron S/. 662,238 en estos informes; se obtuvo una eficiencia del 100 por ciento y un saldo económico a favor de S/ 721.
- En la actividad Fortalecimiento de las capacidades de los operadores del programa, se programó una meta económica de S/. 421,379 de gastos y se gastaron S/. 416,937, es decir se alcanzó una eficiencia del 99 por ciento y un saldo económico a favor de S/4,442.
- A la actividad Registro nacional de hogares refugio, no se le dotaron de recursos presupuestales, razón por la cual no se registró avance alguno en esta actividad.
- En la actividad Servicio de atención psicológica a albergados en hogares de refugio temporal, se programó una meta económica de S/. 3'405,799 de gastos y se gastaron S/. 3'271,523, es decir se alcanzó una eficiencia del 96 por ciento y quedó un saldo económico a favor de S/135,276.



- En la actividad Fortalecimiento de los servicios de atención, se programó una meta económica de S/. 90'366,837 de gastos y se gastaron S/. 89'846,528, lo que demostró una eficiencia del 99 por ciento y dejó un saldo económico a favor de S/ 520,309.
- En la actividad Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales, se programó una meta económica de S/. 6'582,691 de gastos y se ejecutaron S/. 6'426,097.91, se alcanzó entonces eficiencia del 98 por ciento y se tuvo un saldo económico a favor de S/ 156.593.
- En la actividad Atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia, se programó una meta económica de S/. 987,846 de gastos y se gastaron S/. 985,477, que significó una eficiencia del 100 por ciento y un saldo económico favorable de S/ 2,369.
- En la Actividad Capacitación de mesas y/o redes contra la violencia familiar, se programó una meta económica de S/. 10,580 de gastos y se gastaron S/. 10,400, hubo, así, una eficiencia del 98 por ciento y un saldo económico a favor de S/ 180.
- En la actividad Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia, se programó una meta económica de S/. 59,800 de gastos y se gastaron S/. 59,709, la eficiencia lograda fue del 100 por ciento y el saldo económico favorable de S/ 180.
- En la actividad Desarrollo de programas de emprendimientos económicos como una estrategia preventiva, se programó una meta económica de S/. 42,875 de gastos y se ejecutaron S/. 42,875, es decir se alcanzó el 100 por ciento de eficiencia.
- En la actividad Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia, se programó una meta económica de S/. 82,411 de gastos, de los cuales se ejecutaron S/. 82,410, es decir hubo una eficiencia del 100 por ciento.
- En la actividad Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia, se programó una meta económica de S/. 16'343.685 de

gastos y se gastaron S/. 16'178,087, la eficiencia lograda fue del 99 por ciento y hubo un saldo económico a favor de S/ 165,598.

- En la actividad Capacitación a líderes y lideresas de organizaciones sociales, se programó una meta económica de S/. 507,891 de gastos y se gastaron S/. 504,805, la eficiencia obtenida fue del 99 por ciento y el saldo económico a favor de S/ 3.086.
- En la actividad Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de educación básica regular y superior, se programó una meta económica de S/. 846,534 de gastos y se gastaron S/. 842,825, que significó una eficiencia del 100 por ciento y un saldo económico a favor de S/ 3,709.
- A la actividad Gestión administrativa, como meta presupuestal no se le destinó presupuesto porque es una actividad propia del manejo administrativo de la conducción del PNCVFS.
- En la actividad Atención especializada a personas afectadas por hechos de violencia de género en ámbitos urbanos y comunitarios de los centros de emergencia mujer, se programó una meta económica de S/. 4'819.467 de gastos, y se ejecutaron la suma de S/. 4'771,291, que representó el 99 por ciento. Hubo un saldo económico a favor de S/ 48,176.

En resumen, se tuvo un presupuesto asignado para todas las actividades del PNCVFS que ascendió a la suma de S/. 140'000,288; del cual se ejecutó en todas las actividades descritas un monto de S/. 138'784.084, que representó el 97 por ciento de eficiencia.

### 4.3.1.1.2 Año 2018 (eficiencia del programa)

Tabla 16. Estado de situación financiera a nivel de actividades del PNCVFS

ACTIVIDADES	METAS PRESUPUESTARIAS		
	Programadas	Ejecutadas	Eficiencia
ATENCION DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ASOCIADAS AL CONSUMO DE DROGAS	200,000	199,991	100%
GESTION DEL PROGRAMA	15,480,375	15,169,114	98%
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	868,438	865,991	100%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS OPERADORES DEL PROGRAMA	445,608	445,185	100%
SERVICIO DE ATENCION PSICOLOGICA A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL	4,056,350	4,005,402	99%
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION	122,538,126	121,455,941	99%
IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCION Y ATENCION EN ZONAS RURALES	7,558,895	7,370,589	98%
ATENCION INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS OUE EJERCEN VIOLENCIA	993,940	969,354	98%
CAPACITACION DE MESAS Y/O REDES CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	12,104	12,104	100%
DESARROLLO DE HABILIDADES PARA FORTALECER AUTOESTIMA Y CAPACIDAD DE DECISION FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA	669,976	656,615	98%
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTOS ECONOMICOS COMO UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA	592,673	586,967	99%
ORIENTACION A VARONES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA FORMA DE MASCULINDAD QUE NO PERMITA LA TRANSMISION DEL CICLO DE LA VIOLENCIA	4,221,831	4,199,571	99%
IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA	18,175,022	18,022,949	99%
CAPACITACION A LIDERES Y LIDERESAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES	2,833,771	2,758,116	97%
PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACION BASICA REGULAR Y SUPERIOR	715,457	715,066	100%
<b>TOTAL</b>	<b>179,362,566</b>	<b>177,432,955</b>	<b>99%</b>

Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

De la Tabla 16 se analizó cada una de las actividades realizadas por el PNCVS durante el año 2018:

- En la actividad Atención de personas afectadas por hechos de violencia familiar asociadas al consumo de drogas, se programaron metas presupuestarias en este rubro de S/. 200,000 proyectados, de los cuales se gastaron S/. 199.991,25, cifra que representó el 100 por ciento de eficiencia; solo restó S/. 8,750.
- En la actividad Gestión del programa se programó una meta económica de S/. 15'480,375 de gastos y se gastaron S/. 15'169,114, es decir, se obtuvo una eficiencia del 98 por ciento y un saldo económico a favor de S/ 311,261.
- En la actividad Seguimiento y evaluación del programa, se programó una meta económica de S/. 868,438 de gastos y se ejecutaron la cifra de S/. 865,991, lo que representó una eficiencia del 100 por ciento y un económico a favor de S/ 2,447.
- En la actividad Fortalecimiento de las capacidades de los operadores del programa, se programó una meta económica de S/. 445,608 de gastos y se gastaron S/. 445,185 que significó una eficiencia del 100 por ciento y un saldo económico a favor de S/ 423.
- En la actividad Servicio de atención psicológica a albergados en hogares de refugio temporal, se programaron S/. 4'056,350 de gastos y se gastaron S/. 4'005,402 que relata una eficiencia del 99 por ciento y un saldo económico a favor de S/ 50,948.
- En la actividad Fortalecimiento de los servicios de atención, se programó una meta S/. 122'538,126 de gastos y se gastaron S/. 121'455, 941 que relata una eficiencia del 99 por ciento con un saldo económico a favor de S/ 1'082,185.
- En la actividad Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales, se programó una meta económica de S/. 7'558,895, de gastos y se gastaron S/ 7'370.589, es decir se alcanzó una eficiencia del 98 por ciento con un saldo económico a favor de S/ 1'082,185.



- En la actividad Atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia, se programó la cantidad de S/ 993,940 de gastos de la cual se gastaron S/ 969,354, ello representó una eficiencia del 98 por ciento y un saldo económico a favor de S/ 24,586.
- En la actividad Capacitación de mesas y/o redes contra la violencia familiar, se programó una cantidad de S/ 12,104 de gastos y se gastó esa misma cantidad de recursos, lo que significó un logro del 100 por ciento de eficiencia.
- En la actividad Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia, se programó una meta económica de S/ 669,976 de gastos y se gastaron S/ 656.615, es decir se alcanzó el 98 por ciento de eficiencia y se dejó un saldo económico a favor de S/ 13,361.
- En la actividad Desarrollo de programas de emprendimientos económicos como una estrategia preventiva, se programó una meta económica de S/ 592.673 de gastos y se ejecutó la suma de S/ 586.967, esto representó una eficiencia del 99 por ciento y dejó un saldo económico a favor de S/ 5,706.
- En la actividad Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia, se programó una meta económica de S/ 4'221,831 de gastos y se gastaron S/ 4'199,571 esto es el 99 por ciento de eficiencia y un saldo económico a favor de S/ 22,260.
- En la actividad Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia, se programó un monto ascendente a S/ 18'175, 022 de gastos y se gastaron S/ 18'022,949 que significó una eficiencia del 99 por ciento y dejó un saldo económico a favor de S/ 152,073.
- En la actividad Capacitación a líderes y lideresas de organizaciones sociales, se programó una meta económica de S/ 2'833,771 de gastos y se gastaron S/ 2'758, 116, lo cual representó el 97 por ciento con un saldo económico a favor de S/ 75,655.
- En la actividad Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de educación básica regular y superior, se programó una meta económica de S/



715,457 de gastos y se gastó la suma de S/715,066, es decir se alcanzó una eficiencia del 100 por ciento y se dejó un saldo económico a favor de S/ 391.

- A la actividad Gestión administrativa, como meta presupuestal no se le destinó presupuesto porque es una actividad propia del manejo administrativo de la conducción del PNCVFS.
- En resumen, se tuvo un presupuesto asignado para todas las actividades del PNCVFS un monto que ascendió a la suma de S/. 179'362, 566 y se ejecutó en todas las actividades descritas un monto de S/ 177'432,955 que representó el 99 por ciento de eficiencia.

#### 4.3.1.1.3 Año 2019 (eficiencia del programa)

Tabla 17. Estado de situación financiero a nivel de actividades del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual-2019

ACTIVIDADES	METAS PRESUPUESTARIAS		
	Programadas	Ejecutadas	Eficiencia
GESTION DEL PROGRAMA	25,700,626	22,399,675	87%
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	966,919	962,887	100%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS OPERADORES DEL PROGRAMA	2,174,017	2,125,218	98%
SERVICIO DE ATENCION A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL	4,166,547	4,123,238	99%
IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCION Y ATENCION EN ZONAS RURALES	9,574,945	9,323,260	97%
ATENCION INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA	1,197,947	1,185,722	99%
SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR	158,049,395	156,892,164	99%
DESARROLLO DE HABILIDADES PARA FORTALECER AUTOESTIMA Y CAPACIDAD DE DECISION FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA	11,940,608	11,416,862	96%
ORIENTACION A VARONES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA FORMA DE MASCULINDAD QUE NO PERMITA LA TRANSMISION DEL CICLO DE LA VIOLENCIA	16,283,644	15,401,447	95%
IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA	26,750,450	25,923,476	97%
PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	1,268,923	1,080,536	85%
EMPODERAMIENTO SOCIO ECONOMICO DE LAS MUJERES VICTIMAS EN SITUACION DE RIESGO	5,999,961	5,508,971	92%
CAPACITACION Y SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD	18,389,646	16,480,789	90%
GESTION ADMINISTRATIVA	30,000	30,000	100%
<b>TOTAL</b>	<b>282,493,628</b>	<b>272,854,245</b>	<b>97%</b>

Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

De la Tabla 17 se analizará cada una de las actividades realizadas por el PNCVS durante el año 2019:

- En la actividad Gestión del programa, se programó una meta económica de S/. 25'700,626 de gastos y se gastaron S/. 22'399,675, es decir se registró una eficiencia del 87 por ciento y se dejó un saldo económico a favor de S/ 3'300,951.
- En la actividad Seguimiento y evaluación del programa, se programó una meta económica de S/. 966,919 de gastos y se ejecutó la suma de S/ 962,887, se muestra que hubo un índice de eficiencia del 100 por ciento, y un saldo económico mínimo de S/ 4,032.
- En la actividad Fortalecimiento de las capacidades de los operadores del programa, se programó una meta económica de S/ 2'174,017 de gastos y se gastaron S/ 2'125,218, esto representó una eficiencia del 98 por ciento y se dejó un saldo económico a favor de S/ 48,799.
- En la actividad Servicio de atención a albergados en hogares de refugio temporal, se programó una meta económica de S/. 4'166,547 de gastos y se gastaron S/. 4'123,238, lo cual es el 99 por ciento de eficiencia y un saldo económico a favor de S/ 43,309.
- En la actividad Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales, se programó la cantidad de S/ 9'574,945 de gastos y se gastaron S/ 9'323,260 lo cual significó una eficiencia del 97 por ciento y un saldo económico a favor de S/ 251,685.
- En la actividad Atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia, se programó una meta económica de S/ 1'197,947 de gastos, de la cual se gastó S/ 1'185,722, se alcanzó, entonces, el 99 por ciento de eficiencia y se dejó un saldo económico a favor de S/ 12,225.
- En la actividad Servicios de atención a afectadas por la violencia familiar, se programó como meta anual en este rubro de S/ 158'049,395 de los cuales se gastaron S/. 156'892,164, de modo que se obtuvo el 99 por ciento de eficiencia y quedó un saldo de S/ 1'157,231.

- En la actividad Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia, se programó la cantidad de S/ 11'940,608 de gastos y se ejecutó la suma de S/ 11'416,862, lo cual indicó una eficiencia del 96 por ciento y dejó un saldo económico a favor de S/ 523,746.
- En la actividad Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia, se programó una meta presupuestal anual de S/ 16'283,644 de gastos, pero se ejecutó la cantidad de S/ 15'401,447, lo cual arrojó una eficiencia del 95 por ciento y un saldo económico a favor de S/ 882,197.
- En la actividad Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia, se programó una meta económica de S/ 26'750,450 de gastos y se ejecutó la cantidad de S/ 25'923,476, esto significó una eficiencia del 97 por ciento y un saldo económico a favor de S/ 826,974.
- En la actividad Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa, se programó una cantidad de S/ 1'268,923 de gastos, sin embargo solo se ejecutó la suma de S/ 1'080,536, esto representó una eficiencia del 85 por ciento y un saldo económico a favor de S/ 188,387.
- En la actividad Empoderamiento socioeconómico de las mujeres víctimas o en situación de riesgo, se programó una meta económica de S/ 5'999,961 de gastos y solo se gastaron S/ 5'508,971, es decir se alcanzó una eficiencia del 92 por ciento y quedó un saldo económico favorable de S/ 490,990.
- En la actividad Capacitación y sensibilización a la comunidad, se programó una cantidad de S/ 18'389,636 de gastos y se ejecutó la cantidad de S/ 18'480,789, que relata una eficiencia del 90 por ciento con un saldo económico a favor de S/ 1'908,857.
- En la actividad Gestión administrativa, se programó una cantidad de S/ 30,000 y se ejecutó la misma cantidad, quiere decir que hubo una eficiencia del 100 por ciento. Cabe manifestar que la presente es una actividad propia del manejo administrativo de la conducción del PNCVFS.

En resumen, se tuvo un presupuesto asignado para todas las actividades del PNCVFS un monto que ascendió a la suma de S/ 282'493,628 y se ejecutó en todas las actividades descritas un monto de S/ 272'854,246, ello representó el 97 por ciento de eficiencia.

**5.1.2** Eficacia del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA (Gestión eficaz).

#### **4.3.1.2 Eficacia de la gestión del Programa Nacional de la Violencia Familiar y Sexual**

La evaluación del presupuesto por resultados aplicado durante los años 2017, 2018 y 2019 muestra, en términos generales, la eficacia de su desempeño. En las siguientes tablas se establece la relación entre metas ejecutadas y metas programadas de las diversas actividades del programa durante los tres años citados.



### 4.3.1.2.1 Año 2017 (eficacia del programa)

Tabla 18. Estado de situación física a nivel de actividades del PNCVFS

ACTIVIDADES	METAS FISICAS			
	Unidad de Medida	Programadas	Ejecutadas	Eficacia
ATENCION DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ASOCIADAS AL CONSUMO DE DROGAS	Persona Atendida	7,987	6,278	79%
ATENCION FRENTE A LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	Local	52	48	92%
GESTION DEL PROGRAMA	Accion	30	17	57%
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	Informe	4	4	100%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS OPERADORES DEL PROGRAMA	Persona Capacitada	492	715	145%
REGISTRO NACIONAL DE HOGARES DE REFUGIO	Establecimiento	1	0	0%
SERVICIO DE ATENCION PSICOLOGICA A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL	Persona	1,483	1,592	107%
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION	Persona	87,742	95,317	109%
IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCION Y ATENCION EN ZONAS RURALES	Establecimiento	6	3	50%
ATENCION INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA	Persona	1,244	1,689	136%
CAPACITACION DE MESAS Y/O REDES CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	Persona	425	479	113%
DESARROLLO DE HABILIDADES PARA FORTALECER AUTOESTIMA Y CAPACIDAD DE DECISION FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA	Persona	214	210	98%
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTOS ECONOMICOS COMO UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA	Persona	286	286	100%
ORIENTACION A VARONES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA FORMA DE MASCULINIDAD QUE NO PERMITA LA TRANSMISION DEL CICLO DE LA VIOLENCIA	Persona	10,297	11,017	107%
IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA	Documento	3	2	67%
CAPACITACION A LIDERES Y LIDERESAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES	Persona	84,461	89,194	106%
PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACION	Persona	130,808	122,484	94%
GESTION ADMINISTRATIVA	Accion	1	1	0%
ATENCION ESPECIALIZADA A PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA DE GENERO EN AMBIENTOS URBANOS Y COMUNITARIOS DE LOS CEM	Persona Atendida	5,644	2,398	42%

Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

Se analizará cada una de las actividades realizadas por el PNCVS durante el año 2017, según la Tabla 17:

- En la actividad Atención de personas afectadas por hechos de violencia familiar asociadas al consumo de drogas, las metas físicas programadas, en lo que respecta a la meta programada, fue de 7,987 personas atendidas pero se atendió a 6,278 personas, es decir solo hubo un 79 por ciento de eficacia. Se resalta que 1,709 personas no fueron atendidas.
- En la actividad Atención frente a lluvias y peligros asociados, se programó atención en 52 locales, de los cuales se atendieron en 48, lo que constituyó un 92 por ciento de eficacia y una diferencia de 4 locales en donde no hubo atención.
- En la actividad Gestión del programa, en el ámbito de acción en los mismos, se programaron 30 acciones, de las cuales solo se ejecutaron 17, lo que significó un 57 por ciento de eficacia y una diferencia del 13 por ciento con respecto a lo programado.
- En la actividad Seguimiento y evaluación del programa, en el ámbito de informes, se programó hacer 4 informes y se elaboraron los 4, es decir se logró un 100 por ciento de eficacia.
- En la actividad Fortalecimiento de las capacidades de los operadores del programa, en el ámbito de persona capacitada, se programó capacitar a 492 personas, sin embargo, se capacitó a 715 personas. esto representó un 145 por ciento de eficacia.
- En la actividad Registro nacional de hogares refugio, en el ámbito de establecimientos registrados, se programó el registro de un establecimiento, pero no se le dotaron de recursos presupuestales, por esta razón no se registró avance alguno en esta actividad.
- En la actividad Servicio de atención psicológica a albergados en hogares de refugio temporal en este ámbito, se programó atender a 1,483 personas, no obstante, se

atendió a 1,592 personas, lo cual significa que se consiguió un 107 por ciento de eficacia.

- En la actividad Fortalecimiento de los servicios de atención en esta actividad, se programó atender a 87,742 personas y en realidad se atendió a 95,317 personas, esto significó un 109 por ciento de eficacia.
- En la actividad Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales, en el ámbito, se programó la implementación de 6 establecimientos de los cuales solo se implementaron 3, lo que constituyó un 50 por ciento de eficacia.
- En la actividad Atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia, se programó la atención de 1,244 personas; sin embargo, se atendieron a 1,689, significa que se alcanzó un 136 por ciento de eficacia.
- En la actividad Capacitación de mesas y/o redes contra la violencia familiar, se programó atender a 425 personas y en total se atendieron a 479, este resultado constituyó un 113 por ciento de eficacia.
- En la actividad Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia, en este ámbito, se programó atender a 214 personas, pero se atendieron a 210, lo que representó un 98 por ciento de eficacia.
- En la actividad Desarrollo de programas de emprendimientos económicos como una estrategia preventiva, se programó la atención de 286 personas y se logró cumplir con la meta de atender a 286 personas, esto significa que se logró un 100 por ciento de eficacia.
- En la actividad Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia, se programó atender a 10,297 personas y en total se atendió a 11,017, esto representó un 107 por ciento de eficacia.

- En la actividad Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia, se programó elaborar 3 documentos, pero solo se logró culminar 2 documentos, ello significa que solo se alcanzó un 67 por ciento de eficacia.
- En la actividad Capacitación a líderes y lideresas de organizaciones sociales, se programó capacitar a 84,461 personas, pero se logró capacitar a 89,194, es decir se alcanzó un 106 por ciento de eficacia.
- En la actividad Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de educación básica regular y superior, se programó atender a 130,808 personas, pero solo se logró atender a 122,484, quiere decir que se alcanzó un 94 por ciento de eficacia.
- En la actividad Gestión administrativa se programó realizar una acción y se logró realizarla, es decir se logró un 100 por ciento de eficacia.
- En la actividad Atención especializada a personas afectadas por hechos de violencia de género en ámbitos urbanos y comunitarios de los centros de emergencia mujer, se programó la atención de 5,644 personas, pero se logró atender solo a 2,398, lo que representó solamente un 42 por ciento de eficacia.



### 4.3.1.2.2 Año 2018 (eficacia del programa)

Tabla 19. Estado de situación física a nivel de actividades del PNCVFS

ACTIVIDADES	METAS FISICAS			
	Unidad de Medida	Programadas	Ejecutadas	Eficacia
ATENCION DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ASOCIADAS AL CONSUMO DE DROGAS	Persona Atendida	7,069	6,925	98%
GESTION DEL PROGRAMA	Accion	84	84	100%
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	Informe	4	4	100%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS OPERADORES DEL PROGRAMA	Persona Capacitada	500	514	103%
SERVICIO DE ATENCION PSICOLOGICA A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL	Persona	1,002	1,347	83%
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION	Persona	129,024	133,697	104%
IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCION Y ATENCION EN ZONAS RURALES	Persona	1,357	1,633	120%
ATENCION INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA	Persona	1,373	1,935	141%
CAPACITACION DE MESAS Y/O REDES CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	Persona	450	807	179%
DESARROLLO DE HABILIDADES PARA FORTALECER AUTOESTIMA Y CAPACIDAD DE DECISION FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA	Persona	6,530	6,538	100%
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTOS ECONOMICOS COMO UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA	Persona	4,950	5,710	115%
ORIENTACION A VARONES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA FORMA DE MASCULINIDAD QUE NO PERMITA LA TRANSMISION DEL CICLO DE LA VIOLENCIA	Persona	37,061	42,850	116%
IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA	Persona	132,548	197,383	149%
CAPACITACION A LIDERES Y LIDERESAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES	Persona	73,042	81,819	112%
PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACION BASICA REGULAR Y SUPERIOR	Persona	131,000	178,742	136%
GESTION ADMINISTRATIVA	Accion	2	2	100%

Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.



De la información de la Tabla 19 se analiza cada una de las actividades realizadas por el PNCVS durante el año 2018 y se identificó lo siguiente:

- En la actividad Atención de personas afectadas por hechos de violencia familiar asociadas al consumo de drogas se analiza que de las metas físicas programadas, 7,069 personas atendidas, se logró la atención de 6,925 personas, lo cual significó un 98 por ciento de eficacia.
- En la actividad Gestión del programa en este ámbito, se programó realizar 84 acciones, las cuales se ejecutaron, lo que significa que se logró un 100 por ciento de eficacia.
- En la actividad Seguimiento y evaluación del programa, se programó la elaboración de 4 informes, los cuales se elaboraron en su totalidad, lo que constituye un 100 por ciento de eficacia.
- En la actividad Fortalecimiento de las capacidades de los operadores del programa en el ámbito de personas capacitadas, se programó atender a 500 personas pero se capacitaron a 514, lo que representó un 103 por ciento de eficacia.
- En la actividad Servicio de atención psicológica a albergados en hogares de refugio temporal en el presente, se programó atender a 1,632 personas, de las cuales fueron atendidas 1,347 personas, esto constituyó un 83 por ciento de eficacia.
- En la actividad Fortalecimiento de los servicios de atención en este ámbito, se programó atender a 129,024 personas, sin embargo, se dio atención a 133,697, es decir se logró un 104 por ciento de eficacia.
- En la actividad Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales, en este rubro, se programó la atención de 1,357 personas y se llegó a atender a 1,633, lo cual representó un 120 por ciento de eficacia.
- En la actividad Atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia, en este ámbito se programó atender a 1,373 personas, sin embargo, se brindó atención a 1,935 personas, es decir, hubo un 141 por ciento de eficacia.

- En la actividad Capacitación de mesas y/o redes contra la violencia familiar, en la presente actividad, se programó atender a 450 personas, sin embargo, se llegó a atender a 807 personas, lo cual significó un 179 por ciento de eficacia.
- En la actividad Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia, se programó la atención para 6,530 personas, sin embargo, se atendió a 6,538, se logró entonces un 100 por ciento de eficacia.
- En la actividad Desarrollo de programas de emprendimientos económicos como una estrategia preventiva, se programó la atención de 4,950 personas, pero se logró superar la meta ya que se atendieron a 5,710 personas, es decir, se alcanzó el 115 por ciento de eficacia.
- En la actividad Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia, se programó la atención a 37,061 varones y se logró atender finalmente a 42,850, con lo cual se logró un 116 por ciento de eficacia.
- En la actividad Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia, se programó atender a 132,548 personas, pero se logró atender a 197,383, es decir, se alcanzó el 149 por ciento de eficacia.
- En la actividad Capacitación a líderes y líderes de organizaciones sociales, se programó la atención de 73,042 personas y se llegó a atender a 81.819, esto representó un 112 por ciento de eficacia.
- En la actividad Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de educación básica regular y superior, se programó atender a 131,000 personas, pero se logró la atención de 178,742 personas, esto constituyó un 136 por ciento de eficacia.
- En la actividad Gestión administrativa, se programó realizar 2 acciones las cuales se lograron cumplir con lo cual se obtuvo un 100 por ciento de eficacia.

### 4.3.1.2.3 Año 2019 (eficacia del programa)

Tabla 20. Estado de situación física a nivel de actividades del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual-2019

ACTIVIDADES	METAS FISICAS			
	Unidad de Medida	Programadas	Ejecutadas	Eficacia
GESTION DEL PROGRAMA	Accion	54	54	100%
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	Informe	4	4	100%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS OPERADORES DEL PROGRAMA	Persona Capacitada	920	1,283	139%
SERVICIO DE ATENCION A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL	Persona	1,795	2,747	153%
IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCION Y ATENCION EN ZONAS RURALES	Persona	1,832	2,118	116%
ATENCION INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA	Persona	2,535	2,698	106%
SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR	Persona	171,469	181,885	106%
DESARROLLO DE HABILIDADES PARA FORTALECER AUTOESTIMA Y CAPACIDAD DE DECISION FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA	Persona	2,979	4,238	142%
ORIENTACION A VARONES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA FORMA DE MASCULINDAD QUE NO PERMITA LA TRANSMISION DEL CICLO DE LA VIOLENCIA	Persona	43,740	48,005	110%
IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA	Persona	200	159	80%
PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Persona	68,201	61,211	90%
EMPODERAMIENTO SOCIO ECONOMICO DE LAS MUJERES VICTIMAS EN SITUACION DE RIESGO	Persona	5,600	6,443	115%
CAPACITACION Y SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD	Persona	43,596	66,951	154%
GESTION ADMINISTRATIVA	Accion	2	2	100%

Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

De la Tabla 20, se analizará cada una de las actividades realizadas por el PNCVS durante el año 2019:

- En la actividad Gestión del programa en este rubro, se programó gestionar la realización de 54 acciones las cuales se realizaron en su totalidad, lo que constituyó un 100 por ciento de eficacia.
- En la actividad Seguimiento y evaluación del programa en la presente actividad, se programó elaborar 4 informes, los cuales se elaboraron, con lo cual se alcanzó un 100 por ciento de eficacia.
- En la actividad Fortalecimiento de las capacidades de los operadores del programa en el ámbito de personas capacitadas, se programó atender a 920 personas, pero se capacitaron a 1,283 personas, ello constituyó un 139 por ciento de eficacia.
- En la actividad Servicio de atención a albergados en hogares de refugio temporal en la presente actividad, se programó la atención de 1,795 personas, pero se llegó a atender a 2,747 personas, es decir se logró un 153 por ciento de eficacia.
- En la actividad Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales, en este ámbito se programó atender a 1,832 personas, sin embargo, se llegó a atender a 2,118 personas, quiere decir que se alcanzó el 116 por ciento de eficacia.
- En la actividad Atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia, en la presente actividad, se programó atender a 2,535 personas, sin embargo, se atendieron a 2,698, lo que representó un 106 por ciento de eficacia.
- En la actividad Servicios de atención a afectadas por la violencia familiar, se observa que de la meta física programada fue atender a 171,469 personas, pero la atención fue por un total de 181,885 lo cual equivalió a un 106 por ciento de eficacia.
- En la actividad Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia, en el ámbito de la presente actividad,

se programó una atención de 2,979 personas, sin embargo, se llegó a 4,238 personas, lo que constituye un 142 por ciento de eficacia.

- En la actividad Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia, se programó atender a 43,740 varones, pero se logró atender a 48,005, es decir se llegó a un 110 por ciento de eficacia.
- En la actividad Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia, se programó atender a 200 personas, aunque solo se logró atender a 159, esto significa que hubo un 80 por ciento de eficacia.
- En la actividad Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa, se programó atender a 68,201 personas, pero se atendió solo a 61,211 personas, es decir, hubo un 90 por ciento de eficacia.
- En la actividad Empoderamiento socioeconómico de las mujeres víctimas o en situación de riesgo, se programó la atención de 5,600 personas, de las cuales se atendieron a 6,443 personas, con ello se llegó a un 115 por ciento de eficacia.
- En la actividad Capacitación y sensibilización a la comunidad, en el ámbito de personas atendidas, se programó atender a 43,596 personas, sin embargo, se llegó a atender a 66,951 personas, esto significó un 154 por ciento de eficacia.
- En la actividad Gestión administrativa, se programó realizar 2 acciones y se logró cumplir con estas 2 acciones, lo cual significó un 100 por ciento de eficacia.



### 4.3.1.3 Efectividad del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual

La evaluación del programa nos permite advertir diversos niveles de su efectividad. Esto se muestra para los años 2017, 2018 y 2019 en las siguientes tablas.

#### 4.3.1.3.1 Año 2017 (efectividad del programa)

Tabla 21. Estado de situación físico-financiera a nivel de actividades del programa

ACTIVIDADES	METAS FISICAS				METAS PRESUPUESTARIAS			EFECTIVIDAD
	Unidad de Medida	Programadas	Ejecutadas	Eficacia	Programadas	Ejecutadas	Eficiencia	
ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ASOCIADAS AL CONSUMO DE DROGAS	Persona Atendida	7,987	6,278	79%	200,000	199,981	100%	78.6%
ATENCIÓN FRENTE A LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS	Local	52	48	92%	1,122,775	1,068,355	95%	87.8%
GESTIÓN DEL PROGRAMA	Acción	30	17	57%	13,536,758	13,414,546	99%	56.2%
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	Informe	4	4	100%	662,929	662,738	100%	99.9%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS OPERADORES DEL PROGRAMA	Persona Capacitada	492	715	145%	421,379	416,937	99%	143.6%
REGISTRO NACIONAL DE HOGARES REFUGIO	Establecimiento	1	0	0%	0	0	0%	0.0%
SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL	Persona	1,483	1,592	107%	3,405,799	3,271,523	96%	103.1%
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN	Persona	87,742	95,317	109%	90,366,637	89,846,528	99%	108.0%
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN ZONAS RURALES	Establecimiento	6	3	50%	6,582,691	6,426,088	98%	48.8%
ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA	Persona	1,244	1,689	136%	987,846	985,477	100%	135.4%
CAPACITACIÓN DE MUJERES Y/O REDES CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	Persona	425	479	113%	19,580	19,400	98%	119.5%
DESARROLLO DE HABILIDADES PARA FORTALECER AUTOESTIMA Y CAPACIDAD DE DECISIÓN FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA	Persona	214	210	98%	59,800	59,709	100%	98.0%
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTOS ECONÓMICOS COMO UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA	Persona	286	286	100%	42,875	42,875	100%	100.0%
ORIENTACIÓN A VALORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA FORMA DE MASCULINIDAD QUE NO PERMITA LA TRANSMISIÓN DEL CICLO DE LA VIOLENCIA	Persona	10,297	11,017	107%	82,411	82,410	100%	107.0%
IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	Documento	3	2	67%	16,343,685	16,178,087	99%	66.0%
CAPACITACIÓN A LÍDERES Y LÍDERESAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES	Persona	84,461	89,194	106%	507,893	504,805	99%	105.6%
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN	Persona	130,808	122,484	94%	846,534	842,825	100%	93.2%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Acción	1	1	0%	0	0	0%	0.0%
ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN AMBIENTES URBANOS Y COMUNITARIOS DE LOS CEM	Persona Atendida	5,644	2,398	42%	4,819,467	4,771,291	99%	42.1%
<b>TOTAL</b>					<b>140,000,282</b>	<b>138,784,085</b>	<b>99%</b>	

Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

De la Tabla 21, se comparó la relación entre metas físicas y metas presupuestarias según cada una de las actividades realizadas por el PNCVS durante el año 2017:

- En la actividad Atención de personas afectadas por hechos de violencia familiar asociadas al consumo de drogas, la efectividad es el producto de 79 por ciento de eficacia multiplicado por el 100 por ciento de eficiencia, esto es igual a 78.6 por ciento.
- En la actividad Atención frente a lluvias y peligros asociados, la efectividad es el producto de 92 por ciento de eficacia multiplicado por el 95 por ciento de eficiencia, esto es igual a 87.8 por ciento.
- En la actividad Gestión del programa, la efectividad es el producto de 57 por ciento de eficacia multiplicado por el 99 por ciento de eficiencia, esto es igual a 56,2 por ciento.
- En la actividad Seguimiento y evaluación del programa, la efectividad es el producto de 100 por ciento de eficacia multiplicado por el 100 por ciento de eficiencia, esto es igual a 99.9 por ciento.
- En la actividad Fortalecimiento de las capacidades de los operadores del programa la efectividad es el producto de 145 por ciento de eficacia multiplicado por el 99 por ciento de eficiencia, esto es igual a 143.8 por ciento.
- En la actividad Registro nacional de hogares refugio, la efectividad no se muestra porque no se dotó de recursos presupuestales a esta actividad.
- En la actividad Servicio de atención psicológica a albergados en hogares de refugio temporal la efectividad es el producto de 107 por ciento de eficacia multiplicado por el 96 por ciento de eficiencia, esto es igual a 103.1 por ciento.
- En la actividad Fortalecimiento de los servicios de atención la efectividad es el producto de 109 por ciento de eficacia multiplicado por el 99 por ciento de eficiencia, esto es igual a 108.0 por ciento.

- En la actividad Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales, la efectividad es el producto de 50 por ciento de eficacia multiplicado por el 98 por ciento de eficiencia, esto es igual a 48.8 por ciento.
- En la actividad Atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia, la efectividad es el producto de 136 por ciento de eficacia multiplicado por el 100 por ciento de eficiencia, esto es igual a 135.4 por ciento.
- En la actividad Capacitación de mesas y/o redes contra la violencia familiar, la efectividad es el producto de 113 por ciento de eficacia multiplicado por el 98 por ciento de eficiencia, esto es igual a 110.8 por ciento.
- En la actividad Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia, la efectividad es el producto de 98 por ciento de eficacia multiplicado por el 100 por ciento de eficiencia, esto es igual a 98.0 por ciento.
- En la actividad Desarrollo de programas de emprendimientos económicos como una estrategia preventiva, la efectividad es el producto de 100 por ciento de eficacia multiplicado por el 100 por ciento de eficiencia, esto es igual a 100.0 por ciento.
- En la actividad Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia, la efectividad es el producto de 107 por ciento de eficacia multiplicado por el 100 por ciento de eficiencia, esto es igual a 107.0 por ciento.
- En la actividad Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia, la efectividad es el producto de 67 por ciento de eficacia multiplicado por el 99 por ciento de eficiencia, esto es igual a 66.0
- En la actividad Capacitación a líderes y líderes de organizaciones sociales, la efectividad es el producto de 106 por ciento de eficacia multiplicado por el 99 por ciento de eficiencia, esto es igual a 105.0 por ciento.
- En la actividad Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de educación básica regular y superior, la efectividad es el producto de 94 por ciento

de eficacia multiplicado por el 100 por ciento de eficiencia, esto es igual a 93.2 por ciento.

- En la actividad Gestión administrativa no se calcula la efectividad porque no se destina presupuesto, ya que es una actividad propia del manejo administrativo de la conducción del PNCVFS.
- En la actividad Atención especializada a personas afectadas por hechos de violencia de género en ámbitos urbanos y comunitarios de los centros de emergencia mujer, la efectividad es el producto de 42 por ciento de eficacia multiplicado por el 99 por ciento de eficiencia, esto es igual a 42.1 por ciento.
- En resumen, se tuvo un presupuesto asignado para todas las actividades del PNCVFS el cual ascendió a la suma de S/. 140'000,288; del citado monto se ejecutó en todas las actividades descritas un monto de S/. 138'784.084.
- La actividad que tuvo mayor efectividad fue la del Fortalecimiento de las capacidades de los operadores del programa, que fue de 143.8 por ciento.
- La actividad que tuvo menor efectividad fue la de Atención especializada a personas afectadas por hechos de violencia de género en ámbitos urbanos y comunitarios de los centros de emergencia mujer, con 42.1 por ciento.



### 4.3.1.3.2 Año 2018 (efectividad del programa)

Tabla 22 Estado de situación físico-financiera a nivel de actividades del PNCVFS

ACTIVIDADES	Unidad de Medida	METAS FISICAS			METAS PRESUPUESTARIAS			EFECTIVIDAD
		Programadas	Ejecutadas	Eficacia	Programadas	Ejecutadas	Eficiencia	
ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR MECANISMOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ASOCIADAS AL CONSUMO DE DROGAS	Persona Atendida	7,069	6,925	98%	200,000	199,991	100%	98.0%
GESTION DEL PROGRAMA	Accion	84	84	100%	15,400,375	15,169,114	98%	98.0%
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	Informe	4	4	100%	868,438	865,991	100%	99.7%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS OPERADORES DEL PROGRAMA	Persona Capacitada	500	514	103%	445,608	445,185	100%	102.7%
SERVICIO DE ATENCION PSICOLOGICA A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL	Persona	1,632	1,347	83%	4,056,350	4,005,402	99%	81.5%
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION	Persona	129,024	133,697	104%	122,538,126	121,455,941	99%	102.7%
IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN ZONAS RURALES	Persona	1,357	1,633	120%	7,568,835	7,370,589	98%	117.3%
ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA	Persona	1,373	1,935	141%	993,940	969,354	98%	137.4%
CAPACITACION DE MESAS Y/O REDES CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	Persona	450	807	179%	12,104	12,104	100%	179.3%
DESARROLLO DE HABILIDADES PARA FORTALECER AUTOESTIMA Y CAPACIDAD DE DECISION FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA	Persona	6,530	6,538	100%	609,976	656,615	98%	98.2%
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTOS ECONOMICOS COMO UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA	Persona	4,950	5,710	115%	582,679	586,967	99%	114.7%
ORIENTACION A VARONES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA FORMA DE MASCULINIDAD QUE NO PERMITA LA TRANSMISION DEL CICLO DE LA VIOLENCIA	Persona	37,061	42,850	116%	4,221,831	4,199,571	99%	115.0%
IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	Persona	132,548	197,383	149%	18,175,022	18,022,949	99%	147.7%
CAPACITACION A LIDERES Y LIDERESAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES	Persona	73,042	81,919	112%	2,833,771	2,758,116	97%	109.0%
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACION BASICA REGULAR Y SUPERIOR	Persona	131,000	178,742	136%	715,457	715,066	100%	136.4%
GESTION ADMINISTRATIVA	Accion	2	2	100%				0.0%
<b>TOTAL</b>					<b>179,382,566</b>	<b>177,402,355</b>	<b>99%</b>	

Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.



De la Tabla 22, se analizará cada una de las actividades realizadas por el PNCVS durante el año 2018:

- En la actividad Atención de personas afectadas por hechos de violencia familiar asociadas al consumo de drogas, la efectividad es el producto de 98 por ciento de eficacia multiplicado por el 100 por ciento de eficiencia, resultado igual a 98.0 por ciento.
- En la actividad Gestión del programa, la efectividad es el producto de 100 por ciento de eficacia multiplicado por el 98 por ciento de eficiencia, resultado igual a 98.0 por ciento.
- En la actividad Seguimiento y evaluación del programa, la efectividad es el producto de 100 por ciento de eficacia multiplicado por el 100 por ciento de eficiencia, resultado igual a 99.7 por ciento.
- En la actividad Fortalecimiento de las capacidades de los operadores del programa, la efectividad es el producto de 103 por ciento de eficacia multiplicado por el 100 por ciento de eficiencia, resultado igual a 102.7 por ciento.
- En la actividad Servicio de atención psicológica a albergados en hogares de refugio temporal, la efectividad es el producto de 83 por ciento de eficacia multiplicado por el 99 por ciento de eficiencia, resultado igual a 81.5 por ciento.
- En la actividad Fortalecimiento de los servicios de atención, la efectividad es el producto de 104 por ciento de eficacia multiplicado por el 99 por ciento de eficiencia, resultado a 102.7 por ciento.
- En la actividad Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales, la efectividad es el producto de 120 por ciento de eficacia multiplicada por el 98 por ciento de eficiencia, resultado a 117.3 por ciento.
- En la actividad Atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia, la efectividad es el producto de 141 por ciento de eficacia multiplicado por el 98 por ciento de eficiencia, resultado igual a 137.4 por ciento.

- En la actividad Capacitación de mesas y/o redes contra la violencia familiar, la efectividad es el producto de 179 por ciento de eficacia multiplicado por el 100 por ciento de eficiencia, esto es igual a 179.3 por ciento.
- En la actividad Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia, la efectividad es el producto de 100 por ciento de eficacia multiplicado por el 98 por ciento de eficiencia, resultado igual a 98.1 por ciento.
- En la actividad Desarrollo de programas de emprendimientos económicos como una estrategia preventiva, la efectividad es el producto de 115 por ciento de eficacia multiplicado por el 99 por ciento de eficiencia, resultado igual a 114.2 por ciento.
- En la actividad Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia, la efectividad es el producto de 116 por ciento de eficacia multiplicado por el 99 por ciento de eficiencia, resultado igual a 115.0 por ciento.
- En la actividad Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia, la efectividad es el producto de 149 por ciento de eficacia multiplicado por el 99 por ciento de eficiencia, resultado igual a 147.7 por ciento.
- En la actividad Capacitación a líderes y líderes de organizaciones sociales, la efectividad es el producto de 112 por ciento de eficacia multiplicado por el 97 por ciento de eficiencia, resultado igual a 109.0 por ciento.
- En la actividad prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de educación básica regular y superior, la efectividad es el producto de 136 por ciento de eficacia multiplicado por el 100 por ciento de eficiencia, resultado igual a 136.4 por ciento.
- En la actividad Gestión administrativa, no se calcula la efectividad porque como meta presupuestal no se le destina presupuesto, ya que se trata de una actividad propia del manejo administrativo de la conducción del PNCVFS.

- En resumen, se tuvo un presupuesto asignado para todas las actividades del PNCVFS un monto que ascendió a la suma de S/. 179'362, 566 y se ejecutó en todas las actividades descritas un monto de S/ 177'432,955.
- La actividad que tuvo mayor efectividad fue la de capacitación de mesas y/o redes contra la violencia familiar con 179.3 por ciento.
- La actividad que tuvo menor efectividad fue la de servicio de atención psicológica a albergados en hogares de refugio temporal, con 81.5 por ciento.

### 4.3.1.3.3 Año 2019 (efectividad del programa)

Tabla 23. Estado de situación físico-financiera a nivel de actividades del PNCVFS

ACTIVIDADES	METAS FISICAS				METAS PRESUPUESTARIAS			EFECTIVIDAD
	Unidad de Medida	Programadas	Ejecutadas	Eficacia	Programadas	Ejecutadas	Eficiencia	
GESTION DEL PROGRAMA	Accion	54	54	100%	25,700,626	22,399,675	87%	87.2%
SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	Informe	4	4	100%	966,919	962,887	100%	99.6%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS OPERADORES DEL PROGRAMA	Persona Capacitada	920	1,283	139%	2,174,017	2,125,218	98%	136.3%
SERVICIO DE ATENCION A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL	Persona	1,795	2,747	153%	4,166,547	4,123,238	99%	151.4%
IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCION EN ZONAS RURALES	Persona	1,832	2,118	116%	9,574,945	9,323,260	97%	112.6%
ATENCION INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA	Persona	2,535	2,698	106%	1,197,947	1,185,722	99%	105.3%
SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR	Persona	171,469	181,885	106%	158,049,395	156,892,164	99%	105.3%
DESARROLLO DE HABILIDADES PARA FORTALECER AUTOESTIMA Y CAPACIDAD DE DECISION FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA	Persona	2,979	4,238	142%	11,940,608	11,416,862	96%	136.0%
ORIENTACION A VARONES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA FORMA DE MASCULINDAD QUE NO PERMITA LA TRANSMISION DEL CICLO DE LA VIOLENCIA	Persona	43,740	48,005	110%	16,283,644	15,401,447	95%	103.8%
IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	Persona	200	159	80%	26,750,450	25,923,476	97%	77.0%
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Persona	68,201	61,211	90%	1,268,923	1,080,536	85%	76.4%
EMPODERAMIENTO SOCIO ECONOMICO DE LAS MUJERES VICTIMAS EN SITUACION DE RIESGO	Persona	5,600	6,443	115%	5,999,961	5,508,971	92%	105.6%
CAPACITACION Y SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD	Persona	43,596	66,951	154%	18,389,646	16,480,789	90%	137.6%
GESTION ADMINISTRATIVA	Accion	2	2	100%	30,000	30,000	100%	100.0%
<b>TOTAL</b>					<b>282,493,628</b>	<b>272,854,245</b>	<b>97%</b>	

Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

De la Tabla 23, se analizará cada una de las actividades realizadas por el PNCVS durante el año 2019:

- En la actividad Gestión del programa, la efectividad es el producto de 100 por ciento de eficacia multiplicado por el 87 por ciento de eficiencia, es decir 87.2 por ciento.
- En la actividad Seguimiento y evaluación del programa la efectividad es el producto de 100 por ciento de eficacia multiplicado por el 100 por ciento de eficiencia, es decir 99.6 por ciento.
- En la actividad Fortalecimiento de las capacidades de los operadores del programa la efectividad es el producto de 139 por ciento de eficacia multiplicado por el 98 por ciento de eficiencia, es decir 136.3 por ciento.
- En la actividad Servicio de atención a albergados en hogares de refugio temporal, la efectividad es el producto de 153 por ciento de eficacia multiplicado por el 99 por ciento de eficiencia, es decir 151.4 por ciento.
- En la actividad Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales, la efectividad es el producto de 116 por ciento de eficacia multiplicado por el 97 por ciento de eficiencia, es decir 112.6 por ciento.
- En la actividad Atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia, la efectividad es el producto de 106 por ciento de eficacia multiplicado por el 99 por ciento de eficiencia, es decir 105.3 por ciento.
- En la actividad Servicios de atención a afectadas por la violencia familiar la efectividad es el producto de 106 por ciento de eficacia multiplicado por el 99 por ciento de eficiencia, es decir, 105.3 por ciento.
- En la actividad Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia, la efectividad es el producto de 142 por ciento de eficacia multiplicado por el 96 por ciento de eficiencia, es decir 136.0 por ciento.



- En la actividad Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia, la efectividad es el producto de 110 por ciento de eficacia multiplicado por el 95 por ciento de eficiencia, es decir 103.6 por ciento.
- En la actividad Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia, la efectividad es el producto de 80 por ciento de eficacia multiplicado por el 97 por ciento de eficiencia, es decir 77.0 por ciento.
- En la actividad Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa, la efectividad es el producto de 90 por ciento de eficacia multiplicado por el 85 por ciento de eficiencia, es decir 76.4 por ciento.
- En la actividad Empoderamiento socioeconómico de las mujeres víctimas o en situación de riesgo, la efectividad es el producto de 115 por ciento de eficacia multiplicado por el 92 por ciento de eficiencia, es decir 105.6 por ciento.
- En la actividad Capacitación y sensibilización a la comunidad, la efectividad es el producto de 154 por ciento de eficacia multiplicado por el 90 por ciento de eficiencia, es decir 137.6 por ciento.
- En la actividad Gestión administrativa, la efectividad es el producto de 100 por ciento de eficacia multiplicado por el 100 por ciento de eficiencia, es decir 100 por ciento.
- En resumen, se tuvo un presupuesto asignado para todas las actividades del PNCVFS un monto que ascendió a la suma de S/ 282'493,628 y se ejecutó en todas las actividades descritas un monto de S/ 272'854,246.
- La actividad que tuvo mayor efectividad fue la de servicio de atención a albergados en hogares de refugio temporal con 151.4 por ciento.
- La actividad que tuvo menor efectividad fue la de prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa, con 76.4 por ciento.

#### **4.3.2 OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

En relación con el objetivo específico 2: “Describir las causas que originaron las limitaciones: a) de la ejecución presupuestal y b) de la gestión del Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual”, en este subcapítulo se exponen las respectivas limitaciones:

En primer lugar, cabe advertir la identificación de los siguientes problemas presentados.

- Falta de compromiso de la Policía Nacional del Perú (PNP)
- Limitada presencia de organizaciones sociales de base.
- Falta de infraestructura para la implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.
- Limitado recurso humano especializado en temas de atención de la violencia contra la mujer.
- Escasa participación de los usuarios de la intervención Orientación a Varones.
- Algunos distritos presentaron dificultades en la articulación con el gobierno local.
- Factores climáticos y paros en algunas zonas focalizadas de la implementación de los servicios de prevención.
- Dificultad de la intervención empoderamiento económico.
- Limitada participación y/o deserción de docentes en el proceso de capacitación.
- Poca disposición de tiempo por parte de los especialistas de la UGEL.

##### **4.3.2.1 Cuáles son las limitaciones más significativas**

###### **4.2.1.1 Limitaciones de la ejecución presupuestal**

La variable Presupuesto por resultados se mide por los siguientes indicadores: programación, formulación, ejecución y evaluación.

Al elaborar un análisis económico de los devengados de los años 2017, 2018 y 2019 se verifica que el PNCSV (AURORA) obtuvo en 2017 un monto de devengados de S/. 138 781.702, con una participación del 100 por ciento y un avance de 99.1 por ciento; y en el año 2018 un monto de S/ 177 408.965 y un avance del 98.9 por ciento, es decir, un monto de S/. 38,627.263 soles más que el año anterior, pero el porcentaje de participación también fue menor en un 0.2 por ciento; asimismo, la relación de los montos de devengados del año 2019, en comparación con los de 2018, donde la ejecución de devengados de 2019 fue de S/ 272.819.226 soles, muestra que el monto de ejecución de gastos fue mucho mayor, con una diferencia del año 2018 de S/. 95 410.261 y con un avance del 96.6 por ciento, que fue menor que el del año anterior en 2.3 por ciento.

Las limitaciones que se presentaron en la ejecución presupuestal en los años 2017, 2018 y 2019 están referidas a la utilización del recurso humano con un perfil no correspondiente para el desempeño de las funciones asignadas en las siguientes actividades: en el año 2017, actividad de atención frente a lluvias y peligros asociados y la actividad servicio de atención psicológica a albergados en hogares de refugio temporal; en el 2018, actividad de capacitación a líderes y líderes de organizaciones sociales y la actividad desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia; y en el año 2019, actividad gestión del programa solamente y la actividad prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa.

#### 4.2.1.2 Limitaciones de la gestión del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual

La variable efectividad de la gestión se mide por el indicador: eficacia y eficiencia del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS).

Para determinar las limitaciones de la gestión del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual se aplicó una encuesta a una muestra representativa de funcionarios y personal involucrados en el proceso de ejecución presupuestal.

A continuación, se presentará una tabla comparativa, entre las frecuencias y sus correspondientes porcentajes, de las cuatro dimensiones de la primera variable Presupuesto por Resultados (programación, formulación, ejecución y evaluación) y las

frecuencias y sus respectivos porcentajes, con la dimensión eficiencia de la variable Efectividad del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

Tabla 24. Comparación entre las dimensiones del Presupuesto por Resultados con la dimensión eficiencia de la gestión del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

Dimensión	Programación		Formulación		Ejecución		Evaluación	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
<b>Si</b>	<b>60</b>	<b>85.71</b>	<b>62</b>	<b>88.6</b>	<b>66</b>	<b>94.29</b>	<b>67</b>	<b>95.71</b>
<b>No</b>	<b>10</b>	<b>14.29</b>	<b>8</b>	<b>11.4</b>	<b>4</b>	<b>5.71</b>	<b>3</b>	<b>4.29</b>
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>100</b>	<b>70</b>	<b>100</b>	<b>70</b>	<b>100</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia basada en la encuesta realizada a los trabajadores del PNCVFS.

Asimismo, se presentará otra tabla de comparación entre las frecuencias y sus correspondientes porcentajes, de las cuatro dimensiones de la primera variable Presupuesto por Resultados (programación, formulación, ejecución y evaluación) y las frecuencias y sus respectivos porcentajes de la dimensión eficacia de la variable Efectividad de la Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

Tabla 25. Comparación entre las dimensiones del Presupuesto por Resultados con la dimensión eficacia de la gestión del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

Dimensión	Programación		Formulación		Ejecución		Evaluación	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
<b>Si</b>	<b>61</b>	<b>87.1</b>	<b>63</b>	<b>90</b>	<b>66</b>	<b>94.29</b>	<b>68</b>	<b>97.1</b>
<b>No</b>	<b>9</b>	<b>12.9</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>5.71</b>	<b>2</b>	<b>2.90</b>
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>100</b>	<b>70</b>	<b>100</b>	<b>70</b>	<b>100</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia basada en la encuesta realizada a los trabajadores del PNCVFS.

### **4.3.2.2 Causas que explican las limitaciones**

#### **4.3.2.3 De la ejecución presupuestal**

Las causas de que no se cumpliera la ejecución del presupuesto en el 2017 fueron porque la actividad Atención frente a lluvias y peligros asociados solo logró gastar el 95 por ciento de lo programado y la Actividad servicio de atención psicológica a albergados en hogares de refugio temporal solo gastó el 96 por ciento de lo programado.

En 2018 tampoco se pudo cumplir la meta de ejecución del gasto al 100 por ciento porque la actividad Capacitación a líderes y lideresas de organizaciones sociales solo gastó el 97 por ciento de lo programado y la actividad Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia solo logró gastar el 98 por ciento de lo programado.

Las causas que hicieron que no se cumpliera la ejecución del presupuesto en el año 2019 fueron que la gestión del programa solamente gastó el 87 por ciento de la meta programada y la actividad Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa solo gastó el 85 por ciento de la meta presupuestaria programada.

#### **4.3.2.4 De la gestión del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual**

Según los encuestados una mala programación (14.29 por ciento) y una mala formulación (11.4 por ciento) del presupuesto por resultados son las causas por las cuales no se logró la eficiencia en la gestión del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

Esos mismos encuestados consideran también que una mala programación 12.9 por ciento y formulación 10 por ciento del presupuesto por resultados son las causas para no lograr la eficacia en la gestión del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.



#### 4.4 CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados consolidados constituyen el agregado de los objetivos específicos 1) y 2) logrados en la argumentación anterior y que se expresan como objetivo general: “Describir cómo la gestión del presupuesto por resultados se relaciona con la gestión del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.

A continuación, se detalla el análisis de los gastos por categorías presupuestales y fuentes de financiamiento.

✓ Los gastos para el año 2017, por ejecución de devengados, fueron de S/. 138' 781,702 que representa el 99.1 por ciento del presupuesto de la institución modificado (PIM), tal como se muestra en la Tabla 26.

Tabla 26. Ejecución de devengados y PIM por categoría presupuestal, fuente de financiamiento y genérica de gastos del año 2017.

CATEGORÍA PRESUPUESTAL / FUENTE DE FINANCIAMIENTO / GÉNÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	PART. %	EJECUCION DEVENGADO	SALDO	AVANCE %
0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE	200.000	200.000	0,1%	199.981	19	100,0%
1 RECURSOS ORDINARIOS	200.000	200.000	0,1%	199.981	19	100,0%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	200.000	200.000	0,1%	199.981	19	100,0%
0080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	141.505.358	133.858.046	95,6%	132.742.076	1.111.498	99,2%
1 RECURSOS ORDINARIOS	140.997.448	132.919.129	94,9%	131.913.015	1.006.114	99,2%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5.582.854	4.442.077	3,2%	4.374.830	67.247	98,5%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	650.320	682.373	0,5%	637.260	45.113	93,4%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	134.764.274	122.407.738	87,4%	121.585.920	821.818	99,3%
2.5 OTROS GASTOS	0	1.027	0,0%	1.027	0	100,0%
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	5.385.914	3,8%	5.313.978	71.936	98,7%
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	132.702	0,1%	103.110	25.120	77,7%
2.3 BIENES Y SERVICIOS		106.388	0,1%	101.916		95,8%
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		26.314	0,0%	1.194	25.120	4,5%
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	507.910	806.215	0,6%	725.951	80.264	90,0%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	507.910	806.215	0,6%	725.951	80.264	90,0%
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	283.217	1.122.775	0,8%	1.068.355	54.420	95,2%
1 RECURSOS ORDINARIOS	0	1.122.775	0,8%	1.068.355	54.420	95,2%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	1.122.775	0,8%	1.068.355	54.420	95,2%
9001 ACCIONES CENTRALES	283.217	0	0,0%	0	0	0,0%
1 RECURSOS ORDINARIOS	283.217	0	0,0%	0	0	0,0%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	283.217	0	0,0%	0	0	0,0%
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6.700.000	4.819.467	3,4%	4.771.290	48.177	99,0%
1 RECURSOS ORDINARIOS	6.700.000	4.819.467	3,4%	4.771.290	48.177	99,0%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	6.700.000	4.672.402	3,3%	4.624.227	48.175	99,0%
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	147.065	0,1%	147.063	2	100,0%
<b>TOTAL S/.</b>	<b>148.971.792</b>	<b>140.000.288</b>	<b>100%</b>	<b>138.781.702</b>	<b>1.214.114</b>	<b>99,1%</b>

Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

En el año 2017, el PIM del Programa AURORA fue de S/ 140 000 228 soles, con una mayor participación del Programa de Lucha contra la violencia familiar, la relación con la ejecución del gasto de devengados del año fue de S/. 138'781,702 soles, representado por el 99.1 por ciento del PIM, en la Tabla 27 se indican los recursos destinados a bienes y servicios, personal y obligaciones, prestaciones sociales, adquisición de activos no financieros.

- ✓ Los gastos para el año 2018, por ejecución devengados, fueron de S/. 177'408,965 que representó el 98.9 por ciento del presupuesto de la institución modificado (PIM), tal como se muestra en la Tabla 27.

Tabla 27. Ejecución de devengados y PIM por categoría presupuestal, fuente de financiamiento y genérica de gastos del año 2018.

CATEGORIA PRESUPUESTAL / FUENTE DE FINANCIAMIENTO / GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	PART. %	EJECUCION DEVENGADO	SALDO	AVANCE %
0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE	200.000	200.000	0,1%	199.991	9	100,0%
1 RECURSOS ORDINARIOS	200.000	200.000	0,1%	199.991	9	100,0%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	200.000	200.000	0,1%	199.991	9	100,0%
0080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	162.749.705	179.162.566	99,9%	177.208.974	1.953.592	98,9%
1 RECURSOS ORDINARIOS	162.749.705	179.162.566	99,9%	177.208.974	1.953.592	98,9%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4.882.854	4.258.088	2,4%	4.169.411	88.677	97,9%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	650.320	525.130	0,3%	517.579	7.551	98,6%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	157.216.531	169.914.935	94,7%	168.089.454	1.825.481	98,9%
2.5 OTROS GASTOS	0	1.934	0,0%	1.906	28	98,6%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	4.462.479	2,5%	4.430.624	31.855	99,3%
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	236.928	0	0,0%	0	0	0,0%
### ACCIONES CENTRALES	236.928	0	0,0%	0	0	0,0%
1 RECURSOS ORDINARIOS	236.928	0	0,0%	0	0	0,0%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	236.928	0	0,0%	0	0	0,0%
<b>TOTAL S/</b>	<b>163.423.561</b>	<b>179.362.566</b>	<b>100,0%</b>	<b>177.408.965</b>	<b>1.953.601</b>	<b>98,9%</b>

Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

En el año 2018, el PIM del Programa AURORA fue de S/ 179 362 566 soles, con una participación del Programa de Lucha contra la violencia familiar, la relación con la ejecución del gasto de devengados del año fue de S/. 177 208 974 soles, que representó el 98.9 por ciento del PIM, se indica en la Tabla 27 los recursos destinados a bienes y servicios, personal y obligaciones, prestaciones sociales y adquisición de activos no financieros.

✓ Los gastos para el año 2019 fueron de S/. 272'819,226 que representó el 96.6 por ciento del presupuesto de la institución modificado (PIM), tal como se muestra en la Tabla 28.

Tabla 28. Ejecución de devengados y PIM por categoría presupuestal, fuente de financiamiento y genérica de gasto del año 2019.

CATEGORIA PRESUPUESTAL / FUENTE DE FINANCIAMIENTO / GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	PART. %	EJECUCION DEVENGADO	SALDO	AVANCE %
0080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	433.612.264	282.463.628	100,0%	272.789.226	9.674.402	96,6%
1 RECURSOS ORDINARIOS	433.612.264	282.292.555	99,9%	272.618.201	9.674.354	96,6%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4.937.243	4.115.539	1,5%	4.030.175	85.364	97,9%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	643.387	908.532	0,3%	878.841	29.691	96,7%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	427.406.331	265.698.718	94,1%	256.547.661	9.151.057	96,6%
2.5 OTROS GASTOS	0	13.162	0,0%	7.499	5.663	57,0%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	625.303	11.556.604	4,1%	11.154.025	402.579	96,5%
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	171.073	0,1%	171.025	48	100,0%
2.3 BIENES Y SERVICIOS			0,0%			#iDIV/OI
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		171.073	0,1%	171.025	48	100,0%
### ACCIONES CENTRALES	5.181.186	30.000	0,0%	30.000	0	0,0%
1 RECURSOS ORDINARIOS	5.181.186	30.000	0,0%	30.000	0	0,0%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5.181.186	0	0,0%	0	0	0,0%
2.5 OTROS GASTOS	0	30.000		30.000		
TOTAL S/.	438.793.450	282.493.628	100%	272.819.226	9.674.402	96,6%

Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

En el año 2019, el PIM del Programa AURORA fue de S/ 282 493 628.00 soles, con una mayor participación del Programa de Lucha contra la Violencia Familiar, la relación con la ejecución del gasto de devengados fue de S/. 272'789,226 soles, representado por el 96.6 por ciento del PIM, se indica en este cuadro los recursos destinados a bienes y servicios, personal y obligaciones, prestaciones sociales y adquisición de activos no financieros.

#### 4.3.1 Fuente de financiamiento (recursos ordinarios)

En el año 2017 se ejecutaron gastos por fuente de financiamiento de recursos ordinarios por un monto de S/. 137'955,024 soles (99.2 por ciento) respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), tal como se muestra en la Tabla 29.

Tabla 29. Presupuesto Institucional de Apertura

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	PCA	Ejecucion Devengado	% Avance PIM
1 RECURSOS ORDINARIOS	148,180,665	139,061,371	139,061,371	137,955,024	99.2%

Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

El PIA se vio modificado durante el año 2017 debido al gasto por fuente de financiamiento de recursos ordinarios del programa AURORA; el año fiscal cerró con un PIM (Presupuesto Institucional Modificado) de S/ 139,061,371 soles, según la Tabla 30.



Tabla 30. PIA, PIM y sus modificaciones

**PIA, PIM Y SUS MODIFICACIONES**  
**Año 2017 - U.E. 009 PNCVFS**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS**

DISPOSITIVOS LEGALES	GENERICA DE GASTO					TOTAL
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2.3 Bienes y Servicios	2.5 Otros Gastos	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	
<b>A) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)</b>	<b>5,582,854</b>	<b>650,320</b>	<b>141,947,491</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>148,180,665</b>
Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2017	5,582,854	650,320	141,947,491			148,180,665
<b>B) CREDITOS SUPLEMENTARIOS</b>	<b>35,143</b>	<b>0</b>	<b>28,772</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>63,915</b>
R.M. N° 025-2017-MIMP			28,772			28,772
R.M. N° 259-2017-MIMP	35,143					35,143
<b>C) TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS</b>	<b>-1,300,000</b>	<b>0</b>	<b>-6,123,695</b>	<b>0</b>	<b>22,000</b>	<b>-7,401,695</b>
R.M. N° 144-2017-MIMP			1,122,775			1,122,775
R.M. N° 285-2017-MIMP			408,530		22,000	430,530
R.M. N° 377-2017-MIMP	-1,300,000		-7,655,000			-8,955,000
<b>D) HABILITACIONES Y ANULACIONES</b>	<b>124,080</b>	<b>32,053</b>	<b>-7,449,653</b>	<b>1,027</b>	<b>5,510,979</b>	<b>-1,781,514</b>
R.S.G. N° 009-2017-MIMP/SG			-2,833,027	1,027	2,832,000	0
R.S.G. N° 013-2017-MIMP/SG			-50,000		50,000	0
R.S.G. N° 017-2017-MIMP/SG			-110,134			-110,134
R.S.G. N° 018-2017-MIMP/SG			440,422			440,422
R.S.G. N° 020-2017-MIMP/SG	121,792		-1,425,245		1,303,453	0
R.S.G. N° 025-2017-MIMP/SG		195,000	-195,000			0
R.S.G. N° 027-2017-MIMP/SG			-500,000			-500,000
R.S.G. N° 030-2017-MIMP/SG			-67,478			-67,478
R.S.G. N° 033-2017-MIMP/SG			-997,467			-997,467
R.S.G. N° 034-2017-MIMP/SG			-1,158,700		1,158,700	0
R.S.G. N° 035-2017-MIMP/SG			-816,994			-816,994
R.S.G. N° 039-2017-MIMP/SG						0
R.S.G. N° 040-2017-MIMP/SG						0
R.S.G. N° 043-2017-MIMP/SG						0
R.S.G. N° 045-2017-MIMP/SG			270,137			270,137
R.S.G. N° 049-2017-MIMP/SG	2,288	-163,017	-113,016		273,745	0
R.S.G. N° 001-2018-MIMP/SG		70	106,849		-106,919	0
<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)</b>	<b>4,442,077</b>	<b>682,373</b>	<b>128,402,915</b>	<b>1,027</b>	<b>5,532,979</b>	<b>139,061,371</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.2%</b>	<b>0.5%</b>	<b>92.3%</b>	<b>0.0%</b>	<b>4.0%</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

En el año 2018 se ejecutaron gastos por fuente de financiamiento de recursos ordinarios por un monto de S/. 177'408,966 soles (98.9 por ciento) respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), tal como se muestra en la Tabla 31.



Tabla 31. Presupuesto Institucional de Apertura.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	PCA	Ejecucion Devengado	% Avance PIM
1 RECURSOS ORDINARIOS	163,186,633	179,362,566	179,362,566	177,408,966	98.9%

Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

El PIA se vio modificado durante el año 2018 debido al gasto por fuente de financiamiento de recursos ordinarios del programa AURORA, y cerró el año fiscal con un PIM (Presupuesto Institucional Modificado) de S/ 179'362,566 soles, según la Tabla 32.

Tabla 32 Presupuesto Institucional Modificado

**PIA, PIM Y SUS MODIFICACIONES**  
**Año 2018 - U.E. 009 PNCVFS**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS**

DISPOSITIVOS LEGALES	GENERICA DE GASTO					TOTAL
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2.3 Bienes y Servicios	2.5 Otros Gastos	2.6 Adquisicion de Activos No Financieros	
<b>A) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)</b>	<b>4,882,854</b>	<b>650,320</b>	<b>157,653,459</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>163,186,633</b>
Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto para el Sector Publico para el Año Fiscal 2018	4,882,854	650,320	157,653,459			163,186,633
						0
<b>B) CREDITOS SUPLEMENTARIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
						0
<b>C) TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS</b>	<b>-714,477</b>	<b>0</b>	<b>15,202,338</b>	<b>0</b>	<b>1,880,000</b>	<b>16,367,861</b>
R.M. N° 101-2018-MIMP			1,100,000			1,100,000
R.M. N° 139-2018-MIMP			18,014,600		1,880,000	19,894,600
R.M. N° 149-2018-MIMP			-3,557,689			-3,557,689
R.M. N° 232-2018-MIMP			6,059,150			6,059,150
R.M. N° 275-2018-MIMP	-714,477		-5,201,066			-5,915,543
R.M. N° 298-2018-MIMP			-1,212,657			-1,212,657
<b>D) HABILITACIONES Y ANULACIONES</b>	<b>89,711</b>	<b>-125,190</b>	<b>-2,740,862</b>	<b>1,934</b>	<b>2,582,479</b>	<b>-191,928</b>
R.S.G. N° 004-2018-MIMP/SG						0
R.S.G. N° 007-2018-MIMP/SG			-342,610		342,610	0
R.S.G. N° 012-2018-MIMP/SG			-57,500		57,500	0
R.S.G. N° 016-2018-MIMP/SG						0
R.S.G. N° 024-2018-MIMP/SG			-200,768	768	200,000	0
R.S.G. N° 025-2018-MIMP/SG			-198,000		198,000	0
R.S.G. N° 029-2018-MIMP/SG			45,000			45,000
R.S.G. N° 030-2018-MIMP/SG			-119,313		119,313	0
R.S.G. N° 033-2018-MIMP/SG	138,164		-403,131	3,717	261,250	0
R.S.G. N° 039-2018-MIMP/SG			-236,928			-236,928
R.S.G. N° 041-2018-MIMP/SG			-191,632		191,632	0
R.S.G. N° 047-2018-MIMP/SG		-63,631	-1,337,893		1,401,524	0
R.S.G. N° 048-2018-MIMP/SG		-47,621	48,400	-779		0
R.M. N° 005-2019-MIMP	-48,453	-13,938	253,513	-1,772	-189,350	0
<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)</b>	<b>4,258,088</b>	<b>525,130</b>	<b>170,114,935</b>	<b>1,934</b>	<b>4,462,479</b>	<b>179,362,566</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.4%</b>	<b>0.3%</b>	<b>94.8%</b>	<b>0.0%</b>	<b>2.5%</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

Los gastos ejecutados en el 2019 por fuente de financiamiento de recursos ordinarios son de S/. 272'648,202 soles (96.6 por ciento) respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), tal como se muestra en la Tabla 33.

Tabla 33. Gastos ejecutados en el 2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	PCA	Ejecucion Devengado	% Avance PIM
1 RECURSOS ORDINARIOS	438,793,450	282,322,555	272,682,769	272,648,202	96.6%

Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

El PIA se vio modificado durante el 2019 debido al gasto por fuente de financiamiento de recursos ordinarios del programa AURORA, y se cerró el año fiscal con un PIM (Presupuesto Institucional Modificado) de S/ 282'322,555 soles, según la Tabla 34.

Tabla 34. Presupuesto Institucional de Apertura 2019.

**PIA, PIM Y SUS MODIFICACIONES**  
**Año 2019 - U.E. 009 PNCVFS**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS**

DISPOSITIVOS LEGALES	GENERICA DE GASTO					TOTAL
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2.3 Bienes y Servicios	2.5 Otros Gastos	2.6 Adquisicion de Activos No Financieros	
<b>A) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)</b>	<b>4,937,243</b>	<b>643,387</b>	<b>432,587,517</b>	<b>0</b>	<b>625,303</b>	<b>438,793,450</b>
Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto para el Sector Publico para el Año Fiscal 2019	4,937,243	643,387	432,587,517		625,303	438,793,450
<b>B) CREDITOS SUPLEMENTARIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>C) TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-148,372,736</b>	<b>30,000</b>	<b>-715,451</b>	<b>-149,058,187</b>
R.M. N° 045-2019-MIMP			-145,173,690			-145,173,690
R.M. N° 088-2019-MIMP			54,000			54,000
R.M. N° 123-2019-MIMP			956,941			956,941
R.M. N° 150-2019-MIMP				30,000		30,000
R.M. N° 193-2019-MIMP			-3,559,988			-3,559,988
R.M. N° 217-2019-MIMP			-673,864			-673,864
R.M. N° 218-2019-MIMP			542,459			542,459
R.M. N° 262-2019-MIMP			-363,395			-363,395
R.M. N° 321-2019-MIMP					-715,451	-715,451
R.M. N° 333-2019-MIMP			-155,199			-155,199
<b>D) HABILITACIONES Y ANULACIONES</b>	<b>-821,704</b>	<b>265,145</b>	<b>-18,516,063</b>	<b>13,162</b>	<b>11,646,752</b>	<b>-7,412,708</b>
R.M. N° 042-2019-MIMP	253,260	400,000	-2,707,139		2,053,879	0
R.S.G. N° 006-2019-MIMP/SG			-2,083,728			-2,083,728
R.S.G. N° 007-2019-MIMP/SG			-76,342	11,162	65,180	0
R.S.G. N° 009-2019-MIMP/SG			-1,856,972			-1,856,972
R.S.G. N° 010-2019-MIMP/SG		778	-207,982		207,204	0
R.S.G. N° 011-2019-MIMP/SG			-610,000			-610,000
R.S.G. N° 015-2019-MIMP/SG	110,207		-452,027		341,820	0
R.S.G. N° 017-2019-MIMP/SG			-222,801			-222,801
R.S.G. N° 021-2019-MIMP/SG	38,924		-135,241		96,317	0
R.S.G. N° 022-2019-MIMP/SG			-199,669			-199,669
R.S.G. N° 026-2019-MIMP/SG	71,342		-135,063		63,721	0
R.S.G. N° 029-2019-MIMP/SG			-125,054			-125,054
R.S.G. N° 033-2019-MIMP/SG			-800,000			-800,000
R.S.G. N° 035-2019-MIMP/SG			-4,148,960		4,148,960	0
R.S.G. N° 037-2019-MIMP/SG			-488,916		488,916	0
R.S.G. N° 038-2019-MIMP/SG			-341,002			-341,002
R.S.G. N° 040-2019-MIMP/SG	-3,166	-4,083	-1,527,605		1,534,854	0
R.S.G. N° 042-2019-MIMP/SG	53,521	-89,723	-138,957		175,159	0
R.S.G. N° 044-2019-MIMP/SG	-55,019	-64,627	76,797		42,849	0
R.S.G. N° 047-2019-MIMP/SG	-1,173,482					-1,173,482
R.M. N° 006-2020-MIMP	-117,291	22,800	-2,335,402	2,000	2,427,893	0
<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)</b>	<b>4,115,539</b>	<b>908,532</b>	<b>265,698,718</b>	<b>43,162</b>	<b>11,556,604</b>	<b>282,322,555</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.5%</b>	<b>0.3%</b>	<b>94.1%</b>	<b>0.0%</b>	<b>4.1%</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

De ello se decretaron algunas resoluciones que modificaron las normas dentro del programa AURORA.

#### **4.3.1.1 En el nivel institucional**

- **Transferencia de recurso por partidas, lo que favorece pliegos al gobierno nacional y regional, por un monto S/. 145 173 690.**
- **Incorporación de recursos vía transferencia de partidas para financiamiento de acciones de protección de personas en la región Madre de Dios por un monto (S/. 54 000).**
- **Transferencia de partidas para financiar la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad (EASS) por operación y mantenimiento de plataformas itinerantes de acción social, por un monto de S/ 956 941.**
- **Incorporación de recursos, vía transferencia de partidas, para pago de sentencias judiciales monto (S/. 30 000).**
- **Transferencias de recursos al INEI para encuesta nacional sobre relaciones sociales (ENARES) por un monto de S/. 3 559 988.**
- **Transferencias de recursos al INEI para encuesta nacional línea base de intervención “Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de violencia”, por un monto de S/. 673 864.**
- **Transferencia de partidas para financiar la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad (EASS) por un monto de S/ 542 459**
- **Transferencia de partidas a favor de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas por un monto de S/ 363 395.**
- **Transferencia de partidas a favor de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con proyección de gastos al cierre fiscal del 2019, por un monto de S/ 715 451.**
- **Transferencia de partidas a favor del Ministerio Público para financiar la implementación de las medidas del plan de acción conjunto por un monto de S/ 155 199.**



#### **4.3.1.2 En el nivel funcional programático**

- Transferencia de recursos a favor de la UE 001: Administración Nivel Central y de la UE 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF, por un monto de S/. 2 083 729.
- Transferencia de recursos a favor de la UE 001: Administración Nivel Central, en el marco de la Estrategia de Implementación del Plan de Acción Conjunto, para prevenir la violencia contra las mujeres por un monto de S/. 1 856 972.
- Transferencia de recursos a favor de la UE 006: INABIF, en el marco de la Estrategia de Implementación del Plan de Acción Conjunto, para prevenir la violencia contra las mujeres, por un monto de S/ 610,000.
- Transferencia de recursos a favor de la UE 001: Administración Nivel Central para los gastos que derivaron de la contratación de la sociedad de auditoría correspondiente a los periodos 2018 y 2019 por S/ 222,801.
- Transferencia de recursos a favor de la UE 001: Administración Nivel Central para el pago del saldo pendiente del año 2018 de las alicuotas por concepto de servicios comunes por el uso de los ambientes ubicados en los pisos 1 y 9 de la sede central del MIMP por un monto de S/ 199,669.
- Transferencia de recursos a favor de la UE 001: Administración Nivel Central para realizar el seguimiento de las acciones programadas en la Estrategia de Implementación del Plan de Acción Conjunto, por un monto de S/ 125,054.
- Transferencia de recursos a favor de la UE 001: Administración Nivel Central, que constituyen saldos de libre disponibilidad al cierre del año 2019 de las partidas de contratación administrativa de servicios, por un monto de S/ 800,000.
- Transferencia de recursos a favor de la UE 001: Administración Nivel Central para el pago de las alicuotas correspondientes al ejercicio 2019 por la afectación en uso de las áreas de los pisos 1, 9, sótano 1 y sótano 2 del edificio de la sede central del MIMP, por un monto de S/ 341,002.
- Transferencia de recursos a favor de la UE 001: Administración Nivel Central para el financiamiento de sentencias judiciales, por un monto de S/ 1 173 482.

#### **4.3.1.3 Logros obtenidos (fuente recursos ordinarios. Años 2017, 2018 y 2019)**

- 2,747 mujeres víctimas de violencia han sido albergadas con el objetivo de promover su autonomía y el acompañamiento en la toma de decisiones.
- 2,118 personas atendidas mediante el Sistema de Atención y Protección en Zona Rural.
- 116,818 personas participaron de las acciones implementadas por la ER.
- 61 instancias frente a la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar aprobadas en el distrito y la comunidad rural.
- 67 rutas de atención y prevención frente a la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar aprobadas en el distrito y la comunidad rural.
- Se implementaron 11 nuevos distritos con la estrategia rural, con lo cual se sumó un total de 66 distritos con estrategia rural a nivel nacional.
- 2,698 varones adultos sentenciados por violencia familiar remitidos por el juez de paz y/o juzgado de familia y los que se encuentren sometidos a un servicio de reeducación como regla de conducta.
- Se ha implementado el CAI Saylla (Cusco).
- 6,097 casos de emergencia atendidas con intervención del Servicio de Atención Urgente (SAU).
- Se han creado cinco SAU a nivel nacional: SAU Cusco, SAU Ayacucho, SAU Huánuco, SAU La Libertad y SAU Puno.
- 119,786 orientaciones a través de la Línea 100, en temas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.
- 5,714 orientaciones y/o consejería realizadas a través del Chat 100.
- 181,885 casos de personas afectadas por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, con atención especializada, gratuita e integral.
- Se han implementado 50 CEM en comisarias al año 2019.
- 4,238 mujeres fortalecieron sus capacidades.
- 3,893 mujeres tomaron rutas mínimas de acción y decisiones.
- 7,947 personas participaron en actividades integradoras en cada distrito, con el objetivo de fortalecer la identidad y el derecho a una vida libre de violencia de las usuarias.
- 6,443 mujeres capacitadas para el desarrollo de la autonomía económica
- 370 mujeres colocadas en puestos de trabajo dependiente.

- 2,189 mujeres capacitadas en la modalidad de mejoramiento de grado de empleabilidad.
- 1,754 mujeres capacitadas en herramientas y técnicas.
- 26,038 víctimas de violencia o en riesgo de serlo, informadas de las ventajas de promover la autonomía económica en mujeres.
- 2,527 hombres líderes culminaron el proceso de formación.
- 106 Espacios de Reflexión en Masculinidades en donde han participado 18,385 hombres.
- 188,448 hombres informados de los distritos priorizados.
- 36,038 personas capacitadas y/o fortalecidas para la formación de facilitadoras.
- 30,913 integrantes de hogares han sido capacitados.
- 204,585 mujeres y hombres de la comunidad informados a través de acciones informativas.
- 87,986 personas fueron informadas a través de las campañas casa por casa.
- 112 redes se conformaron como Red Distrital de Facilitadoras.
- Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de educación básica regular y superior.
- Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia.

#### 4.3.1.4. Fuente de financiamiento (recursos directamente recaudados)

Gastos del año 2017 por un monto de S/ 103,109.53, fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados que representa el 77.7 por ciento del PIM.

Tabla 35. Gastos del año 2017.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	PCA	Ejecución Devengado	% Avance PIM (c)/(a)
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	-	132,702.00	132,702.00	103,109.53	77.7%

Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

Gastos del año 2019 por monto del S/ 171 025.15 de fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados, que representa 100 por ciento del PIM.

Tabla 36. Gastos del año 2019.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	PCA	Ejecución Devengado	% Avance PIM (c/a)
4 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	-	171.073	171.073	171,025.15	100.0%

Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

Presupuesto Institucional PIA modificado en PIM, año 2019 por un monto de S/ 171 073, según la Tabla 37.

Tabla 37. Presupuesto Institucional de Apertura 2019.

DISPOSITIVOS LEGALES	GENERICA DE GASTO					TOTAL
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2.3 Bienes y Servicios	2.5 Otros Gastos	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	
<b>A) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)</b> Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019	-	-	-	-	-	-
<b>B) CREDITOS SUPLEMENTARIOS</b> R. M. N° 056-2019-MIMP	-	-	-	-	171.073	171.073
<b>C) TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS</b>	-	-	-	-	-	-
<b>D) HABILITACIONES Y AMILACIONES</b>	-	-	-	-	-	-
<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)</b>	-	-	-	-	171.073	171.073

Fuente: Elaboración propia basada en el registro administrativo del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

#### 4.3.2.1 Logros obtenidos por fuente de financiamiento recursos directamente recaudados

Aumento del presupuesto vía crédito suplementario, producto de saldos del balance del año fiscal 2018 por un monto de S/ 171 073.



## **Problemas presentados**

Establecimiento de fecha límite para incorporar recursos para la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados.

## **Medidas correctivas**

Coordinación con la Sub Unidad Financiera de la Unidad de Administración del Programa Nacional AURORA para el proceso de cierre presupuestario, a fin de determinar el importe de saldos del balance.

## **4.5 RESULTADOS DE LA ENCUESTA A TRABAJADORES DEL PNCVFS**

### **Primera**

El PpR afecta, significativamente, en la EG, desde el punto de vista del 87.1 por ciento de los encuestados de la muestra, que equivale a 61 trabajadores; sin embargo, solo el 11.9 por ciento de los colaboradores, nueve trabajadores, opinan lo contrario en el Programa Nacional de Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS).

### **Segunda**

La programación del PpR, incide, significativamente, la eficacia de la EG, según los 63 trabajadores que conforman el 90 por ciento de la muestra; no obstante, 7 de los empleados encuestados (10 por ciento de la muestra), no están de acuerdo en que la programación incida en la eficacia en el Programa Nacional de Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS).

### **Tercera**

La Formulación del PpR influye, significativamente, en la eficacia de la EG, desde la óptica de los 66 colaboradores, que son el 94.29 por ciento de la muestra; pero, tan solo 4 de los empleados, que representan el 5.71 por ciento, no creen que la formulación repercuta en la eficacia en el Programa Nacional de Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS).

### **Cuarta**

La ejecución del PpR, genera, directamente, la eficacia de la EG, desde la perspectiva de los 68 empleados, que representan el 97.1 por ciento, empero, solamente, 2 operadores



de los servicios encuestados, el 2.90 por ciento de la muestra, piensan que no hay incidencia en el Programa Nacional de Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS).

#### **Quinta**

La evaluación del PpR produce, directamente, la eficacia de la EG, según la opinión de los 67 empleados, que significan el 95.71 por ciento de la muestra; a pesar de que tres trabajadores (4.29 por ciento), cree que no existe influjo de la evaluación en la eficacia en el Programa Nacional de Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS).

#### **4.6. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS**

Se ha podido determinar que el Presupuesto por Resultados (PpR) influye, significativamente, en la efectividad de la gestión (EG) en el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS), 2019 de acuerdo con el objetivo general planteado. Chávez (2015) plantea que el PpR debe ser capaz de brindar servicios públicos gratuitos a la población víctima de VFS, de una manera efectiva con personal altamente calificado, los materiales y equipos suficientes en cuanto a calidad y cantidad, con equidad y oportunidad.

Asimismo, se puede apreciar que 63 trabajadores del PNCVFS, que representan el 90 por ciento de los encuestados, opina que sí existe una influencia en la efectividad de la gestión; sin embargo, solamente, 7 empleados (el 10 por ciento de encuestados), piensa que no existe incidencia.

Al analizar la incidencia de la variable PpR en la variable EG, se identifican cuatro dimensiones en la primera variable (programación, formulación, ejecución y evaluación); y dos dimensiones en la segunda variable (Eficacia y Eficiencia), respectivamente.

De acuerdo con Álvarez & Álvarez (2017), existe una correlación entre la etapa de programación presupuestal y la eficiencia de la gestión, lo que queda corroborado en los resultados que se ha obtenido, donde la Programación del PpR genera Eficacia en la EG en el PNCVFS, desde el enfoque de los 61 colaboradores del PNCVFS que representan el 87.1 por ciento; pero, 9 empleados, que equivalen al 12.9 por ciento, no creen lo mismo.

Desde el punto de vista de Burbano y Ortiz (2010), la fase de formulación presupuestal es influenciada por la eficiencia en la gestión, lo que está demostrado con los datos hallados, que evidencian que la formulación del PpR produce eficacia en la EG en el PNCVFS, desde la perspectiva de los 63 trabajadores del PNCVFS, que constituyen el 90 por ciento; no obstante, 7 trabajadores, que son el 10 por ciento, piensan todo lo opuesto.

Desde el enfoque de Chávez (2015), la fase de la ejecución presupuestal está relacionada con la eficacia de la gestión; lo que está representado con la información localizada del levantamiento de datos del personal encuestado, donde figura que la ejecución del PpR afectará la eficacia en la EG en el PNCVFS, desde la opinión de los 66 empleados del PNCVFS (el 94.29 por ciento de encuestados); empero, 4 colaboradores (5.71 por ciento de la muestra) aducen que no existe influencia.

Desde la perspectiva de Humpiri (2015), la etapa de evaluación presupuestal está vinculada con la eficacia de la gestión; lo que se puede observar del trabajo de campo con los encuestados; se aprecia que la evaluación del PpR permitirá la eficacia en la EG en el PNCVFS, desde el punto de vista de casi todos los 68 encuestados del PNCVFS (97.1 por ciento); no obstante, solo dos trabajadores (2.90 por ciento), no aprecia ninguna relación entre la primera variable y la segunda.

Según Tanaka (2011) esta parte del proceso presupuestal de la programación es un factor que tiene incidencia en la eficiencia de la gestión; lo que se puede apreciar de los resultados extraídos, donde la programación del PpR genera eficiencia en la EG en el PNCVFS, ello desde la óptica de 60 trabajadores del PNCVFS, que simbolizan el 85.71 por ciento; sin embargo, 10 colaboradores, que constituyen el 14.29 por ciento de los encuestados, opinan lo contrario.

En coincidencia con Mejía (2014), la fase del proceso de la formulación presupuestal va afectar la eficiencia de la gestión; lo es evidente cuando resulta que la formulación del PpR produce eficiencia en la EG en el PNCVFS, esto desde la visión de 62 trabajadores del PNCVFS (88.6 por ciento), pero hay 8 miembros del programa nacional, es decir, el 11.4 por ciento, que discrepan de los trabajadores que piensan diferente.

Shack (2008b) manifiesta que la etapa de la ejecución presupuestal influye en la eficiencia de la gestión, afirmación que se demuestra con lo encontrado de la aplicación de la encuesta, ; es decir, la ejecución del PpR tiene injerencia en la eficiencia en la EG en el PNCVFS para 66 empleados del PNCVFS (94.29 por ciento de los encuestados); no obstante, 4 trabajadores (5.71 por ciento), deduce que no hay influencia entre ejecución y eficiencia.

Taipe (2017) plantea que la evaluación presupuestal tiene incidencia en la eficiencia de la gestión y de los hallazgos obtenidos, se aprecia que la evaluación del PpR afecta en la eficiencia en la EG en el PNCVFS, 67 colaboradores del PNCVFS (95.71 por ciento de la muestra= tiene esta percepción; sin embargo, tres empleados (4.29 por ciento de los encuestados) opina lo contrario.

De acuerdo con los encuestados una mala programación (14.29 por ciento) y una mala formulación (11.4 por ciento) del Presupuesto por Resultados son las causas para no lograr la eficiencia en la gestión del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. Además, estos encuestados consideran también que una mala programación (12.9 por ciento) y formulación (10 por ciento) del Presupuesto por Resultados son las causas para no lograr la eficacia en la gestión del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES

#### **En relación con el objetivo general**

El presupuesto asignado al PNCVFS en el periodo 2017-2019 se incrementó en 101.78 por ciento, durante ese periodo se ejecutó el presupuesto anual en más del 97 por ciento. La actividad que tuvo mayor efectividad fue la de capacitación de mesas y/o redes contra la violencia familiar con 179 por ciento en el año 2018. Las limitaciones que se presentaron en la ejecución presupuestal están referidas a la utilización del recurso humano con un perfil que no corresponde para el desempeño de las funciones asignadas.

#### **En relación con el objetivo específico 1**

Los presupuestos asignados al PNCVFS para los años 2017, 2018 y 2019 fueron los siguientes: S/. 140'000,288; S/. 179'362,566 y S/ 282'493,628, respectivamente. Como se puede observar, en dicho periodo el presupuesto se incrementó en 101.78 por ciento y el año en que se logró ejecutar menos fue el 2019 con 97 por ciento, mientras que en 2017 y 2018 se ejecutó el 99 por ciento. Durante el periodo analizado la actividad que tuvo mayor efectividad fue la de capacitación de mesas y/o redes contra la violencia familiar con 179 por ciento en el año 2018 y la actividad que tuvo menor efectividad fue la de atención especializada a personas afectadas por hechos de violencia de género en ámbitos urbanos y comunitarios de los centros de emergencia mujer, con 41.58 por ciento en el año 2017.

#### **En relación con el objetivo específico 2**

Las limitaciones que se presentaron en la ejecución presupuestal del PNCVFS en los años 2017, 2018 y 2019 están referidas a la utilización del recurso humano con un perfil que no corresponde para el desempeño de las funciones asignadas en las siguientes actividades: atención frente a lluvias y peligros asociados, servicio de atención psicológica a albergados en hogares de refugio temporal, capacitación a líderes y lideresas de organizaciones sociales, desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia, gestión del programa y la actividad prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa. En la encuesta realizada a los trabajadores del PNCVFS, según los encuestados una mala programación



(14.29 por ciento) y una mala formulación (11.4 por ciento) del presupuesto por resultados son las causas que impiden lograr la eficiencia en la gestión del PNCVFS. Esos mismos encuestados consideran también que una mala programación (12.9 por ciento) y formulación (10 por ciento) del presupuesto por resultados son las causas que impiden lograr la eficacia en la gestión del PNCVFS.

## **RECOMENDACIONES**

### **En relación con la conclusión del objetivo general**

Visto el incremento presupuestal en más del 100 por ciento en el periodo de tres años, se recomienda hacer el seguimiento del presupuesto asignado al PNCVFS para promover la transparencia con el fin de brindar mayor información sobre el avance de las actividades, en función de sus resultados esperados. Asimismo, se debe brindar capacitación al personal que labora en el PNCVFS con la finalidad de contribuir a la eficacia y eficiencia en el gasto público.

### **En relación con el objetivo 1**

Se debe implementar un programa de capacitación para el personal que labora en el PNCVFS, respecto a los términos de eficacia y eficiencia, con la finalidad que se entienda que eficacia es la medida en que se han alcanzado los objetivos del gasto público y eficiencia, es la medida del gasto realizado en la provisión de los productos o servicios de las actividades del PNCVFS, con la finalidad de que se ejecute el gasto de la manera más eficaz y eficiente posible para lograr los objetivos al menor costo posible.

### **En relación con el objetivo 2**

Se debe elaborar mensualmente informes de seguimiento de la ejecución física y financiera de cada una de las actividades, con la finalidad de llamar la atención sobre los posibles indicios de problemas en la ejecución, de este modo se podrá elaborar una lista de alertas sobre productos y servicios que están por debajo del porcentaje de ejecución esperado. Estas servirán para hacer énfasis en el seguimiento, con el fin de tomar medidas correctivas y lograr, al finalizar el año, los objetivos trazados.



## **Otras recomendaciones**

### **Primera**

**Garantizar que la población objetivo que recibe el producto o servicio se encuentra en el grupo etario de 5 a 59 años de edad.**

### **Segunda**

**Brindar los servicios a la población objetivo con comunicación e información preventiva, capacitación sobre emprendimiento económico y social, con material de difusión, con las redes sociales, con alianzas estratégicas, entre otros medios.**

### **Tercera**

**Proporcionar los productos y/o servicios a la población objetivo a través de campañas, caravanas, conferencias, congresos, cursos, charlas, desfiles, encuentros, ferias, pasacalles, talleres, etc.); utilizando la prensa escrita, radiodifusión, televisiva, redes sociales, etc. para las actividades; de alianzas estratégicas con entidades públicas, gobiernos regionales y locales, ONG, OSB, sociedad civil, etc.**

### **Cuarta**

**Fortalecer a las unidades de Prevención y Promoción Integral del PNCFVS frente a la violencia familiar y sexual (UPPIFVFS), de atención integral frente a la violencia familiar y sexual (UAIFVFS) y de generación de información y gestión del conocimiento (UGIGC), para que cuente con personal altamente capacitado (facilitadores, operadores de servicios, promotores, profesionales expertos, etc.) con el propósito de lograr una prestación efectiva de los servicios y obtener óptimos resultados.**

### **Quinta**

**Asegurar, en general, que los servicios de prevención y atención destinada a la población víctima de VFS se brinden a nivel nacional, regional y local, y en particular, dentro de la jurisdicción geográfica de los Centros de Emergencia Mujer.**

## REFERENCIAS

- AGUIRRE, C. *El Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual y su impacto en la prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú, período 2003-2009*. Lima, 2012. [Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Ingeniería].
- ALARCÓN, M. (2015). *Finanzas públicas*. Librería e Impresiones PECA.
- ALEMPARTE, B. (2016). *Una perspectiva constitucional del presupuesto del sector público en Chile*. [Memoria de Licenciatura. Universidad de Chile].
- ALVARADO, B. y Morón, E. (2008). *Perú, hacia un presupuesto por resultados: afianzando la transparencia y rendición de cuentas*. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.
- ÁLVAREZ, A. (2016). *Presupuesto público comentado 2016: Presupuesto por resultados y presupuesto participativo*. Instituto Pacífico.
- ÁLVAREZ, A. y Álvarez, O. (2017). *Presupuesto público comentado 2017, presupuesto por resultados y presupuesto participativo*. Instituto Pacífico.
- ANDÍA, W. (2015). *Diccionario de administración*. Ediciones Arte & Pluma.
- ANDÍA, W. (2009). *Diccionario de gestión pública y empresarial*. Imprenta Valencia Graphic.
- ARENAS, A. y Berner, H. (2010). *Presupuesto por resultados y la consolidación del sistema de evaluación y control de gestión del Gobierno Central*. Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. *Estudios de Finanzas Públicas*.
- ARNILLAS, G. (2009). *Género y manejo sostenible de recursos naturales: una experiencia de capacitación*. Grupo Conservación y Género.
- ARY, D.; Cheser, J. y Razavieh, A. (2010). *Introducción a la investigación educativa*. Cengage Learning.
- BERNAL, C. (2006). *Metodología de la investigación. Para administración, economía, humanidades y ciencias sociales (2ª ed.)*. Pearson Educación.
- BURBANO, J. y Ortiz, A. (2010). *Presupuestos: Enfoque moderno de planeación y control de recursos*. McGraw Hill.
- CALDERÓN, J.; Alzamora, L. y Del Águila, E. (2013). *La tesis de posgrado. Un enfoque multidisciplinario*. Universidad Alas Peruanas.
- CEDANO, D. (2014). *Seguimiento a los presupuestos asignados al Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) y al Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer (PNCVHM) por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y los otros sectores involucrados*. Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer (DEMUS).
- CÓRDOVA, F. (2008). *El presupuesto por Resultados. Un intercambio innovativo de gestión pública*. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA). www.CIPCA, el 33.05.2016. 66 p.

- CORTÉS, J. (2006). Las necesidades de la nueva gestión pública: hacia un presupuesto basado en los presupuestos. *Cuadernos Aragoneses de Economía*, 15(2):405-422.
- CORTÉS, M. y Iglesias, M. (2014). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación*. Universidad Autónoma del Carmen.
- CHÁVEZ, I. (2015). Presupuesto por resultados: ¿Cómo se ejecuta y se evalúa? *Administración Pública y Control* (18):13-17.
- CHIAVENATO, I. (2006). *Introducción a la teoría general de la administración*. McGraw Hill.
- COVEY, S. (2012). *Siete hábitos de la gente altamente efectiva*. Buenos Aires: Paidós. 206 p.
- CRA, L. (2014). *Una visión del presupuesto por programas y el presupuesto por resultados. Caso Plan Sumar en la provincia de Buenos Aires, como ejemplo de modelo basado en financiamiento por resultados*. [Tesis de especialización. Universidad Nacional de la Plata]
- DEL CID, A.; Méndez, R. y Sandoval, F. (2017). *Investigación: fundamentos y metodología*. Pearson Educación.
- DELGADO, I. (2014). *Avances y perspectivas en la implementación del presupuesto por resultados en Perú*. [Tesis de Maestría. Pontificia Universidad Católica del Perú].
- ESCOBAR, D. y Hermoza, G. (2015). *El presupuesto por resultados en la calidad del gasto público de la Unidad Ejecutora de la Dirección Regional de Salud Huancavelica - Año 2014*. [Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional de Huancavelica].
- FACIO, A. (2004). *Metodología para el análisis de género de un proyecto de ley, Otras Miradas*. Universidad de los Andes. <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/183/18340101.pdf>
- FILC, G. y Scartascini, C. (2012). *El presupuesto por resultados en América Latina: Condiciones para su implantación y desarrollo*. Banco Interamericano de Desarrollo. Resúmenes de Políticas N.º IDB-PB-160.
- FRANCISKOVIC, J. (2013). Retos de la gestión pública: presupuesto por resultados y rendición de cuentas. *Journal of Administrative Science*, 18(7): 28-33.
- GRECO, O. (2006). *Diccionario de economía*. Valleta Ediciones.
- GUTIÉRREZ, S. (2004). *Glosario de derechos humanos, género, políticas públicas y salud sexual y reproductiva. El Perú y los mecanismos de reconocimiento y protección de los derechos humanos y de las mujeres*. Flora Tristán.
- HERAS, I. (2012). *Nuevos modelos de gestión: apuntes complementarios*. Universidad del País Vasco.
- HERNÁNDEZ, H. (2015). *La gestión empresarial, un enfoque del siglo XX, desde las teorías. Escenarios*, 9(1):38-51.
- HERNÁNDEZ, R.; Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill Education.
- HUMPIRI, J. (2015). *El presupuesto por resultados y sus efectos en la calidad del gasto de las municipalidades provinciales de la Región de Puno 2007 – 2015*. [Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional del Puno] 133 p.

JAVIER, L. (2012). Eficacia del presupuesto por resultados en el marco de la planificación estratégica multianual. *Quipukamayoc*, 20(38):65.

JARA, M. (2016). *Desafíos de la implementación del presupuesto por resultados en el Perú. Estudio de caso: Programa Presupuestal N° F0066: Formación universitaria de pregrado*. [Tesis de Licenciatura. Pontificia Universidad Católica del Perú].

KERLINGER, F. (2002). *Investigación del comportamiento*. McGraw-Hill.

KOONTZ, H. y Weihrich, H. (2012). *Elementos de administración: un enfoque internacional y de innovación*. McGraw Hill Interamericana.

LAURENTE, E. (2015). *Presupuesto por resultados y el desarrollo económico local, Distrito Ongoy, Provincia Chincheros, Región Apurímac. 2010 – 2014*. [Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional José María Arguedas].

LOYOLA, C. (2016). Presupuesto por Resultados, *Revista Gerencia* 1(1): 18-21.

MAKÓN, M. y Varea, M. (2015). Presupuesto por resultados. EN Kaufmann, J.; Sanginés, M. Mario y Mauricio García Editores (2015). *Construyendo gobiernos efectivos. Logros y retos de la gestión pública para resultados en América Latina y el Caribe* (p. 81-118). Banco Interamericano de desarrollo.

MARCEL, M. (2008). *Presupuesto por resultados: ¿Moda burocrática o nuevo paradigma en gestión pública?* Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México.

MARCEL, M. (2006). *Gestión burocrática y gestión presupuestaria por resultados: Experiencia internacional*. Presentado en el Taller sobre gestión intensiva de proyectos estratégicos orientada a resultados, Rio de Janeiro, Agosto 9-10.

MALDONADO, J. (2012) *El presupuesto por resultados instrumento efectivo que contribuye a reducir la desnutrición infantil en Huancaavelica*. [Tesis de Maestría. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]

MEJÍA, A. (2014). *El presupuesto por resultados como herramienta para mejorar la gestión gerencial de la Municipalidad Provincial de Barranca*. [Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"].

MENACHO, L. (2005). *Diccionario sobre género y temas conexos*. Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (2017). *Glosario de presupuesto público*. Recuperado de [https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_glossary&Itemid=100297&lang=es](https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_glossary&Itemid=100297&lang=es)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (2016). *Presupuesto por resultados: Concepto y lineamientos de acción*. Lima: Dirección Nacional de Presupuesto Público. 202 p.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (2010). *Evaluaciones de impacto en el marco del Presupuesto por resultados: Evidencias y recomendaciones de políticas*. MEF. Dirección General del Presupuesto Público. Dirección Calidad del Gasto Público.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (2008). *Presupuesto por resultados*. Lima: Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza. 195 p.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (2008). *Glosario de términos sobre productividad*. Crear Arte.

MORALES, R. (2017). *Efectividad*. <http://efectividad-umayor.blogspot.pe/2008/08/s-in-duda-la-efectividad-dentro-de-uma.html>

NEYRA, M. (2012) *El planeamiento y el presupuesto público y su influencia en la gestión pública. Caso Defensoría del Pueblo, periodo 2000-2010*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Ingeniería.

ÑAUPAS, H.; Mejía, E.; Novoa, E. y Villagómez, A. (2014). *Metodología de la investigación cuantitativa – cualitativa y redacción de la tesis (4ª ed.)*. Ediciones de la U.

OXFAM (2014). Módulo 1: Formación básica en género. Manual para participantes. Servicios Gráficos Goicochea

PALACIOS, L. (2013). *El presupuesto participativo basado en resultados como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, 2012*. (Tesis de Título). Universidad Privada Antenor Orrego.

PARRA, M. y V. Villalobos (2017). *Análisis del servicio de atención urgente del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual*. [Tesis de Maestría. Universidad del Pacífico]. <http://hdl.handle.net/11354/1664>. 254 p.

PÉREZ, M. (2005). *Diccionario de administración (3ª ed.)*. San Marcos.

PRIETO, M. (2012) *Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las Municipalidades del Perú (2006-2010) "Caso: Lima, Junín y Ancash"*. (Tesis de doctorado). Universidad de San Martín de Porres.

PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS). (2017). *Portal de Transparencia de su Página web oficial*. Recuperado de [http://www.transparencia.gob.pe/reportes\\_directos/pte\\_transparencia\\_info\\_finan.aspx?id\\_entidad=13102&id\\_tema=19&ver=D#.WjQoEFXibcs](http://www.transparencia.gob.pe/reportes_directos/pte_transparencia_info_finan.aspx?id_entidad=13102&id_tema=19&ver=D#.WjQoEFXibcs)

PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS). (2016). *Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS). (2015). *El Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual en cifras, 2015*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables.

PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS). (2009). *Línea de base sobre el estado de situación de la problemática de la violencia familiar y sexual en las provincias de la región de Ayacucho*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.



RAMOS, C. (2014). *Análisis de la aplicación de las políticas públicas en el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMDES a través de los servicios de los Centros de Emergencia Mujer de Lima, San Juan de Lurigancho y Comas durante los años 2008-2010*. (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014). *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Espasa – Calpe.

ROBINSON, M. (2007). *El presupuesto por resultados: Vinculación de financiación y los resultados*. Macmillan.

SÁNCHEZ, W. (2016). *Análisis de la implementación del presupuesto por resultados en Guatemala*. (Tesis de Maestría). Universidad de Chile.

SÁNCHEZ, H. y Reyes, C. (2010). *Metodología y diseños en la investigación científica* (4ª ed.). Universidad Ricardo Palma.

SARMIENTO, E. (2009). *Los presupuestos: teoría y aplicaciones*. Universidad Distrital.

SELMER, C. (2012). *Hacer y defender un presupuesto: herramientas, métodos y argumentos*. Ediciones Deusto.

SHACK, N. (2008a). *Presupuesto por resultados. En Taller de Lanzamiento de Proyectos. Efectividad del Desarrollo y Gestión Presupuestaria por Resultados*.

SHACK, N. (2008b). *Qué, para qué y cómo en el presupuesto orientado a resultados: Razones, propuestas y pautas prácticas*. Lima: Transparencia. 28 p.

SILVA, C. y Patiño, C. (2012). *Guía metodológica para la capacitación en derechos humanos, violencia de género y violencia sexual. Soporte Teórico. Taller de comunicación mujer*. Fondo de las Naciones para la Infancia.

SOSA, V. (2016). *El presupuesto público una herramienta de planificación y gestión para la adecuada y óptima administración de los recursos públicos en el Hospital Regional de Ayacucho, 2015*. (Tesis de Licenciatura). Universidad Católica Los Ángeles, Chimbote.

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (2012). *Diccionario de administración pública*. LOM Ediciones, 335 p.

TAIPE, T. (2017). *Tipos de efectividad*. *Gaceta Educativa*. <http://www.lostipos.com/de/efectividad.html>.

TANAKA, E. (2011). *Influencia del presupuesto por resultados en la Gestión Financiera Presupuestal del Ministerio de Salud*. Lima, 2011. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

TERRONES, E. (1998). *Diccionario de investigación científica*. AFA Editores Importadores.

ZORRILLA, S. y Silvestre, J. (2006). *Diccionario de economía* (3ª ed.). Limusa Noriega Editores.

WILFREDO%20UNI/PNCVFS/EVALUACION%20PRESUPUESTAL%202019/Evaluacion%20anual%202019%20%20Anexo%201%20%202%20y%204%20final.

## ANEXOS

### **A) Encuesta sobre Presupuesto por Resultados (PpR) y Efectividad de la Gestión (EG) en el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS)**

**Instrucciones:** La siguiente es una encuesta anónima donde no hay respuestas correctas o equivocadas. En ese sentido, se pide, por favor que lea atentamente las preguntas y responda cada una de las preguntas marcando con una “X” la alternativa que crea conveniente. Se invoca sinceridad en sus respuestas.

Nº	Preguntas	Sí	No	No Sé
1	¿Cree usted que es importante el PpR en el PNCVFS?			
2	¿Cree usted que es importante la EG en el PNCVFS?			
3	¿Cree usted que son importantes las dimensiones del PpR (Programación, Formulación, Ejecución y Evaluación), en el PNCVFS?			
4	¿Cree usted que son importantes las dimensiones de la EG (Eficacia y Eficiencia), en el PNCVFS?			
5	¿Cree usted que el PpR influye en la EG en el PNCVFS?			
6	¿Cree usted que la Programación del PpR influye en la Eficacia de la EG en el PNCVFS?			
7	¿Cree usted que la Formulación del PpR influye en la Eficacia de la EG en el PNCVFS?			
8	¿Cree usted que la Ejecución del PpR influye en la Eficacia de la EG en el PNCVFS?			
9	¿Cree usted que la Evaluación del PpR influye en la Eficacia de la EG en el PNCVFS?			
10	¿Cree usted que la Programación del PpR influye en la Eficiencia de la EG en el PNCVFS?			
11	¿Cree usted que la Formulación del PpR influye en la Eficiencia de la EG en el PNCVFS?			
12	¿Cree usted que la Ejecución del PpR influye en la Eficiencia de la EG en el PNCVFS?			
13	¿Cree usted que la Evaluación del PpR influye en la Eficiencia de la EG en el PNCVFS?			

**B) Gráfica referidas a la ejecución del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS)**

Figura 13. Línea 100



Figura 14. Centro de Emergencia Mujer

PERU Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Comandante de la Mujer Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual PERU PROGRESO PARA TODOS

# Centro Emergencia Mujer

Atención gratuita a personas involucradas en hechos de violencia familiar y sexual

**Consejería Psicológica y Contención Emocional**

**Servicio Social para apoyar a víctimas**

**Asesoría Legal y Defensa Judicial**

**Prevención, Capacitación y Campañas Masivas**

Atención de Lunes a Viernes, de 8:00 am. a 4:15 pm.

Llama gratis **Línea 100** Las 24 horas, todos los días

Vive una relación de pareja libre de violencia **Chat100** [www.mirp.gob.pe/chat100](http://www.mirp.gob.pe/chat100)

El Comandante de la Mujer 01-611-1000 (Lima) 01-611-1000 (Iquitos)

[www.mirp.gob.pe/pncvfh](http://www.mirp.gob.pe/pncvfh)

Figura 15. Centro de Atención Institucional

## CENTRO DE ATENCION INSTITUCIONAL

### FRENTE A LA VIOLENCIA FAMILIAR CAI

PERU Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Figura 16. Servicio de Atención Urgente



Figura 17. Hogares de Refugio Temporal



Figura 18. Logo del Chat 100





### C) Tabla resumen de los antecedentes nacionales

ANTECEDENTES NACIONALES						
Nº	Autor	Título de la Tesis	Ciudad, Año	Tipo de estudio	Entidad	Páginas
1	PARRA y Villalobos	Análisis del servicio de atención urgente del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual. Lima, 2017	Lima, 2017	Tesis de Maestría	Universidad del Pacífico	254
2	LOYOLA	Presupuesto por resultados	Lima, Sep. 2016	Investigación	Revista Gerencia	1(1): 18-21
3	PNCVFS	Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer	Lima, 2016	Investigación	MIMP	140
4	SOSA	El presupuesto público una herramienta de planificación y gestión para la adecuada y óptima administración de los recursos públicos en el Hospital Regional de Ayacucho, 2015.	Chimbote, 2016	Tesis de Título	Universidad Católica Los Ángeles, Chimbote. Facultad de Ciencias Contables Financieras y Administrativas.	80
5	ESCOBAR y Hermoza	El presupuesto por resultados en la calidad del gasto público de la Unidad Ejecutora de la Dirección Regional de Salud Huancavelica - Año 2014	Huancavelica, Huancavelica, 2015	Tesis de Lic.	Universidad Nacional de Huancavelica. Facultad de Ciencias Empresariales.	209
6	HUMPIRI	El presupuesto por resultados y sus efectos en la calidad del gasto de las municipalidades provinciales de la Región de Puno 2007 – 2015	Puno, 2015	Tesis de Título	Universidad Nacional del Puno	133
7	LAURENTE	Presupuesto por resultados y el desarrollo económico local, Distrito Ongoy, Provincia Chincheros, Región Apurímac, 2010 – 2014.	Andahuaylas, Apurímac 2015.	Tesis de Lic.	Universidad Nacional José María Arguedas. Facultad de Ciencias de la Empresa	82
8	PNCVFS	El Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual en cifras, 2015.	Lima, 2015	Investigación	MIMP	163
9	DELGADO	Avances y perspectivas en la implementación del presupuesto por resultados en Perú.	Lima, 2014	Tesis de Maestría	Pontificia Universidad Católica del Perú. Escuela de Postgrado	163
10	MEJÍA	El presupuesto por resultados como herramienta para mejorar la gestión gerencial de la Municipalidad Provincial de Barranca.	Huacho, 2014	Tesis de Título	Universidad Nacional José Faustino Sánchez Cerrión. Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras.	69
11	Ramos	Análisis de la aplicación de las políticas públicas en el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMDES a través de los servicios de los Centros de Emergencia Mujer de Lima, San Juan de Lurigancho y Comas durante los años 2008-2010.	Lima, 2014	Tesis de Maestría	Pontificia Universidad Católica del Perú. Escuela de Posgrado	123
12	PALACIOS	El presupuesto participativo basado en resultados como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, 2012.	Trujillo, 2013.	Tesis de Título	Universidad Privada Antenor Orrego. Facultad de Ciencias Económicas	86
13	AGUIRRE	El Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual y su impacto en la prevalencia de la violencia familiar y sexual en el Perú, período 2003-2009	Lima, 2012	Tesis de Maestría	Universidad Nacional de Ingeniería. Facultad de Ingeniería Económica y CC.SS.	241
14	JAVIER	Eficacia del presupuesto por resultados en el marco de la planificación estratégica multianual.	Lima, Julio 2012	Investigación	Qulpukamayoc	20(38):65
15	MALDONADO	El presupuesto por resultados instrumento efectivo que contribuye a reducir la desnutrición infantil en Huancavelica.	Lima, 2012	Tesis de Maestría	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Escuela de Posgrado.	169

16	NEYRA	El planeamiento y el presupuesto público y su influencia en la gestión pública. Caso Defensoría del Pueblo, periodo 2000-2010.	Lima, 2012	Tesis de Maestría	Universidad Nacional de Ingeniería. Facultad de Ingeniería Económica y Ciencias Sociales	154
17	PRIETO	Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las Municipalidades del Perú (2006-2010) "Caso: Lima, Junín y Ancash"	Lima, 2012.	Tesis de Doctor	Universidad de San Martín de Porres. Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras	141
18	TANAKA	Influencia del presupuesto por resultados en la Gestión Financiera Presupuestal del Ministerio de Salud.	Lima, 2011	Tesis de Maestría	Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Escuela de Posgrado	139
19	PNCVFS	Línea de base sobre el estado de situación de la problemática de la violencia familiar y sexual en las provincias de la región de Ayacucho.	Lima, 2009	Investigación	MIMP	154
20	ALVARADO y Morón	Perú, hacia un presupuesto por resultados: afianzando la transparencia y rendición de cuentas.	Lima, 2008	Investigación	Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico	196

D) Tabla resumen de los antecedentes internacionales

<b>ANTECEDENTES INTERNACIONALES</b>						
Nº	Autor	Título de la tesis	Ciudad, Año	Tipo de estudio	Entidad o Nombre de Revista	Páginas
1	ALEMPARTE	Una perspectiva constitucional del presupuesto del sector público en Chile	Santiago de Chile, 2016.	Memoria de Lic.	Universidad de Chile. Facultad de Derecho.	88
2	SÁNCHEZ	Análisis de la implementación del presupuesto por resultados en Guatemala	Santiago de Chile, 2016.	Tesis de Maestría	Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.	82
3	MAKÓN y Varea	Presupuesto por resultados	New York, 2015	Investigación	Banco Interamericano de desarrollo.	p. 81-118
4	CRA	Una visión del presupuesto por programas y el presupuesto por resultados. Caso Plan Sumar en la Provincia de Buenos Aires, como ejemplo de modelo basado en financiamiento por resultados.	Buenos Aires, 2014.	Tesis de Especialización	Universidad Nacional de la Plata. Facultad de Ciencias Económicas	64
5	FRANCISKOVIC	Retos de la gestión pública: presupuesto por resultados y rendición de cuentas.	New York, Octubre, 2013	Investigación	Journal of Administrative Science	18(7): 28-33
6	FILC y Scartascini	El presupuesto por resultados en América Latina: Condiciones para su implantación y desarrollo	Washington, 2012	Investigación	Departamento de Investigación y Economista del Banco Interamericano de Desarrollo.	77
7	ARENAS y Berner	Presupuesto por resultados y la consolidación del sistema de evaluación y control de gestión del Gobierno Central.	Santiago de Chile, 2010	Investigación	Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Estudios de Finanzas Públicas	86
8	CÓRDOVA	El presupuesto por Resultados. Un intercambio innovativo de gestión pública.	La Paz, 2008	Investigación	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA)	66
9	MARCEL	Presupuesto por resultados: ¿Moda burocrática o nuevo paradigma en gestión pública?	Ciudad de México, 2008	Investigación	Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México	382
10	SHACK	Presupuesto por resultados.	Montevideo, Uruguay, (2008a).	Investigación	Taller de Lanzamiento de Proyectos. Efectividad del Desarrollo y Gestión Presupuestaria por Resultados	111